

# Los Lazarraga y el convento de Bidaurreta (siglos XVI-XVIII):

un linaje en la historia de Oñate

M<sup>a</sup> José Lanzagorta

M<sup>a</sup> Angeles Molero



10

colección

**Lankidetzan**

*bilduma*

# Los Lazarraga y el Convento de Bidaurreta (siglos XVI-XVIII): un linaje en la historia de Oñate

Resúmenes .....	11
Saludo .....	13
Agradecimientos .....	15
Prólogo .....	17
Introducción .....	19

## LOS LAZARRAGA, UN LINAJE RELEVANTE EN LA HISTORIA DE OÑATE

1. Localización del Monasterio de Bidaurreta .....	23
1.1. Marco geohistórico del Valle de Oñate .....	23
1.2. Oñate en el transcurso de la Edad Media y Moderna .....	24

## UN LINAJE RELEVANTE EN LA HISTORIA DE OÑATE

2. El Fundador del Convento: Juan López de Lazarraga .....	29
2.1. Juan López de Lazarraga y su tiempo .....	29
2.2. Unión de las casas Lazarraga-Irarrazabal y su línea sucesoria .....	31
2.3. Fundación y dotación del Monasterio de la Santísima Trinidad de Bidaurreta .....	33
3. La construcción de Bidaurreta .....	43
3.1. Edificios del Monasterio .....	43
3.1.1. Claustro .....	46
3.1.2. Refectorio .....	47
3.1.3. Sala capitular y abastecimiento del agua .....	48
3.1.4. Dormitorio .....	49
3.1.5. Portería .....	52
3.1.6. Enfermería .....	53
3.1.7. Locutorios .....	54
3.2. ¿Hubo influencias arquitectónicas de otros Monasterios en la construcción de Bidaurreta? .....	54
4. La última morada del Fundador .....	55
4.1. La Iglesia del Monasterio .....	55
4.2. Exterior de la Iglesia .....	58
4.3. Coro de la Iglesia .....	59
4.4. ¿Fue el Monasterio la última morada del matrimonio Lazarraga-Gamboa? .....	60
4.5. Otras sepulturas dentro de la Iglesia .....	63

5. La retabística de Bidaurreta . . . . .	63
5.1. Retablos que Juan López ordenó construir. El retablo plateresco . . . . .	63
5.2. Otros retablos menores de la Iglesia . . . . .	66
5.3. Retablos de las capillas de la nave . . . . .	68
5.4. Retablo de San Francisco . . . . .	70
5.5. Retablo de la Magdalena . . . . .	70
5.6. Retablo de la Dolorosa . . . . .	70
5.7. Retablo Mayor barroco (1751-53) . . . . .	70
5.8. Otras noticias sobre las obras del convento . . . . .	78
5.9. Vírgenes de la escuela de Malinas . . . . .	78

## VIDA INTERIOR DEL CONVENTO EN TORNO A LA REGLA DE SANTA CLARA

6. La vida interior de Bidaurreta . . . . .	83
6.1. El largo camino de los pleitos. Patronos, Cabildo y Conde de Oñate . . . . .	83
6.1.1. Pleitos con los diferentes patronos del Convento . . . . .	84
6.1.2. Pleitos con el Conde de Oñate y Cabildo Parroquial . . . . .	91
6.2. Regla de Santa Clara y vida de la Comunidad de Bidaurreta . . . . .	93
6.3. Vida y Recla de Santa Clara de Asís, la intercesión de dos caminos . . . . .	95
6.4. Los apoyos fundamentales en los que se sustenta la Regla . . . . .	97
6.5. La aventura de ser clarisa en un convento del siglo XVI . . . . .	97
7. La Comunidad de Bidaurreta . . . . .	99
7.1. Los duros años del comienzo y el número de monjas del convento . . . . .	99
7.2. Las religiosas indotadas . . . . .	106
7.3. Las dotes de las religiosas . . . . .	109
7.4. Propiedades del Convento de Bidaurreta . . . . .	112
7.5. Vida cotidiana . . . . .	123
7.6. La alimentación de cada día . . . . .	125
8. De las puertas hacia dentro . . . . .	128
8.1. A las puertas de la clausura . . . . .	128
8.2. El hábito . . . . .	129
8.3. El papel de la oración. El oficio divino en la vida diaria. Confesión y penitencia . . . . .	130
8.4. De la pobreza y la clausura . . . . .	132
8.5. De los oficios del Monasterio . . . . .	133
8.5.1. Del oficio de Abadesa y Vicaria . . . . .	133
8.5.2. De las discretas del Convento . . . . .	135
8.5.3. Del oficio de portera y la tornera . . . . .	135
8.5.4. Del oficio de escuchas . . . . .	136
8.5.5. La madre maestra . . . . .	136
8.5.6. De la enfermera del Convento . . . . .	136
8.5.7. De la provisora . . . . .	137
8.6. Fundaciones y reformas . . . . .	137
Conclusión . . . . .	139
Apéndice documental . . . . .	141
Bibliografía y Documentación . . . . .	157

Juan López de Lazarragak, Errege Katolikoek Kontulari eta Idazkariak, Bidaurretako Trinitate Txit Santua zeritzon emakumeen komentua sortu zuen XVI. mendean, Oñatin (Gipuzkoan), eta hori izan zen Santa Klararen ordenaren lehen komentua probintzia horretan. Diru baliabideen eskasiak, bertako patronoekin, hau da, Oñatiko konde eta Eliz Kabildoarekin izandako auziek eta komentuko Erregelari jarraitzen zion eguneroko bizitzak moldatu zuten komunitate horren nortasuna jaiotzetik beretik.

Juan López de Lazarraga, Contador y Secretario de los Reyes Católicos, fundó en el siglo XVI el convento femenino de la Santísima Trinidad de Bidaurreta, en la localidad de Oñate (Guipúzcoa), siendo éste el primero de la orden de Santa Clara en dicha provincia. La falta de recursos económicos, los pleitos con los diferentes patronos, conde de Oñate y Cabildo eclesiástico así como la vida diaria siguiendo la Regla conventual conformaron la personalidad de esta comunidad desde su nacimiento.

Juan López de Lazarraga, Comptable et Secrétaire des Rois Catholiques, fonda au XVI<sup>ème</sup> siècle le couvent féminin de la Santísima Trinidad de Bidaurreta, dans la localité de Oñate (Guipúzcoa), le premier de l'ordre de Santa Clara dans cette province. Le manque de ressources économiques, les procès avec les différents patrons, comte d'Oñate et Chapitre ecclésiastique ainsi qu'une vie soumise à la Règle conventuelle formèrent la personnalité de cette commune depuis sa naissance.

Une honetan apaltasunez azaltzen dudan liburu hau, azken urte hauetan Oñatiko Udalaren Kultura sailaren ekimenez egiten ari den herriko historia eta ikerketa-lanaren baitan kokatu behar da.

Eusko Ikaskuntzaren eta Oñatiko Udalaren artean argitaratutako liburu hau, Euskal Herriko Unibertsitatearen Historia saileko irakasle diren M. Jose Lanzagorta eta M. Angeles Mole-ro historialarien lana duzue eta Oñatin XVI. eta XIX. mendeen artean izandako tarte garrantzitsuen berri eman nahi digu.

Ikerketa historikoan gutxien aztertutako gaietako bat garatzen da lan honetan, alegia, Mojatza, eta hori, Oñatik duen monumentu ederrenetako bati lotua gainera: Bidaurretako Monasterioa, eta ahaztu ezin dugun Juan Lopez de Lazarraga, Monasterioaren fundatzailea eta mezenasa.

Mojatzak Oñatiko gizartearen zeregin garrantzitsua izan du historian zehar bai arlo sozialean eta baita espiritualean ere, eta oraindik ere halaxe du. Egia da hala ere, progresoaren eta bizimodu-aldaketen eraginez tamaina batean ahaztu egin dugula gizakiak hain berezkoa duen dimensio espiritualaren garapena, baina Oñatin harro egon gaitezke, emakumeen ordena erligioso horiek gure artean baititugu oraindik ere, esate baterako, Bidaurretako Monasterioari loturiko Santa Klararen Ordena.

Ezin aipatu gabe utzi bestalde, Oñatirentzat horren garrantzitsua izan den Juan Lopez de Lazarraga, bere garaiko artearen adierazgarri ederrenetarikoa uzteaz gain, penintsula osoan zehar egin baitzuen ezagun gure herria; hari eta haren antzerakoen ekarpenei esker iritsi zen Oñati euskal berpizkundearen muina izatera. Eta ez zen horretan geratu Lazarragaren ekarpena, haren mezenasgoari esker egindako eraikinean bizi izan baitira mendetan zehar Oñatin espiritualtasunaren sua bizirik mantendu duten mojak.

Azkenik, liburuaren egile diren bi historialariei eskerrak emanez, herritar guztiei gomendatu nahi nieke liburuak irakurtzea, gure sustraiak ezagutzea funtsezkoa baita etorkizunari itxaropenez begiratzeko.

Oñati, 1999ko otsailaren 11n

Angel Iturbe Yarza  
*Oñatiko Alkatea*

La obra a la que humildemente doy paso, se circunscribe dentro de la importante labor de investigación y fomento de la historia local que desde el Departamento de Cultura del Ayuntamiento de Oñati se esta realizando estos últimos años.

El libro coeditado entre Eusko Ikaskuntza y Ayuntamiento de Oñati es obra de las Historiadoras D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jose Lanzagorta y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Angeles Molero (actualmente pertenecientes a la UPV, Facultad de Historia de Vitoria-Gasteiz) y pretende darnos a conocer una etapa importante en Oñati desarrollada entre los S. XVI y S. XIX.

La obra desarrolla uno de los aspectos menos tratados por la investigación histórica como es el monacato femenino, unido a uno de los más emblemáticos y bellos monumentos de Oñati, el Monasterio de Bidaurreta sin olvidar la figura de su fundador y mecenas D. Juan López de Lazárraga.

El monacato femenino a lo largo de la historia ha desarrollado y desarrolla una importante labor social y espiritual dentro de la sociedad oñatiarra y si bien es cierto que el progreso y los cambios de vida a los que hemos sido y somos sometidos, nos han llevado a un olvido de un aspecto tan sustancial y ligado al ser humano como es el desarrollo de su espiritualidad, en Oñati todavía podemos sentirnos orgullosos de conservar parte de esas ordenes religiosas femeninas, entre ellas, la Orden de la Clarisas actualmente ligada al Monasterio de Bidaurreta.

No quisiera olvidar una figura tan importante para Oñati como la de D. Juan López de Lazárraga que con su aportación además de legarnos una magnífica muestra del arte de la época, dió a conocer nuestro pequeño municipio en toda la península, no en balde y gracias a aportaciones como la suya Oñati, es considerada como cuna del Renacimiento vasco. Pero su aportación no quedó ahí, dado que el elegante edificio construido bajo su mecenazgo ha servido para alojar y mantener durante siglos a las monjas que han mantenido viva esa llama de espiritualidad en Oñati.

Finalmente y agradeciendo la extensa e importante labor realizada por las dos Historiadoras artífices del tratado, quisiera recomendar su lectura a todos nuestros vecinos porque el conocimiento de nuestras raíces se transforma en básico a la hora de afrontar con esperanza nuestro futuro.

Oñati, a 11 de febrero de 1999

D. Angel Iturbe Yarza  
*Alcalde de Oñati*

## AGRADECIMIENTOS

Durante los dos últimos años, hemos recibido muchas ayudas y justo es que ahora, al finalizar este trabajo, las recordemos. Debemos hacer constar en este sentido nuestro agradecimiento de una forma muy especial a la persona que se brindó para dirigir esta investigación, la profesora titular de Historia Moderna de la Facultad de Historia de la Universidad del País Vasco en Vitoria, Charo Porres Marijuán, por el apoyo y confianza que siempre ha depositado en nosotras. A las Hermanas Clarisas del convento de La Santísima Trinidad de Bidaurreta (Oñate), que desde el principio y en todo momento siempre estuvieron dispuestas a facilitar nuestra labor de investigación. Al Padre Martín Mendizabal, por su gran ayuda en las múltiples conversaciones mantenidas y que nos sirvieron para entender más claramente la orden franciscana. A las Clarisas de Vitoria, que nos dejaron documentación de su Archivo para completar nuestro trabajo. También nuestro agradecimiento al Duque de Sotomayor, por permitirnos el acceso a los fondos del Palacio de Lazarraga en Oñate y a Juan Gordoia que muy amablemente nos facilitó este acceso. A la profesora argentina Elsa Caula, por sus sugerencias bibliográficas y documentales así como por sus comentarios siempre de gran utilidad. A la profesora de Hª del Arte Xesqui Castañer que de forma tan desinteresada se ofreció a prologar el libro. Y por último nuestro más sincero agradecimiento a Eusko Ikaskuntza y al Ayuntamiento de Oñati, ya que sin su ayuda estas páginas no verían la luz. A todos gracias.

## PROLOGO

El mecenazgo en sus diferentes vertientes y como objeto de investigaciones, es relativamente reciente en nuestro, sin embargo existen estudios fuera del mismo, concretamente en Inglaterra, donde la revista *Pst & Present*, en su conferencia anual de 1960 dedicó un amplio espacio al mercado del arte y al mecenazgo, así como su posible influencia en el desarrollo formal y estructural de los procesos artísticos, con la intervención de destacados historiadores del arte como E.H. Gombrich, F. Haskell, M. Baxandall o J. Montagu. En la misma revista y ya en los años ochenta aparecen investigaciones como la de Ph. Benedicy, "Towards the comparative study of the popular market for art: The ownership of paintings in seventeenth-century Metz", donde analiza un ejemplo muy peculiar de mercado artístico en la ciudad de Metz, distinguiendo entre pintores protestantes y católicos, así como los temas más frecuentes en unos y otros.

El estudio del mecenazgo en épocas pasadas ha sido más ampliamente tratado que en la actualidad, como lo demuestra la existencia de abundantes bibliografías al respecto: F. Haskell (*Patronos y Pintores*, 1984); V.V.A.A., ("Splendeurs D'Espagne et les villes belges 1500-1700", *EUROPALIA-ESPAÑA*, Vol I, Bruselas, 1985); R. Goffen (*Piety and Patronage in Renaissance Venice*, 1986); M. Morán y F. Checa (*El coleccionismo en España. De la cámara de maravillas a la galería de pinturas*, 1985); C. Gutierrez-Cortines Corral (*Arquitectura, economía e iglesia en el siglo XVI*, 1987); W. Eisler ("Arte y Estado bajo Carlos V", *Fragmentos*, 1988); R. Strong (*Arte y poder*, 1988); H. Trevor-Roper (*Princes et artistes. Mécénat et idéologie dans quatre cours Habs - bourg, 1517-1633*, 1990). En la misma línea argumental P. Burke en su trabajo *Venise et Amster - dam*, (1992), analiza la acción de las élites políticas y económicas de estas dos ciudades durante el siglo XVII, dedicando un apartado al mecenazgo cultural y artístico.

Más recientemente han aparecido estudios como el de F. Checa (*Felipe II, Mecenaz de las artes*, 1992; *Tiziano y la Monarquía Española*, 1994), o X. Castañer, "Las relaciones artísticas y comerciales entre Bilbao, Flandes y Holanda (siglos XV, XVI, XVII)", *Pinturas y Pintores flamencos holandeses y alemanes en el Museo de bellas Artes de Bilbao*, Fundación BBK, 1995).

Algunas reuniones científicas han contribuido a la discusión y estudio del mecenazgo artístico, como sucedió en el *VII Congreso Español de Historia del Arte*, celebrado en Murcia en 1988, en cuyas sesiones se puso de manifiesto la precariedad en la que se encuentra el estudio del mecenazgo institucional de la época contemporánea con respecto a otras etapas de la Historia del Arte.

Instituciones a nivel europeo han programado exposiciones con fondos procedentes de colecciones privadas, lo que ha supuesto una revisión de los inventarios de dichas colecciones, además de un mayor conocimiento de su proceso de formación y de los objetivos de sus dueños, sirva como ejemplo las exposiciones celebradas en La Haya durante 1991: *Great*



*Dutch paintings from America. The collectors and their ideals o The Hoogsteder Exhibition of Dut - cha Landscaps.*

Parafraseando a Trevor-Roper, creo sinceramente que tanto las bellas artes como la literatura de un país, o de una época determinada, son la expresión de las ideas de ese país o época y contribuyen a esclarecer la historia en la medida en que son esclarecidas y estudiadas en profundidad. La historia que ignora el arte o la literatura es una historia árida, por la misma razón que una sociedad sin arte ni literatura es una sociedad estéril. Esto se produce gracias a que tanto el arte como la literatura sobreviven a la época en que fueron producidos. En este sentido Fernand Braudel considera que tanto el arte como la literatura son el verdadero testimonio de toda la historia válida. Historiadores Jacob Burckhardt, Carl Justi, Emile Mâle y otros, los son en el sentido más amplio del término, es decir no sólo a lo referente al arte, sino también de los hombres y las ideas.

El presente trabajo está concebido desde un punto de vista interdisciplinar, entre los departamentos de Historia del Arte, Departamento de Historia Medieval, Moderna y de América de la Universidad del País Vasco/EHU y ha sido realizado por M<sup>a</sup> José Lanzagorta Arco y M<sup>a</sup> Angeles Molero Esteban, ambas licenciadas en Geografía e Historia y que están realizando sus respectivas Tesis Doctorales con becas del Gobierno Vasco y la Universidad del País Vasco/EHU respectivamente.

El estudio del Monasterio de Bidaurreta constituye una pieza importante para reconstruir los diferentes sistemas de Mecenazgo en el País Vasco durante la Época Moderna. También es una pieza importante para la elaboración de una Historia del Gusto, todavía sin investigar en el contexto artístico vasco, pero con aportaciones importantes en otras comunidades como la Valenciana en cuya Universidad se ha realizado el trabajo a cargo del Dr. Rafael Gil sobre *Arte y Coleccionismo Privado en Valencia del siglo XVIII a nuestros días*, cuyo esquema principal constituye el Corpus de su Tesis Doctoral.

Este estudio sobre el Monasterio de Bidaurreta nos acerca desde ese punto de vista interdisciplinar, antes mencionado, a una parcela importante de la Historia del País Vasco, pero su interés no termina ahí. Tal y como señalan sus autoras de manera brillante y al mismo tiempo minuciosa, aporta un conocimiento histórico inédito del estudio de la vida del monacato femenino (se trata de monjas clarisas), sus actividades y su poder económico y religioso en la zona.

Los orígenes del monasticismo femenino en la Europa occidental pueden rastrearse hasta la fundación de un convento por el Obispo Cesáreo de Arlés en 512 d.C., que fue regido por su hermana Cesárea. Esta fundación inició una tradición de mujeres ilustradas que se hacían monjas, porque dentro del convento las mujeres tenían acceso a recibir enseñanza, aunque se les prohibiera practicarla, debido a la opinión de San Pablo de que " una mujer puede ser discípula, escuchando mansamente y con la debida sumisión. Pero no permito que una mujer sea a su vez maestra, ni mujer alguna debe dominar sobre un hombre; ha de ser mansa".

Aunque la historia tradicional ha omitido la participación de las mujeres en el gobierno de los monasterios así como sus actividades intelectuales, literarias y artísticas, sabemos que durante la Edad Media y el Renacimiento, existieron religiosas ilustradas y creadoras en el campo del arte y la literatura, así como capacitadas para realizar encargos de obras artísticas, según los procedimientos de la época. En esta línea de investigación, este trabajo aporta un grado de conocimiento del tema que debe tener continuidad.

Xesqui Castañer López  
Profesora Titular de H<sup>a</sup> del Arte de la UPV/EHU

## INTRODUCCION

A lo largo de toda la Edad Moderna, fueron muchos los personajes de grandes linajes que quisieron perpetuar su memoria a través de la erección de monumentos, tanto religiosos como civiles. Teniendo en cuenta que estos prestigiosos personajes de la sociedad oñatiarra poseían un alto nivel tanto por su poder económico como social, y que habitualmente ocupaban muchos de ellos un lugar en la Corte, buscaron acabar sus días en su lugar natal aún cuando vivieran fuera del mismo. Por esta razón se preocuparon de preparar su última morada, bien mandando hacer una capilla, la reja y el mausoleo en la iglesia principal del pueblo o bien erigiendo ellos mismos su propio lugar de morada llevando adelante la construcción de un monasterio o iglesia de las que son fundadores, dejando a sus sucesores el patronato de la misma.

En muchas ocasiones los conceptos de fundador y patrón tienden a confundirse y utilizarse indistintamente, cuando en realidad no tienen nada en común; ya que fundador es la persona que con su patrimonio decide dotar una obra, normalmente religiosa y patrón es el sucesor de éste que por parentesco hereda el patronato de esta obra, teniendo una serie de privilegios que anteriormente han sido establecidos. En el siglo XVI y en la villa de Oñate, fueron muchas las familias de alto linaje que moraron o por lo menos tuvieron allí sus casas. De ello todavía hoy en día queda constancia en los numerosos escudos que se pueden apreciar en sus edificios. Uno de estos linajes era la familia Lazarraga, que aliada de los Garibay, compartió la jefatura del bando Gamboino en la villa de Oñate, en la Edad Media, durante la lucha de bandos. Fue precisamente esta familia, en especial Juan López de Lazarraga el que quiso perpetuar su memoria con la construcción del monasterio de la Santísima Trinidad de Bidaurreta en la dicha villa de Oñate, motivo de este trabajo de investigación.

El estudio del Monasterio de Bidaurreta, será abordado dentro de un contexto interdisciplinar, porque combinará varios campos de estudio, lo social, lo político, lo histórico y lo económico, con un marcado acento en lo histórico-artístico. La idea surgió hace dos años, cuando a raíz de una visita a Oñate, -villa que ocupó un lugar preeminente a lo largo de la Edad Moderna-, pudimos constatar la sospecha de la existencia de un valioso corpus documental por la diversidad de información que posee. Queriendo ahondar en la vida y obra del magnífico edificio que constituye el monasterio de Bidaurreta y contribuir al conocimiento histórico y de los interesados en general, nos encontramos con la sorpresa de que no se había realizado un trabajo en profundidad del mismo, si bien, al finalizar nuestro estudio tomamos conocimiento de la existencia de una tesis doctoral del profesor Cendoya Echaniz, en la que se desarrolla un análisis arquitectónico de todos los monasterios franciscanos de la provincia de Guipúzcoa.

En primer lugar procedimos al vaciado de aquellos documentos del archivo del monasterio que nos parecieron más relevantes para nuestro estudio. Por lo tanto las páginas que

siguen buscan interpretar o dar luz a los siguientes temas: en primer lugar un análisis de la figura de su fundador, Juan López de Lazarraga, y su trayectoria de vida, a continuación la construcción tanto del convento como de la iglesia, sus retablos e imaginería y, por último, la vida monacal a través de las vicisitudes de la comunidad de monjas que habitaron a lo largo de los siglos el convento, su regla, sus hábitos y sus costumbres.

De la misma manera nos pareció interesante ahondar tanto en la vida del clero femenino, tan olvidada y poco estudiada como, a través del estudio socio-económico, tener conocimiento del patrimonio con que contaba el convento y de donde venía el dinero con que subsistían día a día. Otro apartado importante que no quisimos pasar por alto fue aquel que nos hablaba de los conflictos-relaciones de poder que surgieron a lo largo de los siglos entre las monjas y los patronos, cabildo y conde de Oñate, documentación numerosa y costosa de vaciar pero imprescindible para conocer mejor la mentalidad de las gentes de la época estudiada.

Este estudio histórico-artístico del convento de clarisas de Bidaurreta pretende ante todo aportar un conocimiento histórico de una fundación religiosa femenina, la primera en Guipúzcoa, y rescatar un personaje del siglo XVI hasta ahora sumido en el más absoluto olvido, situándolo en el lugar que le corresponde, pues no en vano estamos ante el contador y secretario de los Reyes Católicos, pertenecientes a uno de los linajes más importantes de la provincia de Guipúzcoa.

# **Los Lazarraga, un linaje relevante en la historia de Oñate**



## 1. LOCALIZACION DEL MONASTERIO DE BIDAURRETA

### 1.1. MARCO GEOHISTORICO DEL VALLE DE OÑATE

El propio nombre de Oñate “lugar donde abundan las colinas” hace referencia al emplazamiento de esta villa situada en el centro de un valle rodeado de montañas y atravesado por el río Oñate, afluente del Deva.

Si se llega desde Legazpia a Oñate, al sur se encuentra el agreste macizo de Aloña, que alcanza los 1325 metros de altura en el Buetraitz. En el norte las estribaciones del monte Azaldita, con el Gorostiaga que mide 947 metros. A poniente se divisan las altas cumbres del Amboto y Udalaiz, en los límites de Gipuzkoa, Bizkaia y Araba.

Este fértil valle, rico en agua, bosques y pastizales fue poblado desde épocas remotas como demuestran los hallazgos de restos óseos y de utillaje lítico pertenecientes al periodo final del Paleolítico Superior. También se han encontrado abundantes huellas de la actividad pastoril durante el Neolítico; se contabilizan no pocos restos humanos, huesos de animales, instrumentos de sílex y fragmentos de cerámica negra y roja pertenecientes al Calcolítico y a la Edad del Bronce; también diversos monumentos megalíticos: dólmenes, túmulos y algún menhir situados en las cotas altas de los pastizales. Las construcciones de carácter religioso y funerario son indicativas de una población relativamente numerosa y organizada, que combina el pastoreo con las actividades agrícolas.

Aunque no tenemos documentación, ni restos arqueológicos, no podemos olvidar que el valle de Oñate siguió poblado durante los periodos romano y visigodo. Pero habrá que esperar al medioevo para que Oñate entre en la historia. El primer texto que aparece con referencia a Oñate es de la alta Edad Media. Se trata de un documento que establece el mayorazgo, mediante el cual el conde Ladrón de la casa Guevara y su mujer doña Teresa cedían a su hijo Vela de Ladrón los derechos señoriales

*«Todo lo que me pertenece y esta contenido dentro de los terminos de aquella tierra, ya se trate de hombres, ya de monasterios y de casas, ya de huertas y campos como montes y rios»<sup>1</sup>.*

La autenticidad de este documento que está fechado en el año 1149 y cuyo original no se conserva, -las copias son posteriores al siglo XVI-, ha sido puesta en duda por la historiografía más reciente, que lo considera de fecha más tardía y redactado con el fin de reafirmar y asegurar los derechos señoriales de la casa de Guevara sobre el valle de Oñate.

---

1. ZUMALDE ROMERO, Ignacio: *Historia de Oñate*. Diputación de Guipúzcoa, San Sebastián. 1957. págs 23ss.

A diferencia de otras poblaciones medievales, Oñate no tuvo murallas ni poseyó una carta real fundacional, ya que fue villa de señorío y no pudo sacudirse el yugo señorial, para ampararse bajo la tutela del rey.

Los señores de Guevara poseyeron tierras en Alava, Guipúzcoa, Navarra, Logroño y Castilla, permitiéndoles oscilar a su conveniencia entre la monarquía navarra y la castellana, a la cual se adhirieron de manera definitiva en 1200 con Alfonso VIII.

## 1.2.OÑATE EN EL TRANSCURSO DE LA EDAD MEDIA Y MODERNA

Oñate, que a partir del siglo XV fue condado, se mantuvo independiente de las provincias que la limitaban desde la Edad Media hasta 1845, fecha en la que se unió a Guipúzcoa.

Durante los siglos XI-XV se vio dividida en dos bandos, al igual que otros pueblos del País Vasco. Uno de ellos era el de los Garibay y otro el de los Uribarri, perturbando frecuentemente la paz; el conde de Oñate -del bando de los Gamboinos al ser un Guevara-, hizo que los oñatierras tomaran parte en acciones bélicas muy duras.

Desde el siglo XIV hasta mediados del XVI son numerosos los documentos que permiten reconstruir la historia de la villa, sobre todo debido a los pleitos entre los habitantes de ella, representados por el concejo y el conde con relación a los derechos de señorío que éste ejercía sobre moradores y tierras del valle. Los pleitos recorrían el itinerario judicial de la época: de la jurisdicción ordinaria al Corregidor de Guipúzcoa, de ahí a la Real Chancillería de Valladolid y por último al Real Consejo.

El gobierno municipal y la administración económica de Oñate estaban en manos del Ayuntamiento o Concejo presidido por el alcalde mayor, y los vecinos tenían la facultad de juntarse en "basarre", que era una reunión de las cabezas de familia para decidir por votación los asuntos más importantes.

En cuanto a lo militar el señor de Guevara podía llamar al combate a los hijosdalgos del valle de Oñate, formar listas, nombrar a los oficiales y acaudillar las tropas, así como perseguir a los malhechores.

Fijándonos en el aspecto económico, el conde era dueño de tierras, bosques, molinos y herrerías, como las de Zubillaga, lo que le proporcionaba una serie de rentas. El señor de Guevara podía igualmente inspeccionar las cuentas de los propios y rentas del concejo de Oñate, nombrar a los escribanos de número, cobrar los derechos de carcelaje de los presos, cobrar los diezmos, y ejercer el patronato del Monasterio de San Miguel, que ya en el siglo XII es citado como iglesia consagrada por el obispo de Calahorra, Rodrigo de Cascante.

Era al conde al que le correspondía la administración de la justicia, derecho que podía ejercer por él mismo o a través del alcalde mayor, el cual era su representante personal en la villa. También existía la figura del alcalde ordinario, nombrado igualmente por el conde hasta el siglo XV, cuando ya se eligen por sorteo alternativo entre los miembros de las dos familias arriba citadas, un año los Garibay (gamboinos) y vinculados a la familia del conde y otro los Uribarri (oñacinos), que tenían que ser confirmados por el propio conde. Durante el reinado de los Reyes Católicos, Oñate fue víctima de un incendio en 1489 que acabó con parte del casco de la villa.

En lo referente a la economía, la agrícola, se basaba en el mijo, trigo, el centeno, lino, y el manzano, cultivados por labradores en su gran mayoría arrendatarios de las tierras que tra-

bajaban, frente a un núcleo de pequeños propietarios, y algunos terratenientes dueños de grandes fincas. En el terreno ganadero, abundaban las pjaras de cerdos, las vacas y los rebaños de ovejas.

El mundo artesanal tenía una fuerte presencia en Oñate: herreros, tejeros, carpinteros, zapateros etc. establecidos en las ruas Nueva, Vieja y de Santa Marina. Las ferrerías tenían una gran importancia, destacando las dos del conde en Zubillaga, la de Olaeta y la de Bidaurreta.

En el siglo XV Oñate debía contar con 500 familias; bajo el reinado de los Reyes Católicos y de su nieto Carlos V fueron muchos los naturales de la villa que alcanzaron altos puestos en la Corte y una considerable fortuna, de ahí la proliferación de las casas con escudos y palacios en sus calles.

En el XVI se vio enriquecida con dos espléndidas fundaciones: La Universidad de Santi Spiritus, con el permiso de Paulo III por medio de la bula de 1540, aunque no se aprobó por previsión del Consejo la bula de erección hasta 1549, fue mandada construir por voluntad de don Rodrigo Mercado de Zuazola, que quería

*«Un colegio en que haya maestros y estudiantes, que sean naturales de esa villa y de toda la tierra vascongada, adonde se lea Gramática y Artes y Canones y aya ejercicio de Letras...»<sup>2</sup>.*

La otra gran obra es el Monasterio de Bidaurreta, tema del presente estudio, realizada por Juan López de Lazarraga, contador de los Reyes Católicos y natural asimismo de Oñate. Años más tarde, se crea el colegio de los padres Jesuitas, en el cual celebra su primera misa el que fue duque de Gandía y más tarde San Francisco de Borja. Los dos primeros edificios, supusieron la llegada del estilo renacentista, que va a sustituir al gótico como representación en la estética del tránsito del medievo a la Edad Moderna.

Mientras duró la guerra Carlista (1833-49) Oñate fue corte real de Carlos VI, hermano de Fernando VII y pretendiente al trono de España, nuevas investigaciones realizadas por el historiador Iñaki Zumalde, próximamente aclararán el papel jugado por la villa en el final de la contienda.

El 9 de octubre de 1845, se firma la escritura por la que la villa pasaría a formar parte de Guipúzcoa, gozando desde entonces de sus privilegios y obligaciones, y convirtiéndose también en una de las villas donde se celebran las Juntas Generales<sup>3</sup>.

---

2. (A)rchivo de la (U)niversidad de (O)ñate.

3. ZUMALDE, Ignacio: *Historia de Oñate*. Diputación de Guipúzcoa. San Sebastián 1957.

# **Un linaje relevante en la historia de Oñate**





## 2. EL FUNDADOR DEL CONVENTO: JUAN LÓPEZ DE LAZARRAGA

### 2.1. JUAN LOPEZ DE LAZARRAGA Y SU TIEMPO

Juan López de Lazarraga, descendiente de uno de los más nobles linajes y más antiguos de Oñate, la familia Lazarraga, nació, -dato que no se ha podido comprobar-, hacia 1440 en esta villa en el palacio de la plaza, llamado palacio de Lazarraga, cuyo propietario actual es Ignacio Martínez de Irujo y Artacoz, duque de Sotomayor, sucesor de Juan López de Lazarraga y patrón del monasterio de Bidaurreta en la actualidad. Puede parecer extraño que todavía en la actualidad se le de el nombre de patrón a un sucesor del fundador del convento, pero en realidad se trata de un título honorífico más que del derecho que el término conlleva, ya que el actual Duque de Sotomayor no posee ninguna potestad sobre el convento ni sobre la comunidad.

Su padre, don Pedro López, estuvo estrechamente vinculado en vida a don Iñigo de Guevara, que le llamaba “mi pariente” y le concedió tierras “sanmiguelneas”<sup>4</sup>, y el derecho de moler en sus propios molinos, a pesar de estar obligado a hacerlo en los de San Miguel, beneficios que pasaron a su hijo Juan López<sup>5</sup>.

Los Reyes Católicos se instalan en el trono después de una lucha sucesoria por el poder<sup>6</sup>. Entre los problemas que se encuentran están los legados por Enrique IV, como son la anarquía de los nobles, convertidos en verdaderos reyes de sus dominios. Para conseguir la centralización del poder, Fernando e Isabel se propusieron de firme acabar con los abusos y restablecer el orden<sup>7</sup>.

---

4. (A)rchivo del (C)ondado de (O)ñate Doc 844.

5. (A)rchivo del (P)alacio de (L)azarraga. Doc 22. El 10 de febrero de 1495, desde Salinillas, Don Iñigo de Guevara le confirma a Juan López todas las mercedes hechas anteriormente a su padre.

6. PEREZ, Joseph: *La España de los Reyes Católicos*. Madrid 1986, pág 27 dice al respecto : Enrique IV muere en Madrid el 12 de diciembre de 1474. Al día siguiente, Isabel se hace proclamar reina de Castilla en Segovia, ciudad que desde hace tiempo le es adicta, en la lucha que mantiene contra Juana, hija de Enrique IV y que ha sido desheredada por éste, debido a un complot de una parte de la nobleza, que la considera hija del favorito del rey, Don Beltrán de la Cueva. Unos mensajeros incitan a otras ciudades del reino a prestar juramento a la nueva soberana. Hay que pronunciarse a favor o en contra sin garantías de ningún tipo. La nobleza se divide: los Mendoza, Enriquez, Velasco, Pimentel se adhieren; el marqués de Villena y sus seguidores están en la oposición. El alto clero se encuentra en la misma situación, el cardenal Mendoza a favor de Isabel; Carrillo arzobispo de Toledo, también hasta marzo de 1475, cuando comprende que Isabel no es Enrique IV, que no hay nada que esperar del nuevo poder, se pasa entonces al otro bando. En mayo de 1475 las tropas portuguesas invaden Castilla en ayuda de doña Juana. La guerra dura hasta 1479, poniéndose fin a ésta con el Tratado de Alcaçoras, Portugal reconoce a Fernando e Isabel como reyes de Castilla.

7. SUAREZ FERNANDEZ, Luis. *Fundamentos de la Monarquía*. De. Rialp, Madrid 1989, pág 27. “...Una formidable revolución social desde arriba había permitido en el curso de un siglo a una nobleza jurisdiccional afirmarse en el poder. Socialmente, la nobleza había conseguido afirmar sus superioridad mediante el establecimiento de un régimen de señoríos. Según la apreciación de Lucio Marineo Siculo, los grandes administraban una tercera parte de las rentas en Castilla, algo menos en Aragón y menos aún en Cataluña y Valencia; el resto se repartía entre realengo y la Iglesia.

Fue la reina quien supo valorar las virtudes de Juan López, y reteniéndolo a su lado como hombre de confianza y como persona adecuada para restablecer el lamentable estado de la hacienda castellana. Es por esto por lo que le nombra contador mayor.<sup>8</sup> Con este título llegó a formar parte del Consejo Real y el 31 de mayo de 1502, fue nombrado secretario del rey Fernando<sup>9</sup>. Varios autores han afirmado que a Juan López se le concedió el título de secretario de la reina Isabel, pero si nos atenemos al testamento de ésta, comprobamos que realmente era secretario de Fernando y contador de Isabel, ya que se dice:

*“...Y a Joan Lopez de Laçarraga secretario del Rey mi Señor e mi contador...”<sup>10</sup>.*

Obtuvo otros títulos, privilegios y mercedes, entre ellas el nombramiento de caballero de la orden de Santiago.

Se encontraba en la corte a la muerte de la reina, acaecida en el año 1504. Por dos veces encontramos en el testamento de Isabel la Católica el nombre de Juan López de Lazarraga. Primeramente cuando la reina nombra a sus testamentarios:

*«...E dexo por mis testamentarios o executores deste mi testamento e ultima voluntad al rey, mi señor, porque segund el mucho e grande amor que a su señoria tengo e me tiene, sera mejor e mas pronto executado; e al muy reverendo yn Chisto padre don Fray francisco Ximenez, arzobispo de Toledo, mi confesor e del mi Consejo; e a Antonio Fonseca, mi contador mayor, e a Juan Velazquez, contador mayor de la dicha princesa, mi hija, e del mi consejo; e a Juan Lopez de Laçarraga secretario del Rey mi Señor e mi contador...»<sup>11</sup>.*

Al hacer entrega de sus bienes vuelve a aparecer el nombre de Juan López:

*«...e lo que yo tengo en otras partes cualesquier, y lo estuviere en moneda, se ponga en poder del dicho Juan Lopez mi testamentario, para que de ello se cumpla e pague todo.»<sup>12</sup>.*

Una vez muerta la reina, Juan López siguió al servicio del rey Fernando, el cual le protegió de los ataques del Conde de Oñate, que en el momento de la construcción del monasterio de Bidaurreta, se opuso abiertamente a ella, debido a que como patrón de la parroquia de San Miguel recibía los diezmos y primicias y no quería más instituciones religiosas que le pudieran perjudicar.

Juan López sentía un gran agradecimiento hacia sus monarcas, y quiso dejar constancia de ello en su obra, el monasterio de Bidaurreta, repitiendo varias veces los escudos reales en las fachadas de la iglesia y del monasterio<sup>13</sup>. El mismo lo reconocía en su testamento:

---

8. Ibidem, pág 20. “...La reina sabía valorar con rapidez a sus interlocutores y escuchaba siempre los consejos que se le daban, aunque no obedecía otra decisión que la suya propia...”.

9. (A)rchivo (G)eneral de (S)imancas. Registro General del Sello, Mayo 1502. Título de secretario de los Reyes Católicos a favor de Juan López de Lazarraga. Toledo 31 de Mayo de 1502.

10. Testamento de Isabel la Católica

11. Ibidem.

12. Ibidem.

13. Se conoce el significado de este escudo y las letras que lo acompañan, en palabras de Suárez Fernández, “... Tanto Monta, estaba compuesto por estas dos palabras. Era divisa del rey y no de la reina, y le había sido sugerida por el gran humanista Antonio de Nebrija comentando una anécdota que Quinto Curcio refiere a Alejandro: al llegar a Gordión, en Asia Menor, el conquistador macedón había encontrado el yugo unido por una cuerda a la lanza del carro junto

*«...criança e fechura fuy de sus altesas e de sus altesas recibi muchas mas mercedes que yo merecia cuantas no podria servir ni satisfacer...»<sup>14</sup>.*

## 2.2. UNION DE LAS CASAS LAZARRAGA-IRRARRAZABAL Y SU LINEA SUCESORIA

Los fundadores del Monasterio de Bidaurreta, Juan López de Lazarraga y su segunda esposa Juana de Gamboa<sup>15</sup>, poseyeron los mayorazgos de las casas de Lazarraga y de Irarrazabal respectivamente, cuyas armas juntaron y han quedado esculpidas en varios lugares del dicho edificio. Lazarraga recibe de su padre por juro de heredad y donación irrevocable: las casas de “cal y canto” con sus huertas y su torre en la rua Nueva de Oñate, las casas y caserío de Bidaurreta con sus ruedas y molinos, los seles de Garibay, Uribarri, Ercilla y todos los bienes raíces que su padre tenía en el Condado de Oñate, con la condición de que en caso de morir sin sucesión legítima pasasen los bienes del mayorazgo a su hermana Marina, y si ésta muriese sin sucesión a sus más próximos parientes<sup>16</sup>.

Murió doña Juana de Gamboa antes que su marido, en 1508, legando a éste todos los bienes no vinculados en el mayorazgo de la casa de Irarrazabal, por que:

*«los bienes que avemos avido e conquistado durante nuestro matrimonio, como es publico e notorio ha sydo por los seviçios e yndustria trabajo e respeto de la persona del dicho Juan Lopez»<sup>17</sup>.*

Doña Juana hizo testamento el día 13 de Julio de 1508. La cláusula en la que habla de su enterramiento dice así:

*«...Item mando que mi cuerpo (palabra ilegible) sea enterrado en la capilla donde el dicho Juan Lopez mi señor se mandare sepultar e sea junta mi sepultura con la suya porque asy nuestros cuerpos esten juntos despues de muertos como estovieron en amor en nuestras vidas»<sup>18</sup>.*

Careciendo de sucesión, dejó estipulado en su testamento que, muerto su marido, la casa solar de Irarrazabal con todas sus pertenencias pasase a su prima doña Marina de Irarrazabal y Andia.

Casó ésta con un sobrino de Lazarraga, llamado como él, que murió pronto y sin sucesión. Su viuda ingresó en el monasterio de Bidaurreta, donde falleció, pasando la casa de Ira-

---

con la tradición de que quien lograra desatar el nudo sería dueño del mundo; en la versión de Nebrija, Alejandro sacó la espada y cortó el nudo diciendo “tanto monta”, esto es, da lo mismo cortar que desatar. Y ese yugo, con la cuerda suelta, se incorporó al escudo real. Ignoramos aún la razón de las flechas entrelazadas que parecen aludir a la unión entre varios; aquí la cuerda aparece anudada. Y, era la inicial del nombre de la reina como F lo era del nombre del rey”. En SUAREZ FERNANDEZ, Luis. *Fundamentos de la Monarquía*. De. Rialp, Madrid 1989

14. (A)rchivo del (M)onasterio de (B)idaurreta. Testamento del Fundador. Leg 1. T Núm 5.

15. Juan López de Lazarraga estuvo casado anteriormente con María de Murguía, hija de Andrés de Murguía, alcalde de Oñate, de la cual tuvo un hijo Pedro López, que murió a los tres años de edad, así como también la dicha María Murguía falleció tempranamente, sin que hayamos podido saber la fecha exacta de su muerte.

16. A.P.L. Familia Lazarraga. Capitulaciones matrimoniales de Juan López y Juana de Gamboa.

17. A.M.B. Leg 1. T. Núm 2. Testamento de doña Joana de Gamboa, mujer legítima de Juan López de Lazarraga, otorgado en Oñate el 13 de Julio de 1508 ante Andrés de Ondarza y Muiguel de Elorduy, escribanos.

18. Ibidem.

rrazabal a otro primo de doña Juana, llamado Antón González de Andia, que siguió la línea del mayorazgo.

Después de fallecer su segunda mujer, Lazarraga tuvo una hija natural llamada María López de Lazarraga con doña María de Leturia, la cual era vecina de Oñate. A esta hija la legitimaría la reina Juana de Castilla como se hace constar en una cédula del 7 de septiembre de 1512<sup>19</sup>. De esta manera la nombró en su testamento. María López murió antes de 1527, sin haberse casado, como hemos podido ver por un documento que consta en el archivo del monasterio y que, sin hacer referencia a su muerte, nos da noticia de ella<sup>20</sup>.

Estudiando el testamento de Juan López de Lazarraga, dado en Madrid el 16 de noviembre de 1516, entrevemos que era un hombre humilde y un buen cristiano, que sentía un gran afecto y reconocimiento a los reyes, a los que con tanta fidelidad había servido. Su fin último fue el de dejar bien dotado y sin problemas el monasterio de la Santísima Trinidad de Bidaurreta, que juntamente con doña Juana de Gamboa, su mujer, había fundado en 1511.

Lazarraga dispuso que si fallecía fuera de Oñate, su cuerpo fuera trasladado a la villa y se le vistiese con un hábito franciscano ya usado, y para ser enterrado en la capilla principal de la iglesia del monasterio, en la parte del evangelio, al lado de su segunda mujer doña Juana.

En su testamento prohíbe llevar luto por su muerte y abandonar el trabajo para acudir a su enterramiento, no consintiendo que:

*«se descabellen mujeres ni mesen ni den palmadas ni otras semejantes cosas que no parecen bien e se usan en aquella tierra, e la onra que me han de hazer sera dar grado a dios o fazer oracion por mi anima»<sup>21</sup>.*

No olvida nombrar a sus esclavos en su última voluntad,

*«...manda que sean horros mis esclavos y esclavas que se hallaren en mi poder al tiempo de mi finamiento...»<sup>22</sup>.*

A pesar de que autoras como Asunción Arrazola y María Comas nos dicen que el secretario de los Reyes Católicos, Juan López de Lazarraga murió en Madrid, hemos podido constatar que estaban equivocadas, ya que un documento que se encuentra en el Archivo del palacio de los Lazarraga en Oñate, nos dice que su fallecimiento se produjo en Valladolid el día 8 de marzo del año 1518. En este documento hay testimonio de haber traído el cadáver desde esta ciudad, donde murió, a la Granja de Bidaurreta, primer lugar que ocuparon las monjas antes de terminar las obras de la fundación del monasterio, y haber hecho entrega del cuerpo Ochoa de Landa, tesorero de la reina doña Juana de Castilla el 14 de marzo de 1518 ante Pedro Gómez de Berganzo escribano, en presencia del pueblo<sup>23</sup>.

---

18. A.M.B. Leg 1. C. Núm 27. Se encuentra en el Archivo del Monasterio una cédula dada en Logroño el 7 de Septiembre de 1512, a suplica del señor Fundador. Es un traslado sacado por Francisco de Larea escribano en 11 de diciembre de 1527, con autoridad de la Justicia Ordinaria de Oñate.

20. A.M.B. Leg 1.C Núm 26. Hay una carta de pago de seis camas mandadas por el fundador a su hija doña María y que a su vez Juan Pérez de Lazarraga su tutor, en 1527 entrega a favor del Padre Vicario de los Franciscanos, a quien por mandato lo entregó también. De aquí se puede deducir que en el año 1527 doña María ya había muerto.

21. A.M.B. Leg 1. T Núm 5. Testamento del Fundador.

22. Ibidem.

23. A.P.L. Familia Lazarraga. Leg 1 Núm 7. "... Tesorero de la reina nuestra señora... que le diere por testimonio de como el había traído el cuerpo de dicho señor Juan Lopez de Lazarraga de la villa de Valladolid donde fino...".

Fue sepultado junto a su mujer en la capilla de la dicha Granja de Bidaurreta (la casa torre de Olakua), a 250 metros del monasterio de Bidaurreta. En cambio, no consta en ningún documento el traslado de ambos cuerpos a la sepultura patronal de la iglesia.

### 2.3.FUNDACION Y DOTACION DEL MONASTERIO DE LA SANTISIMA TRINIDAD DE BIDAURRETA

La construcción del monasterio de Bidaurreta supuso la consagración a la posteridad de la figura de Juan López, por ser el fundador junto a su mujer Juana de Gamboa del primer monasterio de monjas clarisas que hubo en la provincia de Guipúzcoa, en la localidad de Oñate. Se trata de un monasterio de la orden franciscana de Santa Clara, bajo la advocación de la Santísima Trinidad.

Según lo escrito por Asunción Arrazola, parece que la idea de fundar el monasterio fue sugerida a Lazarraga por la reina Isabel de Castilla. Esta afirmación la apoya en el título de Real Monasterio que aparece en algunos documentos y en el gran interés que tuvo el contador de que figurasen las armas y escudos reales en varios lugares del edificio<sup>24</sup>.

Existe en el archivo un traslado de un documento, realizado por Simón Ibañez de Gauna, escribano real de la villa de Oñate con fecha de 26 de julio de 1615, que dice:

*«La Reyna Catholica doña Isabel, mando a su Secretario Juan Lopez de Lazarraga, natural de la villa de Oñate, edificase un monasterio de religiosas de la orden de N.P. Sn. Francisco, donde mejor le pareciere. Mas sobrevenida la muerte de la Reyna el año de 1504 y no haber señalado ni dejado fondos para el edificio, quiso no obstante el señor secretario poner en ejecución este mandato».*

Los prelados de la provincia de Cantabria, ante la decisión de Juan López

*«viendo que en la jurisdiccion de la villa de Oñate donde el señor Juan Lopez de Lazarraga queria edificar el convento habia otro convento de la religion serafica, que es el de Madre de Dios de Aranzazu, fuese el convento de Bidaurreta, de religiosas del orden de Santa Clara, y para satisfacer en parte el mandato de la Reyna Catholica, mando se gravasen sus Rles.e imperiales armas dentro y fuera de la Yglesia, y años despues, con mucha actividad y en muchos tribunales, demendio el Convento el Patronato Real alegando ser su fundadora la Reyna Catholica»<sup>25</sup>.*

En nuestra opinión, aún admitiendo que la reina Isabel sugiriera la erección de un monasterio a Juan López, la idea de la construcción de Bidaurreta debió ser suya, ya que en ningún momento se hace mención a la reina en los escritos que él dejó respecto a la obra. Si en verdad ésta hubiera sido un mandato de la reina Isabel, lo lógico hubiera sido que quedara expresado bien en su testamento o en la dotación del monasterio. Por lo tanto no se puede admitir la idea de que lo construyera siguiendo una orden, sino que fue algo que él quiso hacer para su memoria y su enterramiento, así como para la fundación de un monasterio femenino en Oñate, su lugar natal.

---

24. ARRAZOLA ECHEVERRIA, Asunción: *Renacimiento en Guipúzcoa*. Diputación de Guipúzcoa. San Sebastián 1986.

25. A.M.B. Leg 3. R Núm 31. Fol 12r. Relación hecha en 1565 para la crónica de la Provincia de Cantabria acerca de la fundación y demás circunstancias del monasterio de Bidaurreta.

No existe documentación en la que se pueda basar lo que relata la crónica como cierto. Hay que tener en cuenta que se está hablando de una crónica para la provincia franciscana de Cantabria y no podemos conocer el valor exacto y real de ella. Ahora bien, lo realmente indiscutible es que Juan López, en su documento de Fundación y Dotación del monasterio de la Santísima Trinidad de Bidaurreta, en ningún momento hace mención a este mandato de la reina Isabel, sí a su amor por los reyes, de ahí el poner sus escudos, pero nada más. Si realmente la orden la dictó ella, es seguro que él hubiera dejado constancia de ello, luego es una mera hipótesis suponer que al construir el monasterio cumplía un mandato real. Por lo tanto aún admitiendo que en algún momento la reina hablara con Lazarraga de ello, lo cierto es que el monasterio fue fundado y dotado por él, y que mantuvo la atención de éste en los últimos años de su vida.

También es importante apuntar que en esta época y en siglos posteriores a los grandes personajes, y no cabe duda que Juan López lo fue, les gustaba crear edificios con el fin de que fueran lugar de última morada para el fundador y su familia. Así mismo con estas construcciones dejaban constancia de su poder e influencia en su época, y buscando ser recordados para la posteridad. Claro ejemplo de ello lo tenemos en el mismo Oñate, con la construcción de la Universidad por el obispo Rodrigo Mercado de Zuazola, aunque fuera enterrado más tarde en la parroquia de San Miguel de la misma localidad. Sin embargo estamos ante un caso atípico, puesto que Juan López era una persona sencilla, a quien no le gustaba destacar sobre los demás y es por ello que mandó que le construyeran un modesto enterramiento, como muy bien deja escrito en la institución del monasterio:

*«...e no deve aver bultos ni figuras talladas de piedar, ni madera sino que a tiempo conveniente fagan dos tablas de metal de campanas sacadas de molde en que no aya bultos ni figuras mas de fazer que esten esculpidas por moldes nuestros escudos...»<sup>26</sup>.*

Por otro lado se tienen noticias de que el señor Juan López de Lazarraga deseaba ser enterrado en la parroquia de San Miguel de Oñate y, con tal fin, pidió al conde de dicha villa la capilla de la Piedad hacia 1510 para hacer su sepultura, ofreciéndole dos mil ducados, sin embargo el conde se opuso a ello, como más tarde se opuso a la construcción del monasterio.

Consta cómo el obispo don Rodrigo Mercado de Zuazola conocía este incidente entre Juan López y el conde, ya que hace alusión de ello en una carta a su hermano Sancho Sánchez

*«...si el señor conde me diese la capilla de Nuestra Señora de la Piedad que al contador Juan Lopez no le quiso dar yo haria mi enterrorio en ella...»<sup>27</sup>.*

La pretensión de don Rodrigo corrió mejor suerte que la de Juan López, ya que en 1525 le concedía el conde la capilla que solicitaba y es en ella donde hoy en día se encuentra su tumba y un magnífico mausoleo en su memoria. Quizá esta negativa del conde fue lo que motivó a Juan López para la construcción del monasterio de Bidaurreta; el contador era un hombre con una gran fortuna, que poseía incluso esclavos de su propiedad, como aparece en su testamento, y además no tenía descendencia dentro de sus dos matrimonios, por lo cual debido a su religiosidad pensó que lo mejor sería dejar sus bienes no vinculados al

---

26. A.M.B. Leg 1. Yn Núm 3. Documento de Dotación y Fundación del Monasterio.

27. LIZARRARDE, J.A.: *Universidad de Oñate*. Diputación de Guipúzcoa, San Sebastián 1928. pág 34.

mayorazgo a una orden religiosa. Pensamos que la negativa del conde a cederle la capilla como sepultura, motivó aún más a nuestro personaje para realizar la obra de Bidaurreta, a fin de erigir su propio enterramiento.

Lazarraga usa parte de su mayorazgo para la construcción del monasterio. Estas tierras ya habían sido compradas con anterioridad por su padre Pedro López de Lazarraga en 1424 a Joan Díaz de Bidaurreta, adquiriendo el molino y la casa de Bidaurreta por 30 florines de oro<sup>28</sup>. En 1449 Pedro Pérez de Lazarraga, abuelo del fundador, adquirió la tercera parte de la casa de Bidaurreta mayor por 20.000 maravedís, hallándose situadas estas posesiones entre Bidaurreta menor y la ermita de San Cristóbal<sup>29</sup>. También en 1506 y 1507, el propio fundador compró tierras a Juan Martínez de Bidaurreta y Pedro Martínez de Bidaurreta, ambos pintores.

Para poder fundar el monasterio Lazarraga precisó de una bula, otorgada por el papa Julio II, el 14 de diciembre de 1509<sup>30</sup>, que se conserva en el archivo del convento. La bula fue enviada al Obispo de Málaga, que delegó en Iñigo Pérez de Lazarraga, abad de la Colegiata de San Miguel de la villa de Oñate y tío del fundador, quien después de comprobar la veracidad de lo que se exponía remitió las disposiciones al juez apostólico. Otra Bula de Julio II daría la aprobación para la construcción<sup>31</sup>, impulsada también por otros documentos como el permiso del obispo de Calahorra de 21 de septiembre de 1509, y el permiso del vicario general de la orden franciscana Fray Marcial de Boulier, fechado en Valladolid el 30 de septiembre del mismo año<sup>32</sup>.

Para que Lazarraga pudiera tomar de los bienes de su mayorazgo, los sitios y tierras necesarios para la edificación de dicho convento, aplicando al mayorazgo otros en equivalencia, se expidió con fecha de 15 de enero de 1510 una cédula real en su favor<sup>33</sup>.

La edificación pasó por no pocas vicisitudes, entre ellas la oposición del conde de Oñate, Pedro Vélez de Guevara, al cual no le convenía en modo alguno precisamente en su villa condal un particular erigiese un monasterio, tanto por la merma de su prestigio como por la que sufrirían las rentas del de San Miguel, del que era patrón feudatario. El fundador, pidió al rey una cédula con la autorización para construir el monasterio, obteniendo ésta de don Fernando de Aragón, fechada en Monzón el 23 de mayo de 1510, que se completaría más tarde con otra de su hija doña Juana de Castilla sellada y firmada en Madrid el 28 del mismo mes y año. En ambas se daba licencia a Lazarraga para que pudiera edificar el convento y se mandaba que no se pusiera obstáculos a la obra<sup>34</sup>.

Mientras tanto, el Corregidor de Guipúzcoa mandaría un despacho con fecha el 12 de junio de 1510, ordenando que se cumplieran las cédulas reales y que nadie acudiera al llamamiento del conde de Oñate para impedir la construcción del monasterio<sup>35</sup>.

---

28. A.M.B. Leg 1.B. Núm 1.

29. Ibidem. Leg 1. B. Núm 2.

30. Ibidem. Leg 1. B. Núm 27. Se encuentra en el Archivo el original y una copia de la dicha Bula fechada en Roma por el Papa. Está dirigida al Ilmo. Señor Diego Ramírez de Villa, obispo de Málaga, para examinar la veracidad de la petición que hacían los fundadores.

31. Ibidem. Leg 1. B. Núm 28. Este otro documento tiene fecha de 22 de junio de 1510.

32. Ibidem. Leg 1. L. Núm 1 y Leg 3. R. Núm 31.

33. Ibidem. Leg 1. C. Núm 4. Fol 7v.

34. Ibidem. Leg 3. R. Núm 31.

35. Ibidem. Leg 1. D. Núm 3.

No obstante D. Pedro Vélez de Guevara, conde de Oñate, así como el cabildo y villa por instigación del conde, se seguían oponiendo a la obra, alegando el conde que les originaría muchos perjuicios en diezmos, primicias etc de la iglesia, ya que éste era patrono del monasterio parroquial de San Miguel. Por tal motivo presionan a Juan López de Lazarraga para que abandone su proyecto.

La respuesta de Juan López fue que no intervendría en los pagos de los diezmos al conde por las monjas, pero que era parte pequeña pues éstas entraban dotadas por sus padres, por lo que el diezmo sería de escasa cantidad. De igual manera el único perjudicado en verdad sería él, pues el conde le quería privar de su derecho; y en perjuicio de la villa y comarca, de los oficiales que levantaban el monasterio etc y en perjuicio de las almas, pues en dicho edificio se alabaría a Dios, conservarían vírgenes castas y santas, se cuidarían muchos pobres, se oficiarian servicios religiosos para el pueblo, y se daría en él sepultura a quien la pidiera y quisiera.

Por otra parte el derecho permitía perjudicar a veces a un tercero en su hacienda si ello redundaba en beneficio de otro, como este era el caso. El hecho de darse enterramientos en el monasterio no perjudicaría al conde ya que muchos se seguirían enterrando en San Miguel y, en todo caso, porque aunque se enterrasen en Bidaurreta los derechos debían ser pagados a su parroquia. Por lo demás tampoco disminuiría la afluencia de feligreses a San Miguel pues el monasterio diría pocas misas por disponer de pocos capellanes. Bidaurreta tampoco se beneficiaría mucho de las 4,5 fanegas de trigo y 15 maravedis que pagaban los familiares de cada difunto a la iglesia; e incluso, los frailes de San Francisco no admitirían más ofrendas que las de los difuntos, y pocos de éstos se enterrarían en Bidaurreta, ya que sus familiares y antepasados estaban en San Miguel.

Lazarraga, hizo valer sus derechos, alegando que eran sus terrenos y que contaba con la licencia del Papa y del obispo diocesano, de la vicaría general de la orden de San Francisco y de sus majestades<sup>36</sup>. Tras mucha polémica, acudió de nuevo a la reina doña Juana, ordenándole ésta que suspendiese las obras por un mes y que enviase un representante a la Corte. La reina, después de comprobar la legitimidad de la obra, expidió una “sobre-carta” confirmando la cédula y carta que anteriormente había dictado y mandando que se cumplierse lo contenido en ellas<sup>37</sup>.

El fundador inició las gestiones necesarias para su fundación, y procuró todo lo necesario para la vida en clausura de aquellas monjas que quisieran tomar el hábito, mientras se construía el edificio del convento. Los padres del Capítulo de la orden franciscana aceptaron todos los papeles que Lazarraga les presentó y fueron aprobados, siendo el provincial de Castilla Fray Juan de Marquina quien recibió e incorporó el nuevo convento a la custodia de Burgos<sup>38</sup>.

El Capítulo se encargó de nombrar a las primeras monjas que iban a habitar el convento de Bidaurreta. Se pidió ayuda al convento de Santa Clara de Vitoria, de donde salieron tres

---

36. A.M.B. Leg 1 A. Núm 2. Esta respuesta la da, según parece tras consultar su parecer al Bachiller Jauregui en Segura, el 27 de junio de 1510, quien le apoyó.

37. Ibidem. Leg 1. C. Núm 8. Cédula Real del 27 de junio de 1510.

38. Ibidem. Leg 1. R. Núm 14. En el momento de la fundación del convento de Bidaurreta, éste pasó a pertenecer a la provincia de Burgos, ya que en aquel momento por la división de los franciscanos en provincias, le correspondía aquella, más tarde pasará a pertenecer a la provincia de Cantabria, con la nueva ordenación de las provincias franciscanas.



monjas, que llegaron a Oñate el día 6 de agosto de 1511. Estas primeras monjas fueron Sor Elvira Sánchez de Carasa, Sor Dominga de Montante y Sor María de Marquina.

Al no estar todavía construido el convento, serían alojadas en la Granja de Bidaurreta, cuya torre y casa aneja había sido morada del contador en Oñate, haciendo de convento provisional hasta la terminación del definitivo. Esta casa se conserva aún en la actualidad, aunque en malas condiciones de conservación, y fue cedida por Ignacio Martínez de Irujo Artacoz, duque de Sotomayor descendiente de Lazarraga, al Ayuntamiento de Oñate, que es el actual propietario.

Lazarraga asignó 50.000 maravedís de juro de heredad para la manutención de las monjas, para la construcción de la obra y lo que fuera necesario. Así mismo dejó entre otros bienes, para alimento de los padres, vicario y capellanes 150 ducados (56.049 mrs) anuales, distribuidos de la siguiente manera: 39.000 sobre las alcabalas de Mondragón, 12.000 sobre las del valle de Léniz, 1.500 sobre los 9.000 maravedis de juro que tenía sobre la villa de Vergara, y 3.549 sobre el juro de 10.000 mrs sobre Salvatierra.

Se nombraron los cargos entre las monjas fundadoras, siendo elegida abadesa Sor Elvira de Carasa, vicaria Sor Dominga de Montante y madre maestra de novicias Sor María de Marquina. La primera persona que pidió tomar el hábito fue María de Ascensio Hernani, que era vecina de Oñate, como consta en un documento que está en el archivo del convento<sup>39</sup>.

Había que dotar al convento fundado de unas constituciones y estatutos; para ello en abril de 1514 se reúnen en la iglesia de la Granja de Bidaurreta, morada provisional de la comunidad, fray Andrés Cerezo como representante del provincial de Castilla, la abadesa y el fundador. Entre otras cosas se ordenaba que el cargo de abadesa durase 3 años sin poder ser reelegidas, también se determinó que el número de religiosas no podía pasar de 40, ya que dependían del dinero que existía para su manutención y más número hubiera sido imposible mantener.

A la hora de hacer entrega a las monjas del nuevo monasterio, se les entregaron también todas las escrituras que hacían referencia a la fundación del mismo y que se guardaron en su archivo, donde siguen hoy en día. Estas eran:

- Licencia del obispo de Calahorra para fundar este monasterio, de pergamino con su sello de madera.
- La Bula por la cual se manda enterrar las criadas de fuera dentro del monasterio, en pergamino con sello de plomo.
- Licencia para que los clérigos puedan ser enterrados dentro del crucero y las serviciales de las monjas así las de dentro como las de fuera en el lugar donde se enterran las monjas, en pergamino con sello de plomo.
- La confirmación de todos los privilegios concedidos a los religiosos de la orden de Nuestro Padre San Francisco y a las monjas de Santa Clara y beatas de la tercera orden en papel con su sello de plomo y con cubierta de pergamino.

---

39. A.M.B. Leg 3. R Núm 31. Doña María de Hernani, era hija legítima de Ascensio de Hernani y doña María Pérez de Bidaurreta los cuales eran naturales de la villa de Oñate. Dicha doña María pidió el hábito al reverendo padre custodio, abadesa y religiosas y después de una corta conferencia que tuvieron sobre la petición, fue admitida, tomando el hábito como consta por testimonio del escribano Miguel de Elorduy y de Martín Abad de Zulueta, notario apostólico.

- Licencia para recibir por monjas de las pobres de la provincia de Guipúzcoa, Alava y Vizcaya cuando las que se oponen no son tales, en pergamino y con su sello de plomo.
- Una Bula por la cual se traslada a una monja de San Bernardo del Monasterio de Barria, en pergamino con su sello de plomo<sup>40</sup>.
- Una comisión para el padre provincial para que de la obra pía pueda añadir para sustento de las trece monjas indotadas y tres frailes, en pergamino con su sello de plomo.
- La Bula del papa Julio II dando licencia para la fundación del monasterio de Bidaurreta, en pergamino con su sello de plomo.
- Otra Bula para que las monjas pudiesen estar en una casa honesta mientras se edificase el dicho monasterio, en pergamino con su sello de estaño.
- Una Bula de su Santidad sobre las donaciones que se debían recibir en el convento, en pergamino con su sello de estaño.
- Otra Bula del Papa sobre el pleito de los clérigos, en pergamino con su sello de plomo.
- Una licencia para que las monjas puedan ser favorecidas de los bienes de la herencia universal del fundador, en pergamino con sello de estaño.
- Confirmación de los conciertos entre los clérigos de Oñate y el fundador del monasterio de Bidaurreta, en pergamino con su sello grande de madera.
- Una licencia del Nuncio para recibir una monja más de las cuarenta, en pergamino con su sello de estaño.

Será también en 1514 cuando Lazarraga otorgue escritura para la dotación e institución del convento. Lazarraga siempre se preocupó por su fundación de una manera muy especial, así cuando en 1516 dicta testamento ante Francisco de Larrinaga, que era notario apostólico y escribano de sus majestades, manda hacer escritura aparte, en donde detalla en 18 folios y 104 capítulos, cómo debe ser el convento, y lo hace de forma tan minuciosa, que se puede suponer con toda seguridad, que estuvo asesorado por personas especializadas en materia de construcción, ya que los detalles son tan precisos que sólo una persona con amplios conocimientos pudo darlos<sup>41</sup>.

Lazarraga en su testamento nombró al monasterio heredero universal de todos los bienes no vinculados en el mayorazgo, así como los heredados de su mujer Juana de Gamboa, señalando también cómo gastar y distribuir estos bienes. Deja al convento también alhajas, plata, algunas obras de arte, posiblemente traídos de Flandes, muebles y una buena colección de libros; la mayoría de estos bienes han desaparecido, conservándose solamente alguna escultura y algún mueble que se encuentra en el monasterio.

---

40. El Monasterio de Barria, en la provincia de Alava, era de la orden del Cister, hoy en día dicho monasterio ha desaparecido.

41. Ibidem. Leg 1. Y. Núm 3.

Su voluntad fue que la obra de construcción de la iglesia y el convento se hiciese tal y como él indicó, así como también dejó escrito el modo de hacer los retablos, adornos y sepulturas de él y de doña Juana de Gamboa su mujer.

A continuación detallamos un resumen de los principales capítulos de la Institución y Dotación que Lazarraga hizo para el convento de la Santísima Trinidad de Bidaurreta, basada en el libro de María Comas:

La iglesia se acabaría conforme a lo edificado hasta la muerte y como está contenido en la última traza, que la puerta de entrada no tenga mainel y que el cerramiento de las bóvedas sea “cal y arena e ladrillo de yeso”.

Mandó que se pusieran las armas reales en las principales claves de las capillas a excepción de la capilla mayor del crucero donde se ubicaría el escudo de las cinco llagas rematado por corona de espinas y sosteniéndole dos ángeles arrodillados. En el resto de las claves se colocarían sus armas y las de su mujer, unidas en un solo escudo “e no separadas en distintas claves” y prohíbe poner otras armas que no sean estas. En las lápidas de las sepulturas de la iglesia si podrían fijarse las armas de los que se enterrasen y asimismo si alguien costearía el retablo de alguna capilla, se le permitiría colocar las suyas.

Dejó dicho que sobre el entablamento de piedra que había sobre el crucero se escribieran una letras en madera de nogal, talladas y doradas, que dijeran: “Gloria Patri et Filio et Spiritu Sancto sicut erat yn principio et nunc semper et yn seculorum Amen”, y a continuación: “Gloria tibi Domini cui natus est de Virgini. Cum Patri et Santo Spiritu yn sempiterna secula Amen.”, y si aún quedase espacio, “Gloria in excelsis deo et in terra pax.”, etc, hasta que se acabe el entablamiento.

Que las paredes del monasterio debían estar construidas de cal y canto, según se habían comenzadas hasta el primer piso. La enfermería esté orientada hacia el mediodía y la de poniente en el segundo piso, fueran para los dormitorios.

En cuanto a las puertas y ventanas del piso bajo, serían la mitad de cal y canto y el resto de cal y ladrillo. Las puertas y ventanas del piso de arriba todas de ladrillo, y los pilares bajos del claustro hasta el antepecho de cal y canto y el resto de ladrillo; el claustro no debía hacerse con bóveda sino de buena “alfaxia” llana de madera, todo sencillo, evitando toda obra artística y costosa.

Toda la obra de carpintería debía ser llana y fuerte, de buena madera labrada, sin otro gasto, a excepción de la sillería del coro, que podía adornarse con alguna “obrecilla”, pero sin producir mucho gasto.

Las oficinas que fuera necesario hacer además de los tres cuartos principales de alrededor del claustro, tendrían que ser de cal y canto; el fundador cree que sólo serán necesarios el lavadero de la ropa, el horno de amasar, las casas de aves y corral, y estos cuartos deberían ir junto al refectorio, hacia la muralla.

Las gradas del altar mayor tenían que tener 19 pies de ancho y a ambos lados tribunas como las de San Jerónimo de Madrid, de ocho pies de ancho cada una.

El retablo del altar mayor, mandó hacerlo de pintura y no de bulto, con tabernáculos y chambranas. En el centro se colocaría una imagen de “bulto” del Salvador con serafines y debajo de éste una imagen también de “bulto” de la Virgen con el niño en brazos, cercada de rayos de sol y con la luna a los pies, coronada de algunos ángeles de “bulto”. En el resto del retablo se representaría, arriba escenas de la creación, abajo escenas del nuevo testa-

mento y rematando el retablo un crucifijo. En la peana debían ir los doce apóstoles, en el guardapolvo de los lados los profetas, en el de encima las cinco llagas del Redentor y las armas reales y debajo sus armas y las de doña Juana de Gamboa su mujer, juntas en cada escudo. El retablo se mandaría hacer en Burgos “de muy buena mano e pintura”, y la obra no debía sobrepasar los 350 ducados. Los retablos de las otras capillas deberían ser sólo de pintura sin talla y no costarían mas de 300 ducados.

En las ventanas se prescindiría de las vidrieras, ya que se rompían fácilmente; tampoco pondría reja en la parte baja del crucero, pero alrededor del mismo hasta las gradas podía haber poyos y asientos.

Los azulejos procedentes de Sevilla, que el mismo Lazarraga compró, debían ponerse en el frontal del altar mayor, delante de las gradas altas. Los “jarros e pomas” en el tejado de la iglesia; y en medio del tejado de la capilla principal del crucero, se instalaría una cruz grande de hierro con tres “pomas” grandes con sus veletas. Asimismo el campanario sería de ladrillo de una obra sencilla.

A partir de este capítulo, que se corresponde con el 21, hasta el 31, tratara de las advocaciones de los otros dos altares del crucero y de las capillas laterales.

Juan López de Lazarraga dejó especificado que los gastos de la obra se pagasen de las rentas que dejaba en su testamento.

Los capítulos 32, 33 y 34 trataban de la dotación de trece religiosas pobres que serían recibidas por el monasterio sin dote alguna y de la dotación de tres religiosos que se ocuparían del servicio del monasterio y que habitarían en una casa frente a éste; de los bienes y rentas que para dicho fin dejó y de las condiciones que deben concurrir en las indotadas y el orden de su elección.

En los capítulos siguientes hasta el 62 se detallaban los bienes raíces y las rentas que dejó al convento.

Cedió al monasterio la plata y ornamentos siguientes:

- Una cruz de plata blanca, que mandó hacer en Burgos y que pesaba 18 marcos.
- Un cáliz de oro con su patena que contenía escenas de la pasión en esmalte.
- Un “cobertor” del cáliz anterior que se utilizaba como custodia, labrado a cincel con una cruz encima.
- Otro cáliz “rico” dorado, con su patena que tenía labrado a cincel unas imágenes y escudos con sus armas y las de su mujer.
- Otro cáliz dorado, con su patena.
- Dos candelabros de altar, labrados a cincel y dorados con tres piezas que compró de la cámara de la reina doña Isabel.
- Otros dos candelabros de plata.
- Mandó que se haría una lámpara de plata para poner delante del Santísimo, que pesará tres marcos.
- Una copa rica con su sobrecopa, toda dorada y de filigrana que tenía en la sobrecopa “unos bullones blancos” como perlas y un “berilrico en el aste” que compró en la cámara de la reina y podía servir de custodia.

- Cuatro vinagreras de plata.
- Una cruz pequeña blanca.
- Mandó que se hiciera un “yncensario” con su naveta, que pesase hasta cinco marcos y cuyo coste sería de 700 maravedís.
- También dejó al monasterio el “dosel de brocado rico carmesi morado”, para que el monasterio preparara un ornamento rico para los días solemnes.
- Dos casullas de Damasco, una roja y otra blanca, y dos dalmáticas de los mismos colores.
- Una casulla de Damasco y otra de zarzahan de colores, con sus dalmáticas y otras casullas de chamelote o lienzo.
- Un paño de Damasco blanco y colorado para poner encima el Santísimo Sacramento y para las procesiones

Legó al monasterio todos los libros de su biblioteca que el provincial de Burgos creyera conveniente que tuvieran las religiosas, y que algunos de éstos, adornados con plata se vendieran para su universal heredero, es decir, para el convento

Legó igualmente al monasterio toda su tapicería de oro con la historia del Salvador y las alfombras y sargas para que se pudiera adornar el monasterio y su iglesia en los días de Pascua y demás fiestas solemnes. así como las tablas y figuras de santos que no fueran de plata y que estuvieran en su poder en el momento de su muerte.

Todos estos bienes los legó el Fundador con la condición de que no se vendan ni se donen ni se cambien ni se enajenen a ninguna persona ni a otra iglesia, monasterio, hospital etc por ninguna causa.

No obstante, casi todas estas joyas de arte han desaparecido del monasterio y en la actualidad sólo se conserva el copón con los bullones blancos que aparece relatado en el capítulo 72, y que se conoce con el nombre de “Cáliz del Fundador”. Todas las demás pertenencias han desaparecido, según parece debido a la guerra de la Independencia y demás revueltas locales.

En este documento existe un apartado en el que el fundador trata de su enterramiento y del de su mujer doña Juana de Gamboa. En su última voluntad quería que su cadáver fuera enterrado en la iglesia del monasterio, de tal modo que si fallecía fuera de Oñate se le trasladara inmediatamente a la villa, introducido en un ataúd con “yerbas de olor” y si sus criados pusiesen algún inconveniente y lo depositaran en otra iglesia, que fuera esta de San Francisco, pero que se entendiese que eso no era enterramiento sino depósito; y que en un período no superior a los dos años y medio fueran trasladados sus huesos al monasterio de Bidaurreta, ya que de lo contrario las monjas perderían las rentas asignadas, destinándose éstas a la redención de cautivos.

En este párrafo podemos ver, que el principal objetivo de Juan López, era que su cuerpo reposara en la iglesia del convento y dejó para ello las disposiciones pertinentes de forma clara y contundente. En última instancia, parece ser que uno de los fines que motivó la erección de la iglesia y convento de Bidaurreta fue el tener un lugar privado donde enterrarse él y su familia.

En los capítulos que siguen trató de los pormenores de su enterramiento y de las misas que se tendrían que celebrarse.

Fundó cinco aniversarios: uno para el día en que falleció la reina Isabel, otro el día que falleció el rey Fernando, otro en sufragio por doña Juana en el día de su muerte, otro en el día del aniversario de su propia muerte y el quinto el día de Todos los Santos.

Terminó su escritura de Institución concediendo autorización al padre Provincial de Burgos y demás discretos de la provincia para modificar todas aquellas cosas que creyesen convenientes, según “justicia e buena conciencia”. A través de nuestro estudio hemos podido comprobar como apenas fallecido nuestro personaje se abusó de esta libertad otorgada, ya que la obra se hizo no conforme al parecer del fundador sino viendo el parecer de los testamentarios, que son los que ordenan y mandan se hagan las obras de las diferentes estancias tanto de la iglesia como del convento.

Deja el nombramiento de testamentarios y albaceas a las personas que crea convenientes el padre provincial y discretos. Para dar cumplimiento de esto, una vez fallecido el fundador, el día 23 de abril de 1518, el provincial de Burgos fray Andrés de Cerezo se trasladó a la villa de Oñate, y nombra testamentarios y albaceas. Estos cargos recaen en las personas de Fray Juan de Corzan, guardián de San Francisco de Vitoria, (la palabra guardián para los franciscanos tiene el significado del superior del convento), del licenciado Juan de Salinas (cuñado del fundador, casado con su hermana Marina, y padre de María López, heredera del mayorazgo de Lazarraga), de Juan Pérez de Lazarraga, primo del fundador, y de Pedro López de Marquina, acto seguido se procedió a hacer el inventario de los bienes de Lazarraga<sup>42</sup>.

Como ya se indica más arriba, el fundador antes de morir quiso dejar asegurada su obra nombrando al convento heredero universal, pero también le dejó la obligación de mantener perpetuamente a 13 religiosas pobres, que debían entrar sin dote alguna, así como a tres religiosos para atender a las monjas espiritualmente<sup>43</sup>.

El 28 de Abril de 1514, como ya antes dábamos noticias, se reunieron en la grada de la iglesia de la Granja para redactar los estatutos, según las normas de Julio II, el padre Andrés de Cerezo, el custodio de Burgos, la abadesa M. Elvira Sánchez de Carasa y el fundador del convento. Las cláusulas fueron cinco:

- El convento dependería de la custodia de Burgos
- El cargo de Abadesa duraría 3 años, no pudiendo ser reelegidas en otros 3 años.
- No habría en el convento más de 40 monjas.
- No se debía admitir a persona de fama dudosa ni llevada contra su voluntad, ni menor de 12 años.
- Las hijas ilegítimas serían admitidas con precaución y no podrían ser abadesas.

---

42. Ibidem. Leg 1. N. Núm 6.

43. Ibidem. Leg 1. Y. Núm 3.

La bula de patronato le autorizaba a Juan López de Lazarraga a estipular algunas constituciones particulares para el buen funcionamiento del convento que fundaba. Así haciendo uso de esta permisión, de acuerdo con el padre provincial de los franciscanos en 1516 y dictó cuatro normas, de carácter general, insistiendo en la calidad vocacional de las personas que serían recibidas en el convento, no quiere que sean admitidas hijas de clérigos, y en caso de ser recibidas no se permitirá que accedieran a los puestos rectores<sup>44</sup>.

Se tiene constancia de que para el año 1520 se produce el traslado de las religiosas de la Granja de Bidaurreta al nuevo convento y a partir de aquí es cuando comienzan los problemas, puesto que en nuestras investigaciones hemos observado cómo se hace presente la carestía de alimentos, debido a la insuficiente renta asignada a las indotadas y a las demás religiosas. También se constatan problemas en lo que respecta a la culminación de las obras empezadas por el fundador, realizándose éstas con materiales de poca calidad, lo que suponía constantes reparaciones y aún en algunos casos, al cabo de unos años volver a rehacer lo ya hecho con anterioridad por su mal estado. También hubo un abandono total de algunas de ellas como la enfermería, la construcción de los retablos etc, de todo ello hablaremos más adelante con detalle.

### 3. LA CONSTRUCCION DE BIDAURRETA

#### 3.1. EDIFICIOS DEL MONASTERIO

No existen muchos estudios que hayan abordado el tema de esta edificación, y por otro lado los existentes tampoco lo tratan de forma exhaustiva. Una de las principales características que se observa nada más contemplar el edificio es su austera ornamentación, su sobriedad y sencillez rezumando en todo ello el espíritu franciscano de su fundador, enemigo de todo lujo y coste exagerado. El edificio monástico consta de dos partes, la iglesia y el convento.

La construcción del convento o zona destinada a la clausura, tiene medidas claramente irregulares. De esta manera, la zona meridional y occidental presentan una profundidad de algo más de 18 m mientras que la oriental tan sólo tiene 8 m. La profundidad longitudinal en la zona occidental es de 78 m, ya que su construcción es más tardía, hacia finales del siglo XVI. La extensión del patio es de 20 x 21,4 m, sin que tampoco sea forma exactamente cuadrada, el claustro y sobre claustro es de algo más de 3 m de anchura. Por lo que se refiere a las grandes dependencias, destaca el refectorio con 27 x 7 m, el coro bajo, que fue la sala capitular en su origen, mide 17 x 6,5 m y la ordenación con medidas de 11 x 6,8 m. Estas medidas serían las originales, sin haber sufrido modificaciones, pero hay que decir que nada tienen que ver con las estipuladas en el documento que el fundador dejó. No podemos saber a que se debe, si por falta de medios o por que en su momento se pensó que era mejor así para el bienestar de la comunidad.

La construcción de la iglesia comenzó el 11 de mayo de 1510, aunque fue interrumpida por algún tiempo debido a las dificultades ocasionadas por el conde, cabildo y villa, como apuntábamos en el capítulo referente a la vida de Lazarraga. Su construcción continuó después de la sentencia que autorizaba su edificación en mayo de 1511<sup>45</sup>.

---

44. Disposiciones finales de Juan López de Lazarraga, cap.32-33.

45. A.M.B. Leg 3 R Núm 31. Cronica del convento. "... Don Pedro Lizaola obispo de Tripoli se hallaba en la villa de Oñate el día 29 de mayo de 1511, día de la Ascension del Señor, a petición del señor fundador y con la licencia del señor don Juan de Velasco obispo de Calahorra y La Calzada para ejercer la accción episcopal en su obispado, esta licencia fue dada el 14 de noviembre de 1509. Se salio en solemne procesion del monasterio de la parroquia de San

Cuando muere el fundador en 1518, aún no estaba terminada la iglesia ni el resto del convento, pudiendo deducir por su testamento, en el cual se dice que es su voluntad que se concluyan ante todo estos edificios.

Al tiempo, leyendo el documento de institución y dotación, podemos concluir que, a su muerte, las obras debían de estar bastante atrasadas, dado su interés por señalar hasta los más mínimos detalles en la construcción. Tendremos que esperar hasta el año 1520 para ver a la comunidad de monjas en el nuevo convento<sup>46</sup>.

Llegado a este punto resulta interesante hacer constar que Juan López de Lazarraga a parte de fundar el convento de Bidaurreta dejó una Obra Pía cuyas rentas en un principio iban a ser destinadas a casar doncellas y otros fines. Todos éstos acabarían pasando al monasterio.

Como ya se dijo anteriormente, los primeros años de las obras estuvieron marcados por la insuficiencia en las rentas dejadas por el fundador aunque resulta realmente difícil hacer un seguimiento de las mismas por faltar las cuentas de la comunidad que comprendían los años del comienzo de las obras.

Pues bien, pronto comenzaron las disputas por las rentas del fundador, ya que éstas fueron a parar a la dicha obra pía y los testamentarios se sentían presionados por el pueblo de Oñate, que quería que el dinero de Juan López fuera para las obras que el había mandado hacer; de esta forma se dejaron abandonadas y sin terminar parte de las del monasterio, mientras que otras se hicieron "con materiales flacos e sin la perpetuidad y trazos que el fundador dexó e mando, en especial el dormitorio"; se sabe por las cuentas de 1579 "estaba a pique de caerse e allende dello tampoco de su sitio y traza según la voluntad del dicho fundador".

Fueron muchas las protestas de las monjas ante estos acontecimientos, protestas que presentaron ante los testamentarios y el patrón en aquel momento del monasterio<sup>47</sup>. Este documento se adjunta completo al final de este estudio.

Igualmente, tenemos noticias de que el convento no fue construido de una vez, sino que fueron muchas las obras que acontecieron a lo largo de los años. El 10 de enero de 1560, hay una entrega de dinero a cargo del provincial de Cantabria para el convento. En esta ocasión se dieron 100 ducados, para la finalización de diferentes obras necesarias, tanto en la iglesia como en el convento, especialmente en esta entrega de dinero se hace hincapié en

---

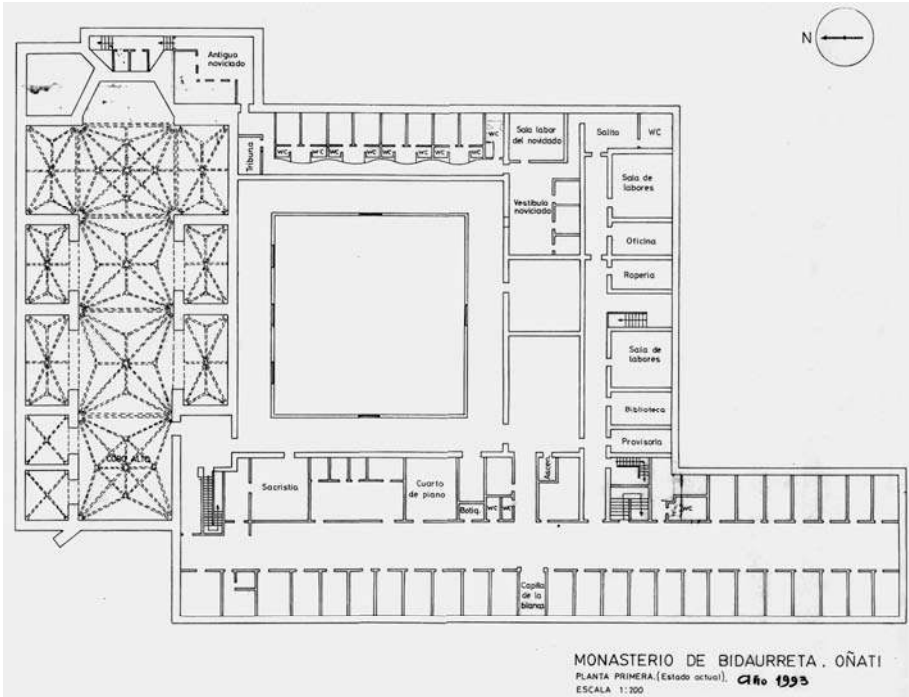
Miguel de la villa de Oñate asistiendo el cabildo, villa, el señor conde, el fundador, la condesa y un numeroso publico dirigiendose hacia Bidaurreta. Se bendijo con las ceremonias acostumbradas el sitio de la nueva iglesia, sacristia y convento. Despues se celebrou una misa pontifical y concluida esta se volvio en procesion a la parroquia de San Miguel. Todo esto consta por testimonio de Pedro Saez de Ascoriaza y Andres de Ondarza escribanos".

46. Ibidem. Leg 1. M.Núm 2. Existe un Memorial de gastos del día del traslado, 21 de octubre de 1520.

47. Ibidem. Libro 4 de la Serie 2ª. Fol 23ss. "... decimos ante si que el sobre dicho Juan Lopez fundador de este manasterio dexó mandado por sus testamentos, e instituciones, e fue su voluntad expresa que de las rentas procediessen de los bienes de su herencia universal, primero se edificasse, e acavase este dicho manasterio e sus oficinas y se perfeccionassen e obrasen de obra durable perpetua y despues se consumiessen y gastassen en otras obras pias y por otras clausulas dexó assi bien el suso dicho mandato y ordenado las trazas e modos que se devian conseguir en los dichos edificios y en las que fuesse necesario mutarlo, lo hiciessen vuestras paternidades como testamentarios suyos y siendo esto como es notorio, los edificios interiores del dicho monasterio que se hicieron despues de muerto el dicho fundador las hicieron con materiales flacos e sin la perpetuidad y trazas que el dexó e mando, a esta causa todas las obras excenciales del dicho monasterio y en especial el dormitorio esta a pique de caerse (...) a vuestras paternidades pedimos e suplicamos, e con el debido respeto requerimos reunan informacion de lo susodicho, e constandolas el cierto dello poe ella, manden que el dicho dormitorio se torne hacer por la forma y perpetuidad que el fundador dexó ordenado".







En lo que respecta a la estructura del convento, ésta forma una P, en cuyo centro se ubica el claustro, que es cuadrado de 100 pies de lado y 13 de ancho. Está rodeado por la iglesia y los tres pabellones del convento, que poseen planta baja y un piso, es aquí donde se sitúan las dependencias del monasterio. Sabemos que el arquitecto del convento y de la iglesia fue Juan de Ruesga y Malpaso, natural de Santander, quien parece que se hizo cargo de la obra hasta 1520. En este año toma el relevo de la misma el cantero Pedro García de Olabe, quien a partir de 1523 recibe un sueldo de 12.000 maravedís anuales otorgado por los testamentarios y las monjas. Realizó las capillas laterales en 1523-24 y el coro y presbiterio en 1525, la estructura de la iglesia y el convento, salvo la sacristía que se construyó en 1536 por dos canteros de Vitoria.

Se sabe que en 1516 está construido hasta el primer piso. Asimismo el trazado exterior del convento sólo ha sufrido 2 variaciones, una en 1659 al duplicarse el ancho de todo el pabellón sur y otra en 1740 en que se añadió la portería actual y el piso sobre ella.

### 3.1.1. Claustro

El claustro es grandioso en proporciones, aunque austero en lo que a elementos arquitectónicos se refiere.

El monasterio que consta de dos plantas, se construyó con un gran claustro central; es cuadrado y cada lado mide 30 m de largo y los corredores 3,5 m de anchura, el centro lo ocupa un jardín con una cruz de piedra en medio. En cuanto a la planta baja tiene un antepecho de mampostería, cubierto con gruesa piedra de sillar, sobre la que se levantan 28



Es en el año 1526 cuando maese Nicolás acabó el refectorio tras 44 semanas de trabajo como se ve por unas cuentas dadas en 1526 por Juan de Marulanda<sup>50</sup>.

Fue renovado dicho refectorio en 1656, constando también las cuentas de estos cambios<sup>51</sup>.

Hoy en día de la estructura primitiva, se conserva el púlpito medio empotrado en la pared<sup>52</sup>, tallado con plegado de servilleta, bajo un arco enmarcado y con fondo de piedra sillar, así mismo cruzan el techo nueve enormes vigas decoradas con pinturas policromadas, que representan diversos motivos de la pasión, y escudos del fundador, alternando con dibujos de influencia árabe.

### 3.1.3. Sala Capitular y abastecimiento del agua

La sala capitular, medía 25 m de larga y en la actualidad, reformada y de menores dimensiones, es el coro bajo de las monjas.

Se puede leer en el libro de cuentas lo que se le pagó al entallador Martín de Iragorri, por 68 semanas de trabajo, cuando en 1527 termina la Sala Capitular<sup>53</sup>.

La reforma de dicha sala se llevó a cabo en 1659, constando ésta en el libro 8 de gastos y recibos de dicho año. La obra no fue costeada por la comunidad sino por la abadesa sor María del Espíritu Santo e Irarrazabal y la provisorora sor M<sup>a</sup> Josefa de Jesús Basauri.

A la vez que se realizó la sala capitular también se hizo sobre un cuarto bajo el noviciado nuevo donde se gastaron 556 reales.

El fundador que se preocupó de dejar cada detalle del nuevo convento, también previno el proveer de agua a las monjas, así en 1516 dejó escrito:

*«Iten, mando e do al dicho monesterio el agua que va a las ruedas altas de Bidaurreta, para servicio e proveimiento del dicho monesterio e de sus huertas e oficinas: cantidad de una dobla de agua, que corra perpetuamente al dicho monesterio...»<sup>54</sup>.*

En 1562 se abrió una nueva traída de agua a Bidaurreta, sabemos que la obra la llevó a cabo un tal Celedón de Asurduy por cuyo trabajop recibió 9000 maravedís, como consta en el libro 7 de gastos y recibos, folio 149v. Esta agua entraba a través del prado a la huerta de los frailes y de allí se condujo hasta el convento; la fuente fue realizada por Francisco de Sierra, maestro fontanero y costó 155 ducados, denominándose fuente de Nuestra Señora, A lo

---

50. A.M.B. Leg 1 Q Núm 4. En las cuentas dadas por Juan de Marulanda se puede leer: "Iten, se me han de rescibir en cuenta quarenta y cinco mil quatrocientas cinquenta maravedis e medio de buena moneda castellana que he dado y pagado a Maese Nicolas, entallador por quarenta y quatro semanas que ha trabajado con dos criados suyos en hacer el refectorio y ordenanza e otras obras del dicho monesterio dente 7-6-1525 fasta 7-4-1526".

51. Ibidem. Libro 7 de Gastos y recibos, Fol 175. "Por estar los asientos del refectorio tan maltratados ha sido forzoso tratar de su reparo..."

52. Desde este púlpito se proclama la lectura por una monja, durante las horas de las comidas.

53. A.M.B. Libro 1 Fol.68v, Núm 5. " Iten, se me han de rescibir en cuenta diez y siete mil quatrocientos veynty y cinco maravedis de buene moneda castellana que he dado e pagado a Martin de Iragorri, entallador, por sesenta y ocho semanas que ha trabajado..."

54. Ibidem. Libro 7, Fol 29.

largo del tiempo sufrió otras dos reparaciones, una de ellas se realizó en el año 1639 y la otra en 1664<sup>55</sup>.

### 3.1.4. Dormitorio

El dormitorio nuevo, desde el momento de su construcción en el año 1578 y a lo largo de los siglos ha permanecido situado en la planta alta de convento, mide 60m de largo por 5m de ancho.

El primitivo fue una obra hecha entre los años 1519-20 y por ésta se le pagó a Pedro de Aguinaga la cantidad de 9.619 maravedís, aparte de los 6 ducados que le pagó el contador Juan Pérez de Lazarraga.

El dormitorio en 1578, se encontraba en muy malas condiciones por lo que las monjas al año siguiente, dieron parte al padre provincial del mal estado de éste. Según el dictamen realizado por Joan de Errazti, Joan de Araoz y Joan de Mugerza, maestros carpinteros y vecinos de Oñate, vieron necesario realizar un nuevo dormitorio en el piso, sobre la portería, cerca del coro ya que de esta manera se evitaría a las monjas tener que atravesar el claustro desde su dormitorio hasta el coro.

En un decreto con fecha del 25-6-1580 se da paso a la obra del dormitorio según la traza de Juan de Errazti, con los maravedís de la hacienda universal del fundador. Los maestros carpinteros, dieron parte de lo que vieron, diciendo que las paredes de cal y canto estaban bien, en buen estado de conservación, pero no así los materiales de maderamen, ya que el dormitorio estaba apuntalado<sup>56</sup>.

Las condiciones en las que se encontraba el dormitorio las explican de esta manera:

*«es obra muy flaca baxa e no tan decente como conviene a una comunidad semejantemente decente; e que si el mesmo lugar se hubiere de hacer el dormitorio, habia de ser de nuevo, derribado todo lo que esta hecho; lo cual seria de mucha costa de dineros e con gran de perdida de otras piezas como son la sala de labor e la botica e otras piezas que son muy importantes para el servicio de la dicha casa. Por lo cual el parescer de todos tres unánimes e conformes era que se deba de hacer el dicho dormitorio en el piso que esta sobre la portería»<sup>57</sup>.*

Las obras en su totalidad pudieron durar desde 1580 hasta 1588 y costaron 8.000 ducados. Los contratistas fueron Juan de Arriaga y Juan de Araoz carpinteros y vecinos de Oñate, con traza de Juan de Errazti, como antes hemos mencionado, firmando sus contratos ante el escribano Martín de Galarza el 14 de marzo de 1581<sup>58</sup>.

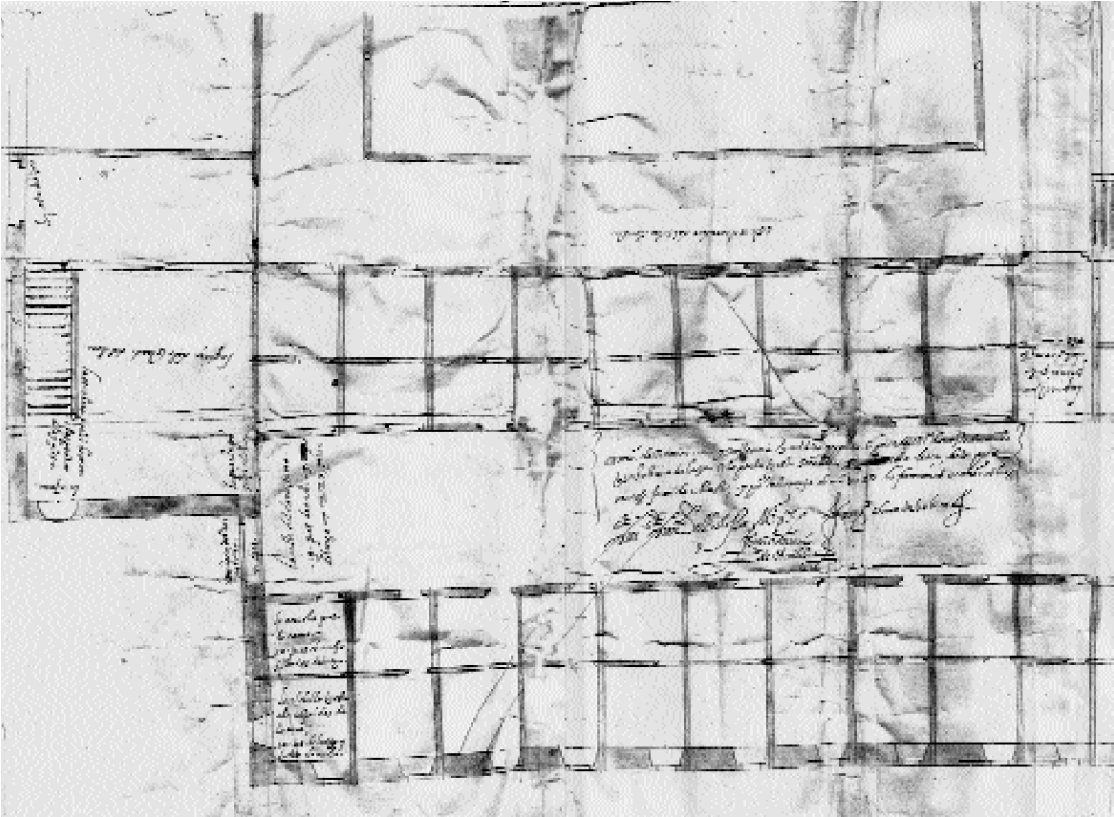
---

55. A.M.B. Libro 6 de Gastos y Recibos, fol 185. Libro 8 de Gastos y Recibos, fol 108-109.

56. Ibidem. Fol 186v. "Y leida su informacion y parescer de afinidad por la presente declaramos y mandamos que la primera obra de importancia, que se hubiere de hacer en dicho convento, sea el dormitorio nuevo, conforme a la traza que tiene dada el dicho maese Juan de Errazti y esta firmada de nuestros nombres para lo cual aplicamos los maravedis de la Hacienda Universal del dicho señor Fundador por ser esta su intencion y ultima voluntad, fasta y en tanto que dicho dormitorio se ponga en su ultima perfeccion". (Firma de los Testamentarios).

57. Ibidem. Folio 186r y ss

58. Ibidem.



La labor de cantería fue realizada por Martín de Marulanda, también natural de Oñate, iniciando su trabajo el 25 de febrero de 1581 y recibiendo 13 reales por cada estado de cantería de 4 palmos; se sabe por las cuentas de las monjas que la madera para andamios corrió a cuenta de la comunidad. Se le puso como plazo de trabajo un año, pagándole 50 ducados en el momento de formalizar el contrato y el resto cuando finalizase la obra, mediante pagos de 30 ducados al año<sup>59</sup>.

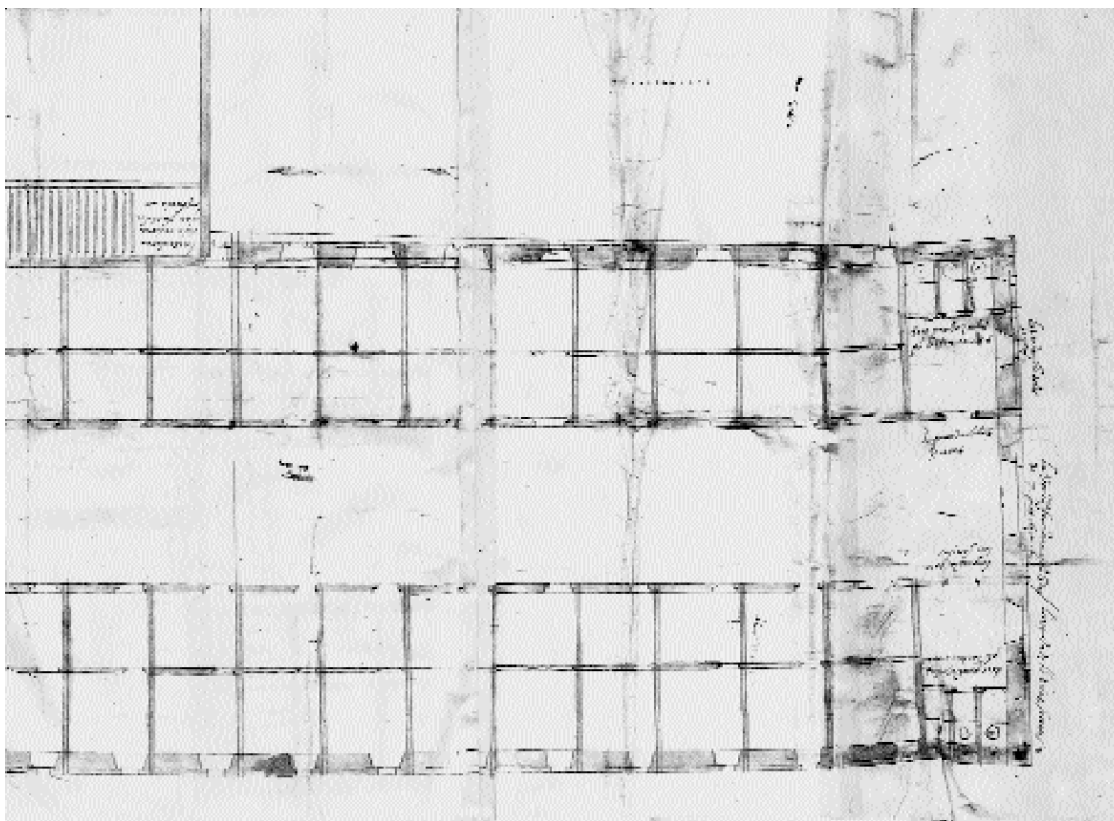
Es en este mismo año cuando se hace cargo de la carpintería Juan de Arriaga y Juan de Araoz, por un total de 1.200 ducados, también a estos se les puso un plazo que finalizaría el día de Todos los Santos del año 1582, aunque la cubierta del tejado debía acabarse un año antes<sup>60</sup>.

La labor de yesería corrió a cargo de Sebastián de Cortabarría y Diego de Ascasubi.

No podemos saber exactamente en que año se finalizó la obra del dormitorio, pero por los datos que tenemos parece ser que en 1585 estaría acabada, ya que es en este año cuando se tasa la piedra utilizada en “la obra nueva en el dormitorio que se ha hecho”, así Juan

59. Ibidem. Fol. 203.

60. A.M.B.Leg 1 O Núm 7.



de Mugerza, Martín de Marulanda y Gabón de Basauri, constataron que se había utilizado 117 estados de piedra de 900 cargas de arena, lo que demuestra el final de la labor de cantería en dicho año<sup>61</sup>.

Es interesante puntualizar que se conserva el plano del dormitorio en el archivo del convento y que adjuntamos al final de este estudio.

También consta en el libro 7 del Archivo, en el folio 198, la petición del patrón Juan Pérez de Lazarraga, primo del fundador, para que en el dormitorio nuevo de las monjas se pongan los escudos de las armas de éste "a pincel"; dos a los dos lados y uno sobre la ventana grande.

---

61. *Ibidem*. Leg 1 D Núm 12. " En la villa de Oñate abeinte y dos dias del mes de septiembre de mill y quinientos y ochenta y cinco años (...) Joan de Mugarça y Manuel de Marulanda bezinos de la dicha villa y maestros canteros y esaminadores nombrados para tasar y esaminar la piedra que se a entrado y gastado y traydo por Sebastian de Cortabarría vecino de la dicha villa para la obra nueva del dormitorio nuevo que se a echo en el insigne monasterio de la Santissima Trinidad (...) Manuel de Marulanda como esaminador y tasador nombrado por las señoras abadesa monjas y convento y con licencio y aprobacion del Rmo. Señor y Padre Provincial fray Tomas de Yturmendi y al dicho Juan de Mugarza esaminador nombrado por el dicho Sebastian de Cortabarría para que bien y fielmente harian la tasa y esamen de la piedra nueva (...) y ansi mismo de la piedra bieja en el dicho monasterio y se a gastado en el dicho edificio...".

Se hicieron los tres escudos de pincel y otro de piedra, siendo realizados y pintados por Miguel de Olazarán, pintor de cierto renombre, al cual encontramos en 1585 en Vergara examinando el trabajo de Breheville y Urrutia en la iglesia de Santa Marina.

*«...mandamos...se pague a Miguel de Olazaran, por si y sus consortes ciento ochenta y dos reales que se les debe en esta manera: doze ducados dellos por el traer y pintar en piedra un escudo de las armas del dicho fundador que han de poner sobre la ventana del callejon hacia el Prado del dormitorio que se ha hecho en el dicho monasterio, y los otros cincuenta reales restantes por los otros tres escudos que se han de hacer de pincel, buenos y permanentes dentro en el dicho dormitorio...»<sup>62</sup>.*

La obra se pagó en 1588. Estos escudos, aparecieron al quitar la cal que los cubría, aunque su estado de conservación está bastante deteriorado.

### 3.1.5. Portería

No se sabe exactamente en que año se levantaron las primitivas porterías, encontrándonos el primer dato cronológico en 1570, donde se habla de una primera reparación. Se arreglaron los tejados de éstas entre 1613-15 por maese Juan de Sagarzurieta, por cuyo trabajo recibiría 330 reales. En ese mismo año se efectuó una obra de cantería, siendo Martín de Mugarza el encargado de su ejecución, en esta ocasión se construyó una puerta y dos arcos. La portería antigua tenía 7 pies de ancho y 11 de alto, con dos arcos de 7 pies de ancho y 4 ventanas. Se le puso como fecha de finalización de la obra el día de San Juan Bautista del siguiente año<sup>63</sup>.

Con el paso del tiempo las monjas no parecían estar muy satisfechas con este arreglo, por lo que en el año 1760, pensaron en una obra más sólida y de mayor envergadura, que pudiera dar cobijo y relevancia al acceso al convento. Esta se encargó a Martín de Carrera, cuyos planos han llegado hasta nuestros días, y que aportamos en este trabajo al final del mismo. El proyecto consta de un mismo plano en el que se desarrollan tres dibujos: uno de la planta, y dos alzados, el plano mide 42 x 38 cm y está realizado en tinta marrón con aguas azul y gris<sup>64</sup>.

Según datos de la historiadora Isabel Astiazarain, la planta del espacio de la portería se constituyó en forma cuadrangular, apareciendo sombreados los cuatro machones que sostendrían la construcción, marcados por letras, G, H, I, J. La entrada a la portería se debía efectuar por la apertura denominada en el plano "A", hoy en día se conserva esta forma, al igual que la entrada al convento, la cual está situada frente a la entrada de la portería del convento y en el plano aparece con la letra "B". A mano derecha se abrían dos puertas de

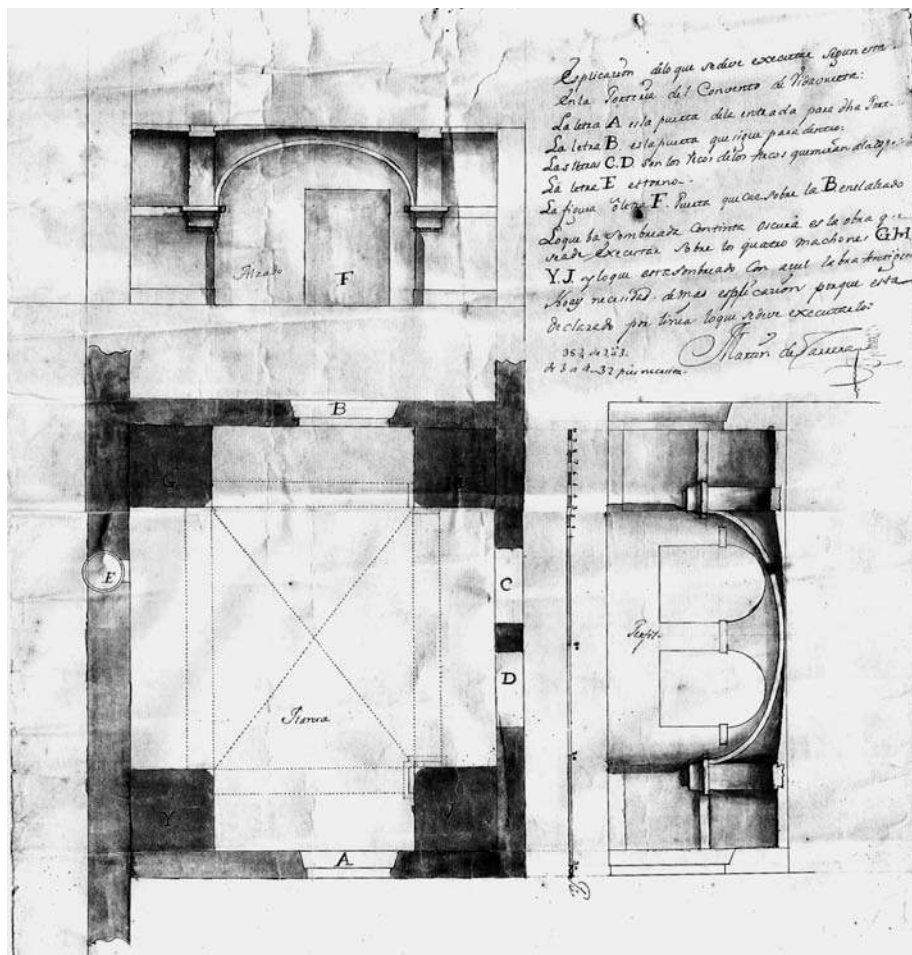
---

62. A.M.B. Libro 7 Fol 217v.

63. Ibidem. Leg 1 O Núm 12. "...Martín de Mugarza maestro cantero vecino de la villa de Villarreal decimos que nos concertamos en esta forma que yo el dicho Martín de Mugarza me obligo con mi persona y bienes muebles y rraizes avidos y por aver que para el día del Nacimiento de San Juan Bautista del año del mil y seiscientos y treinta y seis hare por mis manos y de oficiales peritos aparecer de maestros que dello sepan todas las obras de cantería e yesería necesarias en el quarto de la portería del dicho monasterio (...) y hare una puerta de piedra a la entrada de la portería como la que esta en la puerta real de piedra labrada con su paldadura, y la dicha puerta ha de tener siete pies de ancho y onze de alto y mas are dos arcos de a siete pies de ancho y de alto conforme requiere el arte y la esquina de piedra labrada...".

64. Ibidem. Libro 15. Fol 213-14. Año 1760.





arco de medio punto "C" y "D", hoy ya cerradas, ya que una obra posterior inhabilitó estas puertas al hacer los locutorios nuevos; dejando una entrada pequeña junto a la puerta de acceso al convento. Enfrente estaba y está el torno que sirve de comunicación entre el exterior y el interior, y data del siglo XVI.

La obra abarcaba el suelo de la dicha portería y el superior, donde se instalaría encima de este espacio tres celdas con sus aperturas al exterior y un tránsito. Se invirtieron 351 varas de piedra sillar y 308 carros de mampostería y el coste de la puerta mayor y arreglo del torno ascendió a 408 reales.

### 3.1.6. Enfermería

El primer dato que encontramos sobre la enfermería, aparece en un documento del año 1581, donde se dice como ésta se encontraba aún sin hacer, puesto que las monjas la reclaman a los testamentarios de la siguiente forma:

*«...Yten tambien queda por hazer la enfermeria que mando nro. Señor fundador el cual dexo traçada como se por horden por no se aver echo, sirve de enfermeria un rincon de casa...»<sup>65</sup>.*

En el libro de cuentas de los años 1657-1671, que corresponde al libro 8 de cuentas, en los meses de abril, mayo y junio de 1661, consta como se debe derribar la enfermería por hallarse en mal estado y hacerla de nuevo:

*«por estar la enfermería con toda descomodidad y desaliño a sido forçoso deribar lo mas de las camas y acerlo todo de nuevo...»*

A continuación se hace una enumeración de los gastos de los materiales empleados, como ladrillo, yeso, clavos, oficiales etc. El coste fue de 1.546 reales.

En la actualidad, en este espacio que ocupó la enfermería, se encuentra ubicado el nuevo noviciado.

### 3.1.7. Locutorios

Tras la obra del dormitorio se mandó hacer los locutorios en 1579, que estarían hacia la mitad del pabellón de éste, con la puerta hacia la huerta de los capellanes. De esta manera consta en el libro 7 del archivo, en el folio 182:

*«Y tras esto se haga el locutorio que por vista ocular consta la indecencia que hay en que las rejas y locutorios correspondan al cuerpo de la iglesia en la cual se han de tratar cosas espirituales y religiosas y no seglares y profanas aun - que sean lícitas. Y estos se encarga a las religiosas. Hagan el nuevo locutorio en el lugar que queda señalado.»*

Los nuevos locutorios datan de 1976. Se picó la pared que estaba enclada dejando al descubierto la piedra, tal y como se ve en la actualidad y la entrada se hizo desde la portería, abriendo una puerta de acceso, al lado de la entrada a la clausura.

## 3.2. ¿HUBO INFLUENCIAS ARQUITECTONICAS DE OTROS MONASTERIOS EN LA CONSTRUCCION DE BIDAURRETA?

Se tiene constancia de que Juan López de Lazarraga solicitó a distintos conventos españoles información para la que habría de ser su fundación, como bien da noticia de ello Ignacio Cendoya Echaniz en su estudio para el Seminario de estudios de arte y arqueología de la Universidad de Valladolid, referente a la construcción del convento de Bidaurreta.

Juan López un hombre muy exigente a la hora de realizar su fundación, trató de recoger lo mejor de cada monasterio para edificar el suyo propio. No se sabe a ciencia cierta en que año se hicieron estas consultas, pero pensamos que tuvo que ser en torno al año 1509, ya que en este año el papa Julio II le otorgó la bula que le permitiría realizar la obra, y es en 1510 cuando dieron comienzo éstas, luego las consultas tuvieron que ser anteriores. Tampoco se conoce el alcance de las preguntas que el fundador pudo formular, ya que no han quedado constancia de ellas, así como tampoco las respuestas de algunos monasterios a los que pudo dirigirse, solamente quedan las del convento de Santa Cruz de Segovia, la de

---

65. A.M.B. Leg 1 R Núm 4. Fol4r.

Nuestra Señora de la Mejorada de Olmedo en Valladolid y del monasterio de Santa Isabel de Granada.

Por las respuestas del convento de Segovia podemos deducir que la información pedida por el fundador tuvo que ser muy extensa y minuciosa<sup>66</sup>. El convento de Segovia da información de las medidas del edificio, exceptuando su iglesia, por ser esta muy pequeña. Se aprecia por el escrito que Juan López les había expuesto su intención de abrir capillas, respondiéndole Segovia que les parece bien pues fomentaba la devoción. Le indicaban la conveniencia de situar la sacristía y la sala capitular junto al claustro, mientras que se debía hacer el confesonario en un lugar más apartado. De la misma manera recomendó el refectorio bajo el dormitorio, con la cocina a su lado, como se encontraba en su convento.

La segunda respuesta existente es la del convento de Olmedo, que es menos extensa que la anterior, centrándose en las proporciones de su iglesia<sup>67</sup>.

El fundador pidió igualmente información al monasterio de Santa Isabel de Granada.

Asimismo se preguntaría a distintos arquitectos para conocer el valor de su participación como tracistas. En este mismo documento aparecen enunciados reveladores como

*«lo q pedian los maestros por la echura de la ygla de la Trinidad», «Estos papeles son los pareceres que tomo el señor fundador de diferentes conventos para edificar este de la Santissima Trinidad y traças y modelos de conventos».*

En último lugar pero sin contenido alguno aparecen las referencias de “medida del monasterio de la Mejorada” y “Parecer de la abbadesa de Calabacanos”<sup>68</sup>.

Cabe destacar el hecho de que Juan López contara con diferentes “traças y modelos de conventos”, como antes hemos afirmado, aunque este material no se conserva; pero como bien dice Ignacio Cendoya, esto conllevaría el uso de unas proporciones e incluso alzados, en el caso de utilizarse, de sentido claramente medieval, cosa que no debía preocupar a Juan López en absoluto.

Finalmente el fundador parece que dispuso seguir el modelo del convento de Olmedo (Valladolid), ya que las fórmulas “el de Olmedo”, “como en Olmedo” u “Olmedo”, acompañan a lo referente al capítulo, refectorio, ordenación, cocina y otras dependencias del convento; pero al desaparecer éste convento, es muy difícil saber a ciencia cierta si se siguió o no fielmente el modelo.

## 4. LA ULTIMA MORADA DEL FUNDADOR

### 4.1. LA IGLESIA DEL MONASTERIO

El autor de la traza de la iglesia así como del monasterio fue Juan de Ruesga, arquitecto natural del valle de Ruesga en Cantabria. Trabajó en Valladolid, Palencia y Segovia, y fue representante del estilo gótico-hispano-flamenco. Fue criado y discípulo del arquitecto Juan

---

66. A.M.B. Leg 1 N Núm 1.

67. Ibidem. Fol 5. 5v.

68. CENDOYA ECHANIZ, Ignacio. *La construcción del convento de Bidaurreta (Oñate) en el siglo XVI. Juan de Ruesga, autor de su iglesia, y el uso de un modelo vallisoletano para la clausura*. Seminario de Estudios de Arte y Arqueología. Universidad de Valladolid. 1994.

Guas. Ruesga debió gozar de un importante prestigio a juzgar por las numerosas consultas técnicas que se le formularon respecto a diversas obras, entre las cuales destaca la que le hace el cabildo de la catedral de Sevilla en 1512, para que informe sobre la reedificación del cimborrio que se había hundido el año anterior. Su primera obra en la catedral de Palencia es el claustro, que realiza en colaboración con Juan Gil de Hontañón y que ambos contratan en 1506. Ese mismo año sucede a Martín Solórzano como maestro mayor de la catedral palentina, cargo que ocupa hasta el año de su muerte. Tenemos constancia a través de los libros de cuentas del año 1513 de la catedral de Palencia, que se le pagó a Juan de Ruesga y a sus aparejadores por la obra del cuerpo principal de la iglesia 700.000 maravedis, conforme su contrato, aunque ésta no fue la única obra en la que participó; también tuvo a su cargo el famoso trascoro, costeado por el obispo don Juan Rodríguez de Fonseca<sup>69</sup>, Ruesga colaboró así mismo en la construcción del monasterio del Parral en Segovia.

No se sabe con certeza cual fue la razón que impulsó al secretario de los Reyes Católicos a elegir a Ruesga, pero, sin duda alguna, la maestría de éste era ya apreciada en la época, sobre todo en Castilla, lugar de residencia de Juan López.

Juan de Ruesga trabajó en la iglesia, dirigiendo las obras, hasta 1520. A partir de 1521 las dirige el cantero Pedro García de Olabe, a quien los testamentarios y monjas confirman en 1523 asignándole un sueldo anual de 12.000 maravedis.

La planta de la iglesia es de cruz latina con ocho capillas entre contrafuertes y cabeceira poligonal de tres paños, presentándose al exterior casi como un rectángulo, ya que presenta sacristía, comulgatorio y otras dependencias anejas a la parte posterior del templo.

La iglesia es de estilo gótico con influencias renacentistas, que se pueden ver claramente en la fachada.

Las medidas que se le asignaron a la iglesia fueron de 165 pies de largo por 75 de ancho y 58 de alto, que traducido a metros resultan 46 m de largo por 21 de ancho y 16 de alto. El ancho de la nave tiene 9,70 m, el abside tiene 6,50 m de fondo y los brazos del crucero miden 9,40 m por 5,60 m. Las 4 capillas anteriores al coro miden 9,18 m por 5,60 m. Las dos capillas bajo el coro 5 m. por 5,60 m.

El fundador dispuso minuciosamente en el documento de Dotación e Institución del monasterio, como se debía de hacer cada paso de la obra. Así dejó escrito todo lo referente a bóvedas, claves etc,

*«...e en quanto al encerramiento de las bovedas sean de tosca e cal e arena o ladrillo y de yelso que creo que en Vergara avra buen recaudo de yelso pa ello, e lo que les pareciere que es de menos costa e mejor para el çerramiento de las dichas bovedas e pendientes, de aquello lo acaben»<sup>70</sup>.*

Las claves de las bóvedas presentan escudos reales y de los fundadores así como el escudo franciscano de las cinco llagas. También para estos motivos decorativos el fundador dejó una serie de disposiciones:

---

69. Libro de Cuentas de la Catedral de Palencia. del año 1513. "Iten dieron gastados en la obra del trascoro que mando hazer su señoría sobre la cueva del señor Sant Antolin quarenta y nueve mil e quinientos e veynte e un maravedis e medio como consta por los conocientos (sic) firmados de Pedro de Paredes e estan escritos en tres fojas e media del dicho libro...". Aunque en estas palabras no figura Juan de Ruesga, no cabe duda que a él se refieren, puesto que Pedro de Paredes era su criado y tenía poderes suyos, para cobrar de los obreros las cantidades que fueran entregando.

70. A.M.B. Leg 1 Yn Núm 3.Fol 1v. Documento de Dotación e Institución del Monasterio.

« En las claves de las capillas del dicho monasterio an de ser pegados de madera de talla dorada las armas muy bien fechas, e en todas las claves en medio se an de poner los escudos de las armas reales muy onradas e bien entallados e fechos, escepto que en la clave principal de en medio de la capilla mayor del cruzero, se ponga un escudo de las cinco llagas de Nuestro Salvador con una corona de espinas ençima muy bien fecha e acompañado en cada una de las otras capillas del cruzero e dos angeles de rodillas que tengan el escudo, en cada una de las otras capillas del cruzero e de la nave principal an de ser puestos los escudos de las dichas armas reales, y en las otras claves asi del dicho cruzero como en todas las de las capillas colaterales e en los arcos de ellas e del cruzero e nave principal, si llevase claves, sean puestas mis armas e de la dicha doña Juana de Gamboa mi muger, juntas en cada un escudo o en apartados en diversas claves, e mando que en toda la dicha yglesia en claves ni en el aposento de los frailes ni arcos bovedas ni paredes ni gradas della ni del dicho monasterio ni de ninguna parte della ni fuera ni de dentro ni en los retablos que yo dexare fechos e despues de mi fin se hiziesen de mis bienes, no se pongan en ningun tiempo del mundo otras armas algunas salvo las cinco llagas de Nuestro Salvador, e las armas reales e las dichas mis armas e de la dichas mis armas e de la dicha doña Joana de Gamboa mi muger»<sup>71</sup>.

Este tema, al dejar el fundador tan bien especificado los escudos que se pondrían, fue polémico a lo largo de los siguientes años y con sucesivos patronos del monasterio, ya que quisieron implantar los suyos propios, lo que va a generar una abundante documentación de pleitos entre la comunidad de monjas, fieles a los deseos del fundador y los patronos que querían imponer su voluntad; este tema le trataremos más adelante.

Una cornisa rodea las dos capillas del crucero y en ella se lee en letras doradas: «Gloria Patri et Filio et Spiritu Sancto...». La voluntad del fundador era que

« en el entablamiento que va fecho de piedra e en la capilla del cruzero para el letrero sean bien pegadas las letras de madera de talla dorada e buenas encajadas en el dicho entablamiento en tablas buenas e aserradas de nogal o de otra madera durable en que diga: Gloria Patri et Filio et Spiritu Sancto sicut erant in principio et nunc senper et nunc senper et yn secula seculorum amen; e acaba do el dicho verso, diga luego, Gloria tibi domino qui natus est de virgine cum Patri et Sancto Yspiritu yn senpiterna secula amen; e si oviere espacio para mas en el dicho letrero prossiga et gloria ynexcelsis deo et yn terra pax, lo que cupiere del dicho yno odançyco fasta que se acabe el dicho entablamiento y no otra razon alguna.»<sup>72</sup>.

En cuanto a las gradas de la iglesia deja dicho como debían ser en el capítulo 16 de la Institución y Dotación del monasterio:

«...las gradas del altar mayor sean en esta manera : que aya diez e nueve pies de anchura de grada, e a los dos lados sendas tribunas como las de San Geronimo de Madrid, de ocho pies del saçerdote e diaconos, e anchura del altar sea como paresciere al probincial de Burgos e discretos de la dicha probincia».

---

71. Ibidem. Fol 1v-2r.

72. Ibidem. Fol 2r.

A lo largo de otros capítulos sigue hablando de cómo debía ser la obra de la iglesia, así en el 20 dice:

*«los asulejos que yo tengo que hise traer de Sevilla, de deven poner en la frontera del altar mayor e de las gradas altas por donde an de sobir a el, y en las paredes de los ochavos de los lados del dicho altar mayor, con yelso abultaran bien e las jarras e pomos se en el tejado de la yglesia con las cruses repartidas de buena manera a trechos; pero mirese que no sea ynconveniente para las goteras de el agua e sy lo fuere, no las pongan, pero pongase en medio de el tejado de la capilla principal del cruzero una buena cruz grande de hierro con tres pomos grandes con sus veletas, y el asiento de la dicha cruz por do entrare en la teja grande tenga una chapa que salga de la misma asta que la canal de sobre la teja, por donde se despida el agua que corriere por la cruz e no se pueda colar por el agujero de la entrada»<sup>73</sup>.*

Los accesos a las dos primeras capillas se resuelven a través de dos arcos apuntados, mientras que para las dos situadas a los pies, en la parte del evangelio se hace uso de arcos rebajados. El único elemento decorativo está en el friso que recorre los brazos del crucero con la inscripción de la que antes hemos hablado “Gloria Patri...”. Así el uso del mampuesto y el predominio del macizo sobre el vano junto con la ausencia de ornamentación da como resultado un interior de gran pureza arquitectónica.

El alzado se remata con la utilización de las bóvedas de crucería, bóvedas muy acordes con el gusto de nuestro personaje, como antes hemos visto en su documento, sin demasiada complejidad, con cruceros y terceletes, en el crucero se incluye un rombo y un cuadrado. Los nervios enlazan en pequeñas ménsulas semicirculares con molduras y decoración basándose en bolas y escudos de los fundadores.

#### 4.2. EXTERIOR DE LA IGLESIA

Observando la arquitectura externa de la iglesia comprobamos que ésta se remata con una cornisa de doble filas de bolas, que son un adorno muy típico del siglo XVI en Castilla, sobre todo de principios de siglo, y a cuyo estilo se le conoce con el nombre de Isabelino. La cornisa sigue por todo el edificio del monasterio.

Se encuentran en la fachada dos entradas, una contemporánea a la ejecución del convento, situada en la fachada norte, y otra bastante posterior, que data del siglo XVIII.

En la fachada norte vemos una portada renacentista donde aún perviven elementos góticos como las ornacinas que guardan las imágenes de San Pablo a la izquierda y San Pedro a la derecha, hoy apenas reconocibles debido a su mal estado de conservación. Por otro lado, están las arquivoltas con tres arcos carpaneles que encuadran la entrada sin parteluz o mainel como era el deseo del fundador:

*«...Y en la puerta principal se haga alguna obrezilla bonita que pueda costar hasta treinta mill maravedís, y no sea de maynel sino entera...»<sup>74</sup>.*

---

73. Ibidem. Fol 3v-4r.

74. A.M.B. Leg 1 Yn Núm 3. Fol1v.

Sobre la puerta hay un grupo escultórico enmarcado por dos arcos ojivales casi de medio punto; en el centro se representa a Dios Padre sentado, coronado, con la bola del mundo en la mano, a la derecha San Francisco y a la izquierda Santa Clara, ambos arrodillados, con las manos juntas bien en actitud de súplica u oración. Una cornisa de trazos rectos enmarca los arcos. A ambos lados están los escudos de los fundadores; a la derecha el de Lazarraga y a la izquierda el de Gamboa, y sobre estos también a los dos lados dos escudos de las cinco llagas sostenidos por ángeles.

En la parte superior de la fachada norte están labrados a ambos lados, en piedra, dos escudos de los Reyes Católicos, y en el centro el escudo de las cinco llagas sostenido por ángeles de rodillas.

En la fachada que hoy es la principal, por encontrarse en ella la puerta de acceso, se repiten los mismos escudos que en la anterior, pero en ésta el de las cinco llagas es de mayor tamaño, casi del mismo que los reales, está también sostenido por dos ángeles de rodillas, pero en la parte superior del escudo se coloca una corona de espinas, encontrándose enmarcado por un arco trilobulado. Este escudo es nombrado por el fundador en su Institución pero ubicado en un lugar diferente:

*«...en la clave principal en medio de la capilla mayor del crucero se pongan un escudo de las cinco llagas de Nuestro Señor con una corona de espinas encima... e dos angeles de rodillas que tengan el escudo...»<sup>75</sup>.*

No sabemos por qué razón se decidió colocarlo en la fachada en vez de en el interior, pero posiblemente se trató de realzar este escudo, debido a la gran devoción que Juan López de Lazarraga tenía a las cinco llagas de Nuestro Señor, ya que esta simbología se repite constantemente en sus escritos que luego se reflejará en el edificio.

Debajo del escudo hay una ventana amplia enmarcada por arquivoltas de medio punto. La puerta de esta fachada es de factura moderna, data de mayo de 1740, como consta en el libro de cuentas nº 15 folio 16. El importe de dicha puerta fue 2.774 reales. Junto a ésta se encuentra otra pequeña con arco conopial, hoy en día fuera de uso, pero posiblemente sería la puerta que utilizarían los capellanes para el acceso a la iglesia hasta la construcción de la entrada principal actual, quedando desde entonces inutilizada.

#### 4.3.CORO DE LA IGLESIA

La sillería del coro está realizada en madera y es de dos pisos con tres tramos de escalera, está formada por diez y ocho siales en el piso inferior, de forma cúbica muy sencillos, adornados con una columnilla escamada y motivos de estrella, flor, y concha, inscritoS en un círculo, bajo el reposabrazos.

En el piso superior, hay veinte y nueve siales que son semejantes a los del piso inferior, con respaldo alto y dosel sobre columnas en balaustre, delimitando arcos conopiales y con adornos de cardina, las columnas simulan atravesar y sostener un dosel corrido.

También en el coro, como en el resto de dependencia, el fundador dejó escrito como debía hacerse:

---

75. Ibidem. Fol1v-2r.

*«Toda la obra de carpintería de dicho monasterio debe ser llana e fuerte e buen maderamento y espeso: de obra labrada de hacha sin otra costa, salvo las sillas del coro que podran llevar alguna obrecilla de poca costa»<sup>76</sup>.*

Una vez más, vemos el deseo de que las obras que se realicen sean sencillas y lo que es más hace hincapié, que debe ser “de poca costa”.

Por las cuentas de 1524, parece ser que la sillería del coro fue realizada por un tal maese Nicolás, que era entallador, pudiendo saberse lo que se le pagó por este trabajo<sup>77</sup>.

#### 4.4. ¿FUE EL MONASTERIO LA ULTIMA MORADA DEL MATRIMONIO LAZARRAGA-GAMBOA?

Juan López en su documento de Institución y Dotación del monasterio expresó muy claramente cómo quería que fuera su última morada. El contador en el capítulo 89 de dicho documento dejó escrita su voluntad de la siguiente manera:

*«... sea sepultado mi cuerpo en la dicha iglesia del dicho monasterio de la Santísima Trinidad, si a la sazón estobiese fecha e fueran las monjas pasadas a morar en el; si no fueren pasadas, sea depositado en la yglesia de la dicha casa donde agora estan las dichas monjas a par del cuerpo de la dicha doña Juana mi muger fazia la parte del evangelio; e quando las dichas monjas pasasen al dicho monesterio lleven consigo los dichos nuestros cuerpos en la dicho yglesia del dicho monesterio, e sean sepultados en la capilla del crucero en las sepulturas e la grada mas baxa del altar mayor, mi cuerpo a la parte del evangelio y el cuerpo de la dicha doña Juana de Gamboa mi muger a la parte de la epistola, ambos juntos uno cabe otro en una sepultura e yualmente, e no debe aver bultos ni figuras talladas de piedra, ni madera sino que a tiempo conveniente fagan dos tablas de metal de campanas sacadas de molde en que no aya bultos ni figuras mas de fazer que esten esculpidas, por moldes, nuestros escudos»<sup>78</sup>.*

Pese a lo expuesto por otras investigadoras que han trabajado en este tema, como son María Comas y Asunción Arrazola, que los restos de Juan López y Juana de Gamboa se encontraban en la tumba que actualmente existe en la iglesia, en nuestra opinión esta teoría no se puede dar por válida.

Para Asunción Arrazola: en su libro “Renacimiento en Guipúzcoa”

*«Sus restos, junto con los de su mujer, reposan en la capilla del crucero, del lado del evangelio, con modestia y sencillez, sólo cuatro grandes hachones encuadran la sepultura. Un hermoso sillón de madera, que se conoce como silla del fundador y en la que tiene vinculado el patrón del monasterio derecho de asiento hace guardia junto a la losa, como mudo testimonio del espíritu de Juan López»<sup>79</sup>.*

---

76. A.M.B. Libro 7. Fol 26 núm 13.

77. Ibidem. Leg 1 Q Núm 3. “Se me han de rescibir en cuenta 51.024 maravedis de buena moneda castellana que he dado e pagado a maese Nicolas, entallador, por 50 semanas que ha trabajado con dos criados suyos en hacer las sillas del coro dende 13-6-1524 fasta 27-5-1525”.

78. Ibidem. Leg 1 Yn Núm 3. Fol 3v.

79. ARRAZOLA ECHEVARRIA, A. *Renacimiento en Guipúzcoa*. Diputación de Guipúzcoa. San Sebastián 1968. Pág 68.



Esta afirmación no se ajusta a la realidad, ya que no se basa en ningún documento que lo acredite como cierto. No se ha encontrado ninguna información que indique que los restos fueran enterrados en la iglesia actual del monasterio, cuando las monjas pasan a él.

Según el fundador, doña Juana de Gamboa murió el 14 de abril de 1511 probablemente en su casa de Irarrazábal (Deva). Fue enterrada en depósito en el convento de San Francisco de Sasiola (Deva). Existe el acta, de su traslado a la iglesia de la Granja (capilla provisional de las monjas), sin que en ésta aparezca la fecha. Teniendo en cuenta que la escritura de Institución y Dotación del monasterio está fechada el 16 de noviembre de 1516, y, el fundador ordena que si las monjas no se han trasladado antes de su muerte, le entierren junto a su mujer, por lo que podemos pensar que ésta estaba en la Granja para el año 1516<sup>80</sup>.

Encontramos que es sumamente extraño que no exista ningún documento que nos hable sobre el traslado de los restos de Juan López y su mujer Juana de Gamboa de la Granja de Bidaurreta, -donde si consta que llegaron y fueron enterrados-, al convento. Parece paradójico que en un archivo donde existe toda una documentación exhaustiva referente a la vida del convento, incluso antes de su fundación, así como una información de la vida de comunidad en la cual se describe hasta lo más insignificante, no haya un documento que acredite el viaje de los cadáveres de la Granja al monasterio; es más, constando como consta el traslado de la comunidad, sin embargo no se dice ni una palabra de los cuerpos de los fundadores<sup>81</sup>.

Igualmente no se dice nada sobre la construcción de la tumba, que era una de las piezas claves de la edificación, ya que el fundador deja bien claro dónde quiere y cómo quiere ser enterrado.

¿Quedaron los cadáveres en la Granja?, ¿los trasladaron con la comunidad al monasterio que Juan López mando construir para su última morada?, ¿están en el enterramiento que en la actualidad se encuentra en la iglesia?. Es de suponer que los restos tanto del fundador como de su mujer serían trasladados, pero nada a ciencia cierta se puede afirmar, ya que no existe documentación que lo atestigüe. Es cierto que en algunos documentos referentes a la iglesia se habla de la tumba del patrón, pero nunca del fundador; por ejemplo, nos encontramos un documento de 1767, que hace referencia a un convenio que suscribió el patrón de aquel momento, don Juan Javier de Plaza y Lazarraga con el convento, para quitar la reja que estaba a la entrada del presbiterio; se dice:

*«...Que las tarimas y tumbas del Sr. Patron que estan en la parte del evan - gelio y epístola dentro del presbiterio y delante de los altares Concepción y Santa Clara...»<sup>82</sup>.*

Como podemos ver no nombra para nada al fundador del convento.

---

80. Ibidem. Leg 1 D Núm 15. Acta de traslado de Doña Joana de Gamboa a la Granja.

81. A.M.B. leg 1 M Núm 2. Memorial del gasto causado el día 21 de octubre de 1520 en el traslado de las religiosas, que estaban en la Granja al convento de Bidaurreta.

82. A.M.B. Leg 1 C Núm 39. El día 27 de octubre de 1767 se reúne la comunidad siendo abadesa doña María de la Presentación Madinaveitia con el señor Juan Javier de Plaza y Lazarraga patrón de este convento ante el escribano Joseph Ignacio de Urtaza y en presencia del padre Francisco Joseph de Querexaru, para tratar sobre la reja que estaba a la entrada del presbiterio y que por su altura y grosor de los balaustres así como por el escudo de armas que tenía sobre la puerta impedían la vista de todo el altar y la mayor parte del sagrario. La comunidad pedía al patrón que les permitiera quitar la reja por otra más baja, a lo cual el patrón cedió.

Así mismo en otro documento de fecha anterior, año 1570, encontrado dentro de un testimonio de un pleito entre el patrón y el convento por la "silla de espaldar" del patrón, se nombra la sepultura de Juan Pérez de Lazarraga, sucesor de Juan López de Lazarraga, pero no se dice ni una palabra de la sepultura de éste<sup>83</sup>.

Un único documento es el que menciona la sepultura del fundador, se encuentra también en un pleito del año 1568:

*«...por causa que en medio de la grada vaxera del altar mayor ay y suele aver de ordinario la lampara y luego al pie de la dicha grada la tumba del fundador...»<sup>84</sup>.*

Es la única vez que se nombra esta tumba, por lo tanto lo único que se puede decir es que en ese año, había una sepultura que podía ser la del fundador, pero nunca más se menciona, luego el interrogante sigue siendo el mismo, no se sabe si fue enterrado allí, si continúa en la tumba actual de la iglesia y sobre todo ¿por qué las monjas no mencionan su traslado de la Granja a la iglesia de Bidaureta?

Sería bueno para la Historia, poder abrir y acceder, al interior de la sepultura que en la actualidad se encuentra en la iglesia del convento, así se conocería en realidad quienes son los moradores de dicha sepultura.

Por otra parte la tumba que en la actualidad se encuentra en la iglesia data de este siglo, ya que se construyó en el año 1912. Por motivos de sanidad, el gobierno en el siglo XIX mandó sacar los restos de las iglesias, y las monjas obedeciendo esta orden, sacaron todos, por lo menos los que ellas conocían como enterramientos, ya que en el actual coro bajo que anteriormente fue sala capitular, fueron encontrados hace pocos años, unos enterramientos, que sumaban un total de 132 cráneos.

Existe una anécdota curiosa en razón a este lugar donde encontraron los cadáveres; las monjas siempre solían rezar un responso en el coro bajo, sin que ninguna supiera porqué se hacía, es más cuando moría alguna monja, se rezaba en ese mismo sitio, durante una semana; al encontrar los esqueletos, se dieron cuenta que ese lugar, había sido el enterramiento de las monjas en la antigüedad, antes de la construcción del nuevo cementerio. La ley de sanidad, obligó a sacar los cadáveres de la iglesia, pero no así los del convento, aunque prohibió que se enterraran más.

Las monjas hicieron su cementerio en la huerta. En el momento de la prohibición de enterrar en las iglesias, la patrona del monasterio era la señora doña María Labayen viuda de Artacoz, que consiguió permiso excepcional de las autoridades para la construcción de la nueva tumba del patrón del monasterio.

Se construyó en 1912 y un año más tarde trasladó los restos de su esposo Francisco Javier de Artacoz y de dos hijos, ésta es la tumba que hoy en día se puede ver en la iglesia del convento. Es una lápida sencilla de piedra que apenas si levanta del suelo, con una losa sobre la cual está grabado el escudo de los Lazarraga, junto a una cruz, también grabada en la piedra.

---

83. A.M.B. Leg 2 T Núm 3. Es un documento ante el escribano público Manuel de Galarza, de cómo está puesta la silla y estrado junto a la grada del altar mayor hacia la parte del evangelio y un estrado largo y ancho con sus rejas junto a la sepultura de Joan Pérez de Lazarraga, antes de que el padre ministro provincial fray Antonio de Belaortegui los mandara quitar.

84. Ibidem. Carpeta 15 Documento nº 2.

El “sillón del fundador” del que Arrazola hace mención en su libro “Renacimiento en Guipúzcoa” se encuentra hoy en día en la escalera del confesionario. Es un sillón de madera del siglo XVI, con altos reposaderos curvos de remates avolutados con friso en relieve. Durante mucho tiempo se colocó cerca de la tumba del patrón, ya que como se indica más arriba se trataba de la silla en la que el patrón del monasterio tenía vinculado el “derecho de asiento”, derecho que hasta hace poco tiempo seguía ejerciendo.

#### 4.5. OTRAS SEPULTURAS DENTRO DE LA IGLESIA

Sepulturas para religiosos: Dentro de la capilla principal del crucero y dentro de la reja, se asignó un lugar para que pudieran ser enterrados los religiosos que pertenecían al monasterio, en sepulturas llanas, sin ningún tipo de adorno, conforme a la orden franciscana. El fundador prohíbe que sea sepultada cualquier persona seglar o religiosa que no pertenezca a la orden de San Francisco.

Para los patronos: Los sucesores del mayorazgo de Juan López de Lazarraga y sus mujeres, podían ser enterrados en la capilla colateral del crucero. En esta capilla no debían ser enterradas otras personas y se les permitió poner si querían sus armas, pero siempre junto a las del fundador y estas a mano derecha.

Para esposas e hijos: Los hijos de los sucesores del mayorazgo y sus mujeres e hijos podían ser enterrados en la otra capilla colateral, que en ese momento se pensó que fuera la de los Angeles.

Para deudos: Si algunos de los deudos querían ser enterrados en la iglesia, mandó Juan López que le dieran una capilla que estuviera disponible para tal fin.

Para pobres: El fundador asignó una capilla pequeña como enterramiento para los más desfavorecidos, en concreto la capilla que se iba a denominar de Todos los Santos. Estas tumbas debían ser lisas y sin ningún adorno.

En las demás capillas: Las otras capillas podían estar destinadas para algunas personas que las pidieran y los sucesores se las dieran<sup>85</sup>.

### 5. LA RETABLISTICA DE BIDAURRETA

#### 5.1. RETABLOS QUE JUAN LOPEZ ORDENO CONSTRUIR. EL RETABLO PLATERESCO

Juan López de Lazarraga, tenía en mente un prototipo de retablo para ser colocado en el altar mayor de la iglesia, y así lo dejó escrito:

*«... a de ser de pintura de pinçel las ystorias y no de bulto, con muy buena obra de tabernaculos y chambranas, que si fueran abiertas las chambranas o de media talla remitome a los dichos provinciales o discretos porque las chambranas abiertas son delicadas en el alimpiar e tocar en qualquier manera, e me parece que debe aver en medio del dicho retablo, mas baxo que alto una ymagen de bulto de Nuestro Salvador con la poma e cruz en la mano y arcado de serafines pintados e debe estar debaxo deste bulto otra imagen de Nuestra Señora, asi mismo de bulto, con su niño en brazos e cercada de rayos de sol e la luna a los*

---

85. Ibidem. Libro 7 Fols 35-38.

*pies e coronandola algunos angeles de bulto e las otras ystorias del retablo deven ser encima algunas de la creación y debaxo algunos del testamento nuevo e encima de todo el retablo un crucufijo e en la peana vengan los doze apóstoles y en el guardapolvos de los lados los profetas y en el de encima las cinco llagas de Nuestro Redentor y las armas reales y en lo baxo de ello, mis armas e de la dicha doña Johana de Gamboa mi mujer, juntas en cada escudo...»<sup>86</sup>.*

Los testamentarios de Juan López mandaron que se hiciera el retablo principal del altar mayor y el letrero conforme al testamento, el día 14 de octubre de 1531, pero sin cumplir lo estipulado por él, como veremos al describir dicho retablo.

Las referencias a los autores del retablo y las pagas están en los folios 86 v, n<sup>o</sup> 16-17 del Leg 1 Q Núm 3, “cuentas desde 1515 hasta 1548” y en el folio 3 del cuadernillo incluido entre los folios 92-93 del libro n<sup>o</sup> 7.

Parece ser que el autor fue Juan Martínez de Olazarán, vecino de Oñate, que trabajaría en la capilla de la Piedad de la parroquia de San Miguel hacia 1531-32, como consta en un documento perteneciente a dicha obra<sup>87</sup>.

Siempre se había pensado que el retablo se había mandado hacer en Burgos como era el deseo del fundador,

*«...el qual dicho retablo llevando las medidas a Burgos fagase fazer de muy buena mano e pintura y traerlo a dicho monasterio despues de fecho...»<sup>88</sup>.*

Esta hipótesis la habían apoyado diferentes autores, pero gracias a los descubrimientos hechos por los padres Mendizabal y Zubizarreta de varios documentos en el archivo del convento, hoy en día se puede decir donde se trabajó y quien realizó dicho retablo.

*«...iten, se me resciben en cuenta 250 ducados, que montan 90.000 maravedis que he dado e pagado a Juan Martinez de Olazaran para el pago del retablo que ha hecho para el altar mayor del dicho monasterio»<sup>89</sup>.*

El documento sigue diciendo:

*«Iten, se me resciben en cuenta 476 maravedis que gaste en una comida que se les dio a los pintores cuando acabaron de facer e asentar dicho retablo; la cual comida se les dio por mandato del dicho padre vicario»<sup>90</sup>.*

Parece ser que los dos pintores eran Lope Lorenzo y Martín Ochoa de Irazabal que habían trabajado con Juan de Olazarán en las celosías y puertas del coro.

En otro documento también se puede ver lo que se pagó a Martínez de Olazarán:

---

86. Ibidem. Fols 3r-3v.

87. A.U.O.,A, 3,2,1, 27. Hablando del retablo de la capilla de la Piedad de la parroquia de San Miguel en Oñate, se dice “...Juan de Olazaran, en cuya casa se ha hecho e se haze la obra, dize que no dexara llevar la obra sin que le pague primero el (...) del taller”.

88. Ibidem. Fol 3v.

89. A.M.B. Folio 3<sup>o</sup> del Cuadernillo insertado entre los folios 92-93 del libro N<sup>o</sup> 7.

90. Ibidem.

*«Iten, se me resciben en cuenta 100 ducados de oro que he dado y pagado a Juan Martinez de Olazaran, pintor, para el pago de los 200 ducados que se le deben de resto del retablo»<sup>91</sup>.*

En las cuentas de los años 1533-1536, se lee:

*«Iten, se me resciben en cuenta 7.875 maravedis que he dado y pagado por la cortina de dicho retablo e poner e pintar el sobreretablo, como todo ello esta escrito por menudo en una plana de papel».*

Son apreciables las modificaciones realizadas por los testamentarios al proyecto del fundador, como anteriormente comentábamos: al crucifijo se le añadió la Virgen y San Juan; las historias se hicieron en relieve y no a pincel como era su deseo, el Salvador aparece sin cruz y con la mano en actitud de bendecir.

En la peana se sitúan los doce apóstoles con sus respectivos símbolos, divididos en grupos de tres en tres.

En el primer cuerpo se sitúan las historias del Nuevo Testamento, cuyo personaje principal es la figura de la Virgen, en la Anunciación y la Visitación y Jesús niño en el Nacimiento y la Adoración de los Reyes Magos.

En el segundo cuerpo, los protagonistas son Adán y Eva, con escenas como la creación de Eva, donde la imagen de ésta saliendo de la costilla de Adán es de un gran realismo, el pecado original, la expulsión del paraíso, y Adán y Eva trabajando.

La inclusión de imágenes de Adán y Eva, es un tema extraño en la retabística del País Vasco, resultando originales ya que no suelen formar parte de la temática habitual de los retablos.

En la calle central se encuentra la Virgen con el Niño, Jesucristo sosteniendo la bola del mundo en una mano y coronándolo todo el calvario.

Este retablo fue retirado por la comunidad el año 1753 para ser sustituido por otro de estilo barroco, más acorde con la época.

Durante 215 años estuvo en el coro bajo, lo que antiguamente fuera Sala Capitular, y se le quitó el remate y los guardapolvos para que cupiera.

Hoy en día han desaparecido los escudos, el guardapolvo, la cortina y los ángeles de la Virgen y probablemente el cerco de serafines. En lugar de las imágenes centrales hay una estatua moderna, que choca con el estilo del resto del retablo.

Fue trasladado a la iglesia, en la pared del lado del evangelio, donde se encuentra la tumba del patrón, en el año 1968. Ha sido restaurado por la Diputación de Guipúzcoa en Artelecu y se reinaguró el 12 de Mayo de 1991.

En opinión de la historiadora madre Asunción Arrazola, los profetas de los guardapolvos, se dice que estarían incluidos en el actual retablo mayor, pero sin embargo parece improbable, ya que al tratarse de imágenes renacentistas, distan mucho de lo representando en el retablo barroco que en la actualidad preside la iglesia<sup>92</sup>.

---

91. Ibidem. Leg 1 Q Núm 3.

92. ARRAZOLA ECHEVARRIA, Asunción. *Renacimiento en Guipúzcoa*. Diputación de Guipúzcoa. San Sebastián 1986. Pág 54.

Como antes hemos adelantado, viendo el retablo tal y como se encuentra y leyendo lo dispuesto por Juan López en su Institución, observamos, por ejemplo, que no existe una concordancia, no hay “pintura de pinçel” sino relieves.

La explicación debemos encontrarla en una nota que acompaña a la Institución y que dice:

*«Despues de escrita esta escriptura veanla los susodichos, porque me parece devota e buena e si tal lo pareciere, por aquella ordenança se haga. Juan Lopez»<sup>93</sup>.*

Da lugar a entender y parece que así lo entendieron los testamentarios que se podía hacer otra ordenanza del retablo si a ellos les parecía correcto; pero esto es una mera hipótesis, ya que nada podemos saber con exactitud.

En cuanto a los relieves del retablo, se aprecia las maneras renacentistas, en el modo de tratar los paños y las cabezas, en especial las cabezas femeninas. La Virgen lleva el pelo caído sobre los hombros, con escote, lo que permite lucir un collar. Por lo que se refiere a las imágenes de los apóstoles, el artista sin embargo, no les dota de gran expresión en el rostro, están un tanto apocados y encogidos de hombros.

Las chambranas son cerradas y están decoradas con grutescos, que es una decoración muy típica de la época.

De esta obra se puede afirmar con rotundidad por la fecha de realización y sus características, que es el primer retablo renacentista en Guipúzcoa, como ya en su día manifestó la historiadora Asunción Arrazola.

## 5.2. OTROS RETABLOS MENORES DE LA IGLESIA

Aparte del retablo del altar mayor, Juan López de Lazarraga mandó en su Institución y Dotación:

*«hicieran los otros retablos de las otras capillas e altares que seran de las vocaciones que ayuso dira e sean de poca costa todas ellas de fasta trescientos ducados, repartidos como pareciere a los dichos provincial e discretos»<sup>94</sup>.*

En el capítulo 23 de la mismo documento dice:

*«...en las capillas colaterales que facen crucero en la cabecera de la dicha nave principal, la capilla de la mano derecha sea yntitulada de la bienaventurada señora Santa Ana y este su imagen en medio, a mano derecha el bienaventurado señor San Francisco e a la otra mano la bienaventurada señora Santa Clara, e la capilla colateral de la mano izquierda sea yntitulada de los angeles e se ponga en el retablo al señor glorioso San Miguel arcangel e San Gabriel e San Rafael e coro de angeles.*

*En las otras capillas colaterales que sonseys seran puestas en los retablos de ellos los santos siguientes:*

---

93. A.M.B. Leg 1 Yn Núm 3. Fol 3v.

94. Ibidem.

*La una se San Juan Bautista e san Joan evangelista e Santiago el zebedeo e Sant Andres.*

*La otra de los nueve apóstoles e tres evangelistas.*

*La otra de Santa Maria Magdalena e Santa Marina e Santa Catalina e Santa Luzia e con todas las virgenes.*

*La otra de los tres reyes magos e San Sebastian e San Julian.*

*La otra de Santo Domingo e Sant Antonio e San Buenaventura e San Atanasio e Santo Tomas e San Nicolas e de San Gregorio e de Sant Ambrosio e San Bernardo.*

*La otra de todos los Santos y puestas las dichas ymagenes de los dichos retablos llaman a las dichas capillas las vocaciones de los dichos santos e de algunos principales de ellos».*

Podemos saber que en el año 1560 no estaban terminados estos retablos, ya que es en este año cuando los testamentarios ordenan que se hagan

*«el letrero y filateras de las claves y retablos de los altares del crucero, que son obras necesarias para el adorno de la yglesia»<sup>95</sup>.*

En 1579, la abadesa y las monjas del convento se quejan de que no están terminados los retablos de la iglesia, ni el dormitorio, y en 1580 insisten de nuevo en la obra del dormitorio, pero no se vuelve a decir nada sobre los retablos, lo que nos hace suponer que se habían terminado o por lo menos estaban en construcción.

En 1765 el padre Pedro de Arabaolaza describe unos altares del crucero:

*« En el crucero hay dos altares. El del evangelio esta dedicado a la Santissima Virgen en el misterio de su Concepcion Imnacuada, y el de la epistola tiene su dedicacion a la virgen y madre Santa Clara, ambos altares tienen sus colateralitos a lo antiguo, a los que rematan las armas de los señores fundadores en un escudo»<sup>96</sup>.*

Como se puede ver por la crónica, no existen ni el retablo de Santa Ana ni el de los Angeles, como mandara el fundador.

Es en el año 1773, unos años después de colocar el nuevo retablo barroco, cuando los 2 retablos colaterales fueron suplantados por otros nuevos, cuya ejecución corrió a cargo de Vicente Ramírez, Tomás Bengoa y Juan Bautista Senonex<sup>97</sup>. También éstos fueron retirados de la iglesia en el año 1973, dejándola como actualmente se encuentra.

En las cuentas de 1783-85 está anotado los costes de los retablos colaterales: "Iten, los colaterales 3.564 reales y 26 mrs". También en estas cuentas aparecen dos ángeles que se hicieron para la Purísima, cuyo coste fue de 500 reales.

Hay que hacer notar que la imagen de la Inmaculada, los Angeles y Santa Clara se encuentran en la actualidad dentro de la clausura del convento.

---

95. A.M.B. Libro 7 Fol 111.

96. Ibidem. Leg 2 P Núm 17.

97. Ibidem. Libro 12, Págs 58-59.

Hoy en día no se conservan ninguno de los retablos del crucero, ni como hemos dicho los colaterales primitivos, los que existen son del siglo XVII o XVIII y alguno del XIX.

### 5.3. RETABLOS EN LAS CAPILLAS DE LA NAVE

Según el fundador los retablos de las capillas del crucero debían de ser a pintura de pincel:

*«e los otros retablos y las otras capillas e altares seran de las vocaciones que de yuso se diran. E sean de poca costa, solamente de pintura, sin talla e de costa todos ellos fasta de 300 ducados...»<sup>98</sup>.*

Queda bien claro que en la intención del fundador no estaba el hacer obra de retablos, sino pintura de pincel, por lo que en ningún momento se cumple su voluntad.

El contratista de la obra elegido por los testamentarios fue el maestro García de Olabe en 1521, las pinturas de las capillas se concluyeron el 15 de junio de 1526<sup>99</sup>. Teniendo en cuenta este dato cabe pensar que en un primer momento si se llegaron a realizar estos retablos de pinturas, y que fue al cabo de los siglos cuando se incumplió dicho mandato, reemplazándose estos por retablos con imágenes como los vemos en la actualidad.

La primera capilla que nos encontramos, del crucero hacia abajo y en el lado del evangelio, está dedicada a San Andrés y perteneció a doña Isabel María de Burgos y Ondarza. La imagen de San Andrés es lo único que queda del retablo que perteneció a la familia Ondanza. El actual alberga los pasos de la cofradía de la Vera Cruz, fue construido por la comunidad entre los años 1786-89, y costó 4.600 reales.

Este retablo contiene las imágenes a continuación descritas:

**SAN ANDRES:** No consta el autor ni la fecha de ejecución de esta obra, pero ya existía en 1566<sup>100</sup>.

**ECCE HOMO:** Data de mediados del siglo XVIII, su estilo es barroco. Forma parte del conjunto de los 120 bultos que se trajeron de Valladolid en el año 1753. Perteneció a la escuela de los hermanos Sierra y fueron realizados en el taller que estos poseían en Medina de Rioseco.

Esta hecho en madera policromada, sentado sobre un banco, con la cabeza alta, el rostro suplicante dirigiendo la mirada hacia lo alto, con el pelo en finos mechones y barba cuidada bipartita, las manos son muy finas y con gran expresión, están unidas por las muñecas y sostienen una vara.

Viste un manto púrpura enrollado en torno al brazo y cubriendo el banco donde está sentado, dejando al descubierto el torso con el hombro derecho adelantado. Así mismo presenta heridas ensangrentadas en las rodillas, frente y torso.

---

98. Ibidem Libro 7 Fol 27 núm 20.

99. A.M.B. Leg 1 Q Núm 3 Fol 57.

100. Archivo Convento de Vergara. C.1 D. 5. Existía un retablo dedicado a San Andres, que fue construido por el comendador don Andrés Martínez de Ondarza, fundador del convento de la Trinidad de Vergara. En su testamento de 13-10-1566 dice que el retablo estaba dedicado a la Quinta Angustia y "que el pintor que lo hizo lo mejore en los guardapolvos y escudo, mudando la aspa del señor san Andres de la parte donde agora esta a la otra parte".



**CRISTO ATADO A LA COLUMNA:** Es una obra de estilo renacentista-manierista, realizada en el siglo XVI y se cree que fue hecha por Cristóbal de Olazarán. Se trata de una escultura de madera de bulto redondo que representa a Cristo de pie, vestido con un paño que le cubre la cintura, con el detalle de que se anuda a ambos costados. Este Cristo posee una cabeza pequeña, desproporcionada con el resto del cuerpo; la barba y el cabello le caen en forma de bucles hacia el pecho. La imagen adopta cierto contrapuesto con la cabeza y las piernas que se encuentran suavemente giradas respecto del tronco. Los brazos se retraen hacia la espalda atando sus manos a la columna y su anatomía esta bien tratada, poseyendo cierto amaneramiento.

**NAZARENO:** Se puede datar en el siglo XIX, se desconoce la procedencia del mismo. Esta cubierto con una túnica de terciopelo morado, con detalles dorados y se utilizaba como paso procesional con manos, pies y cabeza tallados y policromados. La imagen está arrodillada, vencida por el peso de la cruz que porta sobre su hombro izquierdo. Las manos aparecen crispadas y abiertas, la cabeza está coronada de espinas, con el rostro en tensión y la boca entreabierta, tiene una gran expresión de dolor. En el cuello tiene una soga de dos nudos que cae sobre el pecho.

**LA PIEDAD:** Aparece en las cuentas de 1588 como imagen de la Quinta Angustia. Hemos encontrado un documento donde se dice el autor de la imagen y el dinero que recibe por este trabajo:

*«Primeramente damos por descargo haber pagado a Andres de Irigoitia, escultor, vecino de Aramayona 264 reales por el bulto de la imagen de la Quinta Angustia, como parece por escritura y carta de pago que paso ante el presente escribano Miguel Otaduy», así como «Iten, damos por descargo 2 ducados del traer de la imagen y andas y aldodillas a la dicha imagen de la Quinta Angustia»<sup>101</sup>.*

El estilo de la imagen es renacentista, está realizada en madera estucada y policromada; por detrás es hueca, aparece sedente, con ricos ropajes y toca. El manto la cubre la cabeza, cae por la espalda y se cruza sobre el regazo sirviendo de lecho sobre el hijo muerto. Es una imagen sin expresividad, hierática, pero sin embargo posee unos pliegues bien trabajados. El Cristo está apoyado sobre el regazo de María apoyando los pies y una mano en el suelo. La Virgen sujeta con su mano izquierda el brazo de Jesús y con la derecha la cabeza. La imagen de Cristo es manierista y está muy bien trabajada.

**CRUCIFIJO:** En el año 1573 se restaura un crucifijo que estaba roto, como se puede comprobar por un documento que dice: «Iten, 22 reales que se gastaron en aderezar el Santo Crucifijo de la cofradia que se quebro»<sup>102</sup>. Podemos imaginar que se trata de la misma imagen que hoy se encuentra en la iglesia, a la cual se le puede apreciar la rotura en el hombro derecho y en la pierna izquierda.

En las cuentas del año 1801 existe otra referencia sobre este Cristo: «Iten, 32 reales pagados a Mariano Ramirez por la composicion y encarnacion del Santo Cristo de la cofradia»<sup>103</sup>.

---

101. A.M.B. Carpeta 14. Doc 4.

102. Ibidem.

103. Ibidem. Carpeta 4. Doc 9.

#### 5.4. RETABLO DE SAN FRANCISCO

Este retablo no se puede fechar, lleva una inscripción con letras doradas en la parte inferior, que son la fórmula de la consagración del pan y en vino en latín.

La imagen de San Francisco era desproporcionada para el nicho y parece que el retablo no se hizo para el santo. Esta capilla aparece repetidas veces retocada en bóvedas, tejado, fachada... por ser la entrada principal de la iglesia hasta 1740. La recomposición de la base del retablo es reciente, posterior a 1973.

#### 5.5. RETABLO DE LA MAGDALENA

No se ha encontrado documentación sobre este retablo por tratarse de propiedad particular. Los únicos datos que disponemos son las inscripciones que se pueden leer en el retablo: "esta obra mando hacer Doña Maria Fernandez de Larrinaga a su coste y devoción". "hija de Sebastian Pérez de Larrinaga, acabose esta obra año de 1666".

#### 5.6. RETABLO DE LA DOLOROSA

Se trata de un retablo de estilo neoclásico, por lo que bien pudiera ser del siglo XIX. Se hizo para albergar la imagen de la Dolorosa y sus adornos son los símbolos de la pasión.

Esta imagen fue traída con los 120 bultos de Media de Rioseco para el retablo mayor de 1751.

La capilla donde se sitúa el retablo era en 1593 propiedad de la familia Alsusta-Sarria, varios de cuyos miembros se mandan enterrar en la capilla de la Inmaculada Concepción, ya que sabemos que la capilla era en 1765, la actual de la Dolorosa. Esta imagen de la Inmaculada se encuentra en la actualidad en el convento.

La pintura de su manto era muy similar por el color y adornos a los de la virgen de la Piedad; en ambas imágenes interviene Miguel de Olazarán.

Sobre la Dolorosa hay en una urna de cristal una efigie de la virgen que puede ser otra Inmaculada, de la cual no existe documentación alguna.

Del retablo de la Magdalena y la Dolorosa, al ser propiedad particular, no se registra, ni en los libros de cuentas de la comunidad ni en los de la obra Pía.

#### 5.7. RETABLO MAYOR BARROCO (1751-53)

Pasando los años, el retablo renacentista fue perdiendo la brillantez de su primer momento, y es entonces entre los años 1751-53 cuando la comunidad decidió sustituirlo por otro, más acorde con el gusto de la época, por lo que se instaló en la iglesia un retablo barroco, cuyo estilo es el que imperaba en ese momento.

El barroco es un estilo que, a lo largo del siglo XVII y parte del XVIII, se nos muestra definido en sí mismo, ni contrario ni derivado del Renacimiento, con un lenguaje propio y complejo que ofrece diversas soluciones estéticas y formales, y con una visión contradictoria y a la vez unitaria, fruto del espíritu de la época.

Desde que la Iglesia católica clausura el Concilio de Trento, se pone en marcha toda una maquinaria de difusión pluriforme del mensaje tridentino. El nuevo estilo barroco, se mani-

fiesta tanto en los elementos arquitectónicos y decorativos como en el conjunto. Los entablamentos se incurvan y los frontones de parten, y describen curvas, contracurvas y espirales. Este amor desenfadado por lo curvilíneo triunfa en la columna salomónica, muy representativa de este estilo.

En cuanto a la decoración, dentro de un proceso general de enriquecimiento progresivo, conserva los temas vegetales corrientes del arte clásico, advirtiéndose desde mediados del XVII la tendencia hacia un tipo cada vez más naturalista. De los temas geométricos heredados del Renacimiento, quizá el más importante sea la tarja, que en España termina convirtiéndose en follaje vegetal.

En cuanto a la imaginería, en España es de un marcado naturalismo y se pondrá exclusivamente al servicio de la Iglesia e incidirá muy escasamente en otros campos de la representación plástica.

España y su zona de influencia utilizarán la madera como material casi exclusivo de sus realizaciones. La tradición de la imaginería del XVI alcanzó su máximo apogeo a lo largo del XVII. La imagen en madera, generalmente policromada, llenará los retablos, convirtiéndose en un arte genuinamente español.

La unifacialidad de la obra escultórica, ya sea relieve o bulto redondo, nos lleva a uno de los rasgos más consustanciales de la plástica barroca: la teatralidad. Cualquier obra de este período pierde su valor intrínseco si la separamos del lugar para el que fue concebida. Se descontextualiza, que es lo que le ocurre al retablo que nos ocupa, ya que los bultos se conciben en parejas, no por separado.

La temática religiosa barroca busca sus representaciones en la amplia hagiografía cristiana, sin olvidar los episodios del Nuevo Testamento y las representaciones de la Santísima Trinidad, Jesucristo en el Calvario y la representación de la Inmaculada o las diferentes advocaciones marianas de gran devoción popular.

En el libro de cuentas nº 15, se puede leer la resolución de la comunidad de hacer como antes hemos referido un retablo nuevo en el año 1751, que dice lo siguiente:

*«se declara que abiendo la comunidad determinado hazer el retablo de la iglesia nuevo por mui antiguo y ajado el que antes estaba se pidio lizencia al reverendo padre comisario general fray Juan de la Torre, al reverendo padre provincial fray Joseph de Echevarria y abiendo conzedido por su carta y patente que se guarda en el archivo de este convento se trago con lizencia que le concedio su Rma. al padre fray Jacinto de Sierra natural de Rioseco y religioso de nuestra orden que es maestro escultor y morador del convento de Aillon en Castilla= dio prinzipio el dia treze de mayo del año pasado de mil setezientos y cinquenta y uno y se acabo de dorar el sagrario el 8 de octubre del año de mil setezientos y cinquenta y tres y por quanto la madre sor María de san Joseph y Abajo tiene dada quenta, el fin de su trienio el año de mil setezientos y cinquenta y uno en el descargo de principales de lo gastado asta dicho tiempo como se be en el libro de caja el folio treszientos y sesenta y dos que son treinta y seis mil setezientos y cinquenta y seis reales y siete maravedis, es lo gastado este trienio y desde primero de henero del cinquenta y tres en que se concludio hasta ocho de octubre del año cinquenta y tres en que se concludio todo sesenta y cinco mil seiscientos y ocho reales y veinte maravedis y unidas ambas partidas= es todo lo que a costa de ciento y dos mil treszientos y sesenta y quatro reales, y veintisiete maravedis,*

*como consta por dos cuadernos en que estan puestas todas las partidas por menor firmadas de las madres y discretas los que quedan en el archivo junto con la carta del reverendisimo y la patente del M.R.P. provincial y se hallaran en el legajo de la letra ( R ) al numero seis=*

*Tambien entran en el referido coste tres bultos que se han echo y son el Egceomo que esta en el coro y sirbe para los misereres de la cuaresma en la iglesia, el paso del huerto con el angel y la honda, y el de la Soledad que sirben para la posesion del Juebes Santo- el bulto que antes era de la Soledad sirbe haora de Veronica- el Egceomo que esta en la capilla de Nuestra Señora que tambien es para la posesion se hizo de limosna y contribuyeron quando se trajo de Ballado- lid- todas las religiosas de la comunidad con lo que pudo dar cada una=*

*El bulto de San Joseph que tambien esta en la misma capilla y sirbe para las posesiones del dia de la Santa Trinidad y el Corppus lo dio a la comunidad con anda dorada la madre Sor M<sup>a</sup> Francisca de la Trinidad Yrujo y asi se declara para que en ningun tiempo pretenda ninguna persona adquirir dominio ni derecho= como todos los referidos bultos son libremente de la comunidad»<sup>104</sup>.*

El Rmo. Padre General, concedió licencia a súplica del convento de Bidaurreta con fecha de 3 de marzo de 1749 para que con la aprobación del padre Vicario se pudiera hacer el retablo de la iglesia con 36.542 reales que se hallaban en depósito del resultado de haber redimido un juro por su Majestad.

A continuación se hallaba la razón del coste de la obra de dicho retablo firmada en dos partes por la Señora Madre Abadesa y discretas.

En la petición se hacía constar textualmente:

*«Y para este fin suplicamos les de licencia a los religiosos que llaman fray Jacinto Sierra, sacerdote y fray Esteban Lopez, lego que viven en el convento de Aillon y han fabricado en el convento de las religiosas de Segura y han hecho un prodigio para que vengan aca que les pagaremos su trabajo. Vidaurreta y febre - ro 15 de 1749.»<sup>105</sup>.*

Como ya se ha visto en el documento anterior el retablo fue realizado por fray Jacinto de la Sierra, maestro escultor del monasterio de Aillón, que había realizado poco antes el retablo de las monjas Concepcionistas Franciscanas de Segura (Guipúzcoa).

Las obras se comenzaron el 13 de mayo de 1751, y se acabó de dorar el sagrario el 8 de octubre de 1753. Se conocen con seguridad estas fechas por la cuenta detallada hecha por la madre abadesa de los gastos, donde se precisa el maderaje, acarreto, jornales de oficiales y gasto de fray Jacinto.

El principal contratista de todo el maderamen del retablo fue Ventura de Cortabarría. Emplearon para la construcción madera de los montes de Escoriaza, Léniz, Gabiria, Aroz, Aranzazu, Mondragón y Alava e incluso de algunos caserios de Oñate. El almacenaje de materiales se llevó a cabo hasta el 16 de enero de 1752, gastándose en estos preparativos 36.756 reales y 7 maravedis.

---

104. Ibidem. Libro de Gastos de la Comunidad 1740-1763.

105. A.M.B. leg 3 P Núm 50.

La mayor parte de la madera era de pino, llegaba en troncos enteros al obrador y allí se desbastaba y adaptaba; para la tablazón se utilizó el castaño y el nogal, que se traía aserrado.

Junto a los dos franciscanos trabajaron un gran número de oficiales entre los que se nombra a Santiago el "morete" que el franciscano trajo de Aillón y volvió al concluir el retablo; el maestro cantero fue Mañari que abrió la bóveda y las cinco ventanas del ábside tras el retablo para iluminar la decoración de la Virgen; José Zamalloa corrió a cargo de los marcos, redes y vidrieras. El pedestal del retablo fue construido por el cantero Francisco de Echano-ve, así como el nuevo enlosado del presbiterio hasta la primera grada.

En lo que se refiere a la imaginería, en las cuentas se puede ver como se le paga "a Juan Bautista, el escultor", por orden de fray Jacinto 75 reales, aunque éste debió de hacer pequeños trabajos, pues, el grueso de la labor escultórica fray Jacinto se la encargó a sus hermanos a Medina de Rioseco, ya que se anotan 5.000 reales abonados a los hermanos por 120 bultos.

Es importante que nos refiramos en este apartado a los autores de la imaginería de este retablo barroco. Como ya dijimos los grandes bultos que ocupan éste, corrieron a cargo de los hermanos de fray Jacinto Sierra, pero ¿quiénes eran estos Sierra? La saga de la familia Sierra comienza con el padre Tomás Sierra, gran escultor que realizó numerosos trabajos en Castilla, sus hijos Pedro, Francisco, José y Tomás, siguieron sus pasos y así Pedro Sierra, trabajó en Toledo y Segovia al servicio del rey, experimentando el influjo de los escultores franceses que trabajaron en la Granja de San Ildefonso, sus esculturas tienen un claro-oscuro pictórico y un dulce movimiento rococó, así como unas formas serpenteadas y tendía a la microcefalia.

Otro hermano Francisco fue presbítero, viviendo siempre en Medina de Rioseco, esculpió entre otras las imágenes de Santa Barbara y San Antonio de Padua, para la iglesia parroquial de Castil de la Vega en Palencia, la turbulencia de pliegues habla de una forma más barroca que la empleada por su padre Tomás de Sierra, con el que trabajó durante varios años.

José de Sierra fue así mismo escultor, conservándose esculturas suyas muy mediocres, Tomás de Sierra fue pintor y policromador, trabajando en obras hechas por su padre y sus hermanos.

En cuanto al retablo que nos ocupa, resulta muy difícil conocer la firma de cada imagen, sobre todo porque al tratarse de un taller, es posible que en una misma escultura trabajasen varias personas. Nuestra opinión es que las imágenes de mayor tamaño, que se sitúan en el primer cuerpo del retablo, así como en el tercero, pueden ser obra de Francisco de Sierra, por los pliegues movidos, de corte en arista y con dirección oblicua, todos presentan estas características, las manos de estas imágenes son grandes, huesudas y crispadas.

Las demás esculturas que componen el retablo, bien pudieran pertenecer a José de Sierra, ya que no están tan trabajadas como el resto, y carecen de la actitud declamatoria tan característica del barroco.

Por lo que se refiere al tabernáculo, podemos decir que tanto el Padre como el Hijo pueden ser obra de Pedro de Sierra, el cual ya había realizado una obra de similares características en la parroquia de Rueda en Valladolid. En el tabernáculo, se desenvuelve deslumbrante Padre, Hijo y Espíritu Santo, emitiendo profusamente rayos y se disponen a coronar a la Virgen, ésta no es de tanta calidad como el resto de personajes.

Ignacio Cendoya Echániz, en su Tesis "El arte en los conventos de Franciscanas en Guipúzcoa", hace un análisis del retablo y señala a José y Pedro de Sierra, como autores de la

mayor parte de los bultos del retablo, nuestra opinión difiere de ésta en algunas tallas, ya que para nosotras los autores serían Francisco y José de Sierra y Pedro sólo trabajaría en el Tabernáculo.

Por lo que toca a la policromía de las tallas, sabemos que éstas llegaron a Oñate sin pintar, no sabemos si por miedo al peligro que se estropearan, o porque para el año 1753, ya Tomás de Sierra, hijo, se encontraba enfermo y era él que se encargaba de policromar el trabajo de sus hermanos. En el Archivo de Protocolos de Valladolid hemos encontrado el testamento de éste, fechado el día 31 de julio de 1753, en el que se dice que se encuentra enfermo de muerte, incapacitado incluso para firmar éste<sup>106</sup>.

Antonio Jiménez, pintor de Vitoria efectuó la policromía y el dorado de las imágenes grandes del retablo, por este trabajo se sabe que le pagaron 8.500 reales. La pintura del resto y el dorado del sagrario corrió a cargo de José de Quintana, que trabajó con un oficial 50 días y cobró 1.024 reales.

Así mismo las imágenes de San Juan Bautista y San José, se hicieron en Vitoria y costaron 600 reales<sup>107</sup>, sin que se haya podido conocer el nombre de su autor.

El tabernáculo lo hizo Manuel Martín de Carrera, arquitecto afamado que más tarde, en 1760 realizaría las obras de la portería y celdas del convento.

Fray Jacinto de la Sierra contaba con la confianza total de las monjas, ya que confiaban en su labor artística, parece que tuvo que ser un artista consumado, ya que su papel no era el de un simple ejecutor sino que por el contrario se trataba del planificador del retablo. Se sabe que los conciertos los realizaba el mismo fray Jacinto, por las cuentas antes citadas<sup>108</sup>.

El retablo es de madera tallada sin dorar y carente de policromía, ya que la madera es de excelente calidad; de grandes dimensiones, ostentoso y magnífico, donde la arquitectura y la escultura están sabiamente conjuntadas.

El conjunto está formado por un pedestal, un basamento y tres unidades que están en perfecta armonía: los dos lienzos laterales y el central, que resulta sumamente original ya que posee en el centro un inmenso balconaje con balaustrada, corresponde más bien a arquitecturas civiles que eclesiásticas, todo el volado se apoya en una grandiosa ménsula en forma de pedestal y el encuadramiento a modo de marco de esta pieza elevada, se desarrolla en base a columnas y dinteles con arcos rebajados.

La idea ya la tenía fray Jacinto de la Sierra desde que hizo el retablo de las Concepcionistas de Segura, donde ya había desarrollado un gran ensalzamiento para la coronación de la Virgen.

El cuadro de la Virgen en Bidaurreta cobra su propia individualidad cuando se le introduce una cúpula y linterna que permite la filtración de la luz exterior e ilumina todo el conjunto, pero sobre todo el balcón de la Virgen.

---

106. (A)rchivo (H)istorico (P)rovincial de (V)alladolid, Sección Protocolos. Sig 9493. Dice en el poder para testar: "...no lo firmo a causa de la gravedad de su enfermedad...".

107. Ibidem.

108. Ibidem. "Iten, se le entregaron a Francisco Echanove nuestro maestro cantero por el ajuste que hizo el padre fray Jacinto para hacer el pedestral y enlosar hasta la primera grada 4.800 reales. Como se sabe por tres recibos del mismo maestro". "A Juan Bautista el escultor se le dieron por orden del padre fray Jacinto 75 reales". También está apuntado: "El tabaco, chocolate con mas de veinte varas de lienzo (...) para pañuelos de algodón". Estos eran los regalos que se le hicieron a fray Jacinto.

El primer cuerpo del retablo consta de una sólida estructura formada por un orden gigante de columnas corintias, su ordenación en recuadros está más cercana a un estilo tardomanierista, incluyéndose las imágenes en nichos poco profundos de estructuras conformadas por arco entre dinteles con un pequeño frontispicio circular.

Fray Jacinto de la Sierra plantea esta obra como si de un imaginario escenario teatral se tratase; para ello se vale de la perspectiva monofocal y rígida. El menor grado de luminosidad de los laterales hace prioritaria la zona de la tribuna, provista de tragaluces que canalizan la luz desde la parte superior. Es una organización visual muy bien pensada, la luz natural dirigida, materializa la presencia de la Virgen y a la vez la potencia, consiguiendo recrear un espacio atmosférico celeste; con todo esto se consigue primar lo espiritual sobre lo material<sup>109</sup>.

Las bóvedas del conjunto se cubren a base de artesonado de madera donde se alternan esquemas cuadrados y rectangulares con rosetas de diversas formas, algunas de ellas con decoración de pinjantes. Diseminados por el retablo aparecen ángeles que portan instrumentos musicales, globos terráqueos o cartelas con inscripciones, además hay decoración propia del estilo rococó que mediante una talla fina rellena las superficies y los órdenes, dotando al conjunto de una fina elegancia.

Los motivos decorativos del estilo rococó se resuelven a base de numerosas cabecitas de querubines aladas que se disponen coronando el retablo. Así también están presentes los motivos vegetales que se disponen en forma de tallos y hojas de helecho sobre los fustes de las columnas y en las enjutas.

Los órdenes de columnas corintias y compuestas, se duplican en los nichos laterales, incrementando su decorativismo en los más elevados, cuyos fustes están divididos en compartimentos y decorados con anillos y sartas de rosas dispuestas horizontalmente, dejando en las columnas del balcón de la Virgen unas colgaduras de las que penden como si fueran cortinajes, bolas con flecos.

En los laterales del retablo se disponen santos y santas cuyas miradas y posturas dirigen al espectador hacia el eje central de la obra. La composición como hiciera fray Jacinto Sierra en el retablo de Segura, se configura en forma romboidal ayudada por el movimiento de los brazos, en ella vemos el Padre y el Hijo ante el Espíritu Santo coronando a la Virgen, que está arrodillada sobre una densa nube salpicada de cabezas de querubines. La Virgen María tiene el rostro sereno y melena larga que le cae sobre la espalda, viste una túnica blanca de flores y deja ver la camisa abotonada en sus puños y manto azul. Con gran acierto se resuelve el trabajo del vestido que se aprecia por el peso del tejido; los pliegues del manto que se tallan con gran profundidad y la pierna arrodillada hacia delante que provoca el movimiento de paños.

A su derecha está Cristo vestido con túnica que a la altura del tronco, presenta plegados paralelos que están dotados de gran realismo, porta la madera de la cruz y tiene el rostro sereno. Los cabellos del Padre y el Hijo son de una gran calidad siendo concebidos en movimiento los del Padre, este muestra los símbolos que le corresponden: el globo terráqueo rematado por cruz y cetro, y lleva un vestido y capa en color verde.

---

109. ASTIAZARAIN, M<sup>a</sup> Isabel. *Un nuevo ensayo estructural para la retabística Guipuzcoana: La obra de los Sierra en el convento de Bidaurreta en Oñate*. Diputación Foral de Guipúzcoa. Pág 457.

Debajo de esta escena se ubican las imágenes de San Joaquín y Santa Ana. El padre de la Virgen lleva ropa de abrigo, botas negras y traje ajustado a la cintura de color verde y su mujer también de verde sujeta en sus manos un libro.

Las imágenes de San Juan Bautista y San José se mandaron hacer en Vitoria y su calidad es inferior a la del conjunto como se puede ver en sus ropajes menos elaborados y algo acartonados. La anatomía muestra evidentes deficiencias, como el brazo de San Juan que resulta bastante desproporcionado con respecto al cuerpo.

En el mismo nivel, pero de mayor tamaño están los bultos de San Francisco y San Buenaventura en el lado del evangelio. San Francisco está caracterizado por una cabeza de gran expresividad, así su cabello está trabajado con gran soltura, el pelo de su barba se enreda de forma irregular; y mantiene la expresión del rostro apretando la boca. Es de una gran intensidad espiritual, medita sobre el crucifijo que lleva entre sus manos, la túnica se ciñe por medio de una cuerda de la que cuelga el rosario y cubre sus pies con unas sandalias, todo ello propio de la orden franciscana. El autor de esta imagen se muestra hábil trabajando el hábito; este cae de forma natural a modo de pliegues que se ordenan casi paralelamente, y lo mismo observamos su buen trabajo en el tratamiento de las venas y dedos alargados de las manos.

Al lado de San Francisco se representa la imagen de un franciscano, como podemos observar por el hábito que lleva, y además viste ricos encajes, muceta de seda roja bermeillon abotonada y zapatos del mismo color. Se trata de San Buenaventura que lleva como atributos una pluma de ave en una mano y en la otra un libro abierto donde se alcanza a ver la maqueta de una iglesia, se le representa calvo, con actitud meditativa y mirada en éxtasis, los plegados de su indumentaria son simples, tendiendo a la verticalidad y lleva colgando de su espalda el capelo cardenalicio, del que cuelga el cordón sobre el pecho. En el testero de la epístola se encuentra Santa Clara que porta en su mano derecha el ostensorio mientras que en la izquierda lleva el báculo de la abadesa. Su hábito se anuda con el típico cordón franciscano, lleva toca blanca y velo negro que cae hacia los hombros. Dibuja un movimiento de contracurva y se aprecia que su cabeza resulta desproporcionada con respecto al cuerpo.

Al lado de Santa Clara está San Antonio de Padua, también franciscano, que coge al niño sobre un lienzo blanco y tiene en la otra mano un ramo de azucenas. Ambos se intercambian miradas como signo de complicidad. Pensamos que todas estas obras, por sus características bien pudieran pertenecer a la mano del escultor Francisco de Sierra.

En el tramo superior se encuentran por encima de los padres de la Virgen, dos santas, Isabel de Hungría e Isabel de Portugal. Ambas eran monjas, pero sólo a Isabel de Portugal se le representa con el hábito de la orden, la otra, aludiendo a su doble condición lleva ricos vestidos, que curiosamente levanta para enseñar debajo el hábito de terciaria. La reina de Portugal lleva cetro y ofrece unas monedas de oro, aludiendo a la caridad que tuvo con los pobres. Se modela la toca de su hábito religioso con abundancia de pliegues y en las telas hay dobleces y penetraciones muy profundas, destacando el pliegue de arista que marca la trayectoria que sigue la pierna.

Isabel de Hungría recoge en su vestido rojo un manojo de rosas como símbolo del milagro que hizo. Tiene la boca entreabierta y está en actitud de meditación. De igual modo podrían tratarse de obras de Francisco de Sierra.

Hay dos santas franciscanas que portan báculos de abadesa, una porta un libro en su mano y la otra muestra un pequeño crucifijo. Iconográficamente resulta difícil reconocerlas,



puesto que son atributos que se utilizan de forma indiscriminada en el santoral de las acogidas de la Orden. Cabe la posibilidad de que la portadora del libro sea Santa Coleta, primero terciaria franciscana y después clarisa. La que porta el crucifijo podría ser Santa Inés, hermana de Santa Clara, abadesa de Bolonia. Mientras la primera muestra un rostro casi sonriente, la segunda tiene un rostro de cierta súplica, lo que induce a pensar que pueda tratarse de Santa Cortona, que llevó una vida insulsa y muestra un deseo de arrepentimiento. La intervención del taller es evidente en la talla de las manos, con fallos en las articulaciones de los dedos.

Hay otras seis imágenes que se colocan a la misma altura de la escena principal acompañando el acto de la coronación de la Virgen. Dos franciscanos se colocan hacia fuera en la embocadura del arco triunfal. Sentado sobre una repisa en el lado del evangelio, está San Juan de Capistrano que lleva un crucifijo y en el otro lado San Diego de la Marca, discípulo de San Bernardino de Siena, que predicó en Italia, Alemania y Polonia con Juan de Capistrano, lleva una copa de la que sale una serpiente, como símbolo del intento de envenenamiento que sufrió. A pesar de estar poco visibles a la mirada del espectador, sus rostros están bien trabajados, incluso sus ropajes de anchas mangas ajustadas en el puño.

Siguiendo la cornisa hacia el interior del entablamento nos encontramos a San Luis de Tolosa, hijo de Carlos II de Nápoles, que renunció al trono para tomar el hábito franciscano. Fue nombrado obispo, por eso lleva báculo y vestiduras propias de un pontífice. La movilidad de sus ropajes está determinada por el levantamiento de su brazo y apoya la pierna colocada sobre el globo terráqueo.

El bulto del otro flanco del retablo es San Bienvenido, obispo de Osona, porta báculo como obispo, abad o fundador.

En los lugares más cercanos a la escena de la Coronación se sitúan otros dos santos de la orden franciscana. San Bernardino de Siena, que lleva un libro y una pluma entre sus manos, con tres mitras en el suelo por haber declinado en tres ocasiones su dignidad. Al lado opuesto está el beato Alberto de Sarteano de la familia Berdini, está dotado de vestiduras franciscanas de amplias mangas que forman curvas exageradas a nivel del codo, cayendo con pliegues más sencillos desde la cintura, adopta un gesto pensativo, centrado en sus reflexiones<sup>110</sup>.

En el tabernáculo, obra de Manuel Martín de Carrera, se pusieron dos barras de hierro para hacerlo rotatorio. La incorporación de un mecanismo giratorio tiene una utilización típica en los ostensorios y custodias, dirigiéndose a ocultarlo a los fieles cuando no estaba expuesto el Santísimo.

El tabernáculo ostensorio, no se encuentra actualmente incorporado al retablo, ya que se retiró poniéndose otro en su lugar con la representación de la resurrección en la fachada frontal, modificándose la mesa del altar, la cual tampoco es la actual, ya que esta data de 1973, después del Concilio Vaticano II, al exigir la nueva Ordenación Litúrgica el celebrar la Eucaristía de cara al pueblo.

En el banco del retablo están los relieves de la adoración de los pastores y la ofrenda de los Reyes Magos, intercalándose entre ellas otras escenas que presentan a los cuatro evangelistas apoyados y rodeados de nubes. Las escenas se recrean en los datos de la narración,

---

110. Ibidem. Págs 459-62.

detallando las construcciones de las estancias, exteriores y objetos, pero se observa que aún no se ha ganado el sentido de la perspectiva.

El retablo se remata con unos rótulos, los cuales llevan escritos textos del Apocalipsis.

Para terminar, es necesario hacer una mención a los escudos de armas que completan este retablo. Figuran dentro de este, a los lados del templete que cobija la Coronación, las armas de los fundadores. El escudo del lado del evangelio es el del fundador Lazarraga-Garibay, al otro lado las armas de doña Juana de Gamboa. La orden franciscana también está representada, por un escudo con los brazos cruzados en aspa al lado derecho; y en el lado opuesto otro de las llagas de San Francisco<sup>111</sup>.

## 5.8. OTRAS NOTICIAS SOBRE LAS OBRAS DEL CONVENTO

Existe un Cristo de marfil que se compró en el año 1777 y se pagó por el 50 reales.

Sobre ese mismo año, se pagaron por dos águilas para el altar mayor 600 reales, hoy en día se encuentra una de ellas en el coro bajo de la monjas, antigua sala capitular.

En las cuentas de 1778-80, aparece como se doró el tabernáculo, con un coste de 2.400 reales, que se pagó con una limosna que había donado Sor M<sup>a</sup> Bautista de la Natividad.

Siendo abadesa madre Catalina Barco, en 1892 se instaló la luz eléctrica en el monasterio, y en 1910 se instala en la iglesia, siendo abadesa madre María del Corazón de Jesús Irigoyen.

## 5.9. VIRGENES DE LA ESCUELA DE MALINAS

Una mención aparte merecen las imágenes que el convento tiene procedentes de Malinas, y que son herencia del fundador.

Sabemos que durante el reinado de los Reyes Católicos, la importación de obras artísticas fue creciendo de forma progresiva, ayudando mucho a esto los contactos dinásticos con el reinado de los Países Bajos.

En los grandes mercados castellanos como el de Medina del Campo hubo mucho traspaso de obras de arte flamenco. Así se han encontrado en casas de mercaderes que hacían negocios con Flandes cuadros, trípticos, tapices y muebles, todos de esta región.

Juan López de Lazarraga, entre los objetos que donó al convento, se encontraba una colección de 6 tapices flamencos, baúles y puertas talladas en Flandes; entre los objetos flamencos, se hallaban y aún en la actualidad se conservan, cuatro estatuas de la escuela de Malinas.

Lazarraga decidió que las tablas y figuras de santos que poseía, fueran después de su muerte al convento<sup>112</sup>. Se podría sospechar, que éste compró las obras en un mercado castellano o a algún mercader procedente de Flandes.

---

111. Ibidem.

112. A.M.B. Documento de Institución y Dotación del Monasterio.

Seguindo las investigaciones del historiador belga Steppe, se puede demostrar que mirando en el inventario del fundador hay gran cantidad de artículos que pertenecieron a la cámara de la reina Isabel y que Lazarraga las compraría en subasta pública, ya que en la venta de las posesiones de Isabel muchos de sus amigos compraron objetos de la reina fallecida en 1504<sup>113</sup>.

Las cuatro estatuas de Malinas, no aparecen explícitamente en el testamento, sin embargo fueron del fundador hasta el día de su muerte. Lo sabemos por una historia de una invocación milagrosa de la madre de Dios, de una de estas estatuas. Esta historia se encuentra en la crónica del convento del año 1765, pero fundada en documentos anteriores; se trata de un milagro atribuido a una de las estatuas, concretamente a una Virgen de la escuela de Malinas. En 1564, las monjas cogían agua de una fuente encontrada en ese año, pero no duró mucho tiempo porque aparecía irregularmente; las monjas invocaron a la Virgen y trajeron del coro una de las tres estatuas que les dejó el fundador. Fueron con la Virgen en procesión a la fuente, donde cantaron una salve implorando su ayuda y prometiendo colocar allí la estatua. la Virgen escuchó sus invocaciones y les concedió tanta agua que no solamente bastaba para las necesidades del convento, sino también para la hospedería de los frailes y para el exterior del convento. Las monjas construyeron allí una capilla, invocando a la Virgen con el título de Madre de los Angeles.

De esta historia parece que el fundador dejó tres estatuas de la Virgen al convento. la cuarta estatua del mismo estilo pertenece a la misma serie, sería Santa Dorotea. Las imágenes están en perfecto estado de conservación, después de ser restauradas en el año 1988 por el taller Regina Coeli de Santillana del Mar (Cantabria). A continuación procedemos a describir las señaladas imágenes:

Santa Dorotea: Es una magnífica y bella talla flamenca, procedente de Malinas, ya que en la parte posterior se ven las marcas (3 rayas verticales) y en la rodilla una "M", sello de identidad de las imágenes de la escuela de Malinas. Hoy en día se venera en un nicho en la pared de la escalera de acceso al piso superior. Es de madera estucada, policromada y dorada y se encuentra sobre una peana; aunque muy bien trabajada resulta enigmática. Es de estilo gótico-flamenca, del siglo XVI, y como la anterior procede de Malinas.

Virgen con el Niño: Talla de madera de nogal, estucada, policromada y estofada. Los pliegues del manto están muy bien tratados. Al igual que la anterior, el rostro está muy bien trabajado, poseyendo una dulzura maternal. Esta imagen tiene capilla propia y fama de hacer milagros, se la venera bajo el nombre de Madre de los Angeles. Es gótico-flamenco del XVI.

Virgen con el Niño: Talla flamenca del XVI, en madera estucada, policromada y dorada, sobre peana. Rostro típico de frente alta, hermosa y de finas líneas. Producto típico del gótico tardío del taller de Malinas, que hoy se encuentra en la biblioteca del convento.

Virgen con el Niño: Estatua gótico-flamenco del XVI, que también se encuentra en la biblioteca. Presenta una "M" bajo el pliegue en pico del manto correspondiente a la ciudad de Malinas. Pequeña talla en madera dorada con trasera desbastada y peana.

Como ya dijimos al comienzo, todas estas tallas fueron legadas por Juan López de Lazarraga al convento de Bidaurreta.

---

113. STEPPE, J.K. *Estatuas de Malinas en el convento de Bidaurreta*. Spiegel Historiae n° 1. Bussum (Belgica), 1968.

# **La vida interior del convento en torno a la Regla de Santa Clara**



## 6. LA VIDA INTERIOR EN BIDAURRETA

### 6.1. EL LARGO CAMINO DE LOS PLEITOS. PATRONOS, CABILDO Y CONDE DE OÑATE

Los pleitos que se suceden a lo largo de la existencia de esta fundación generan una abundante e interesante documentación, ya que nos ponen al corriente de los problemas que surgieron entre la comunidad de monjas con los herederos del fundador y con el cabildo parroquial.

Sirva de ejemplo decir que ya en el año 1578 las monjas, hartas de pleitos y ruinas, pidieron al padre provincial y a su consejo reunidos en Capítulo provincial en Elgoibar, que adviertan al patrono de:

*«que se deje de pleitos y atienda a las necesidades de la comunidad que llevan gastados en pleitos 1.000.000 de maravedís, y sin embargo la casa está aún sin terminar y parte de lo construido al principio se encuentra en mal estado»<sup>114</sup>.*

La comunidad de Bidaurreta, en numerosas ocasiones se vieron en la necesidad de recurrir a la Audiencia, cuando ésta no se ponía de acuerdo con los herederos del fundador en el repartimiento de los bienes del mayorazgo, o cuando los patronos<sup>115</sup> no respetaban los designios de éste y pretendían imponer su voluntad; sobre este tema hay unos documentos muy interesantes que nos hablan del letrado de la iglesia y de la reja que está delante del altar, ambas cosas mandatos del fundador, que otro patrón quería modificar a su gusto, para después tener que dejarlo por orden de los jueces como el fundador había dispuesto, todo esto después de un largo juicio.

Del mismo modo, son numerosos los pleitos interpelados por el convento al cabildo parroquial de San Miguel en materia de entierros, diezmos y primicias, aunque algunos de ellos, en concreto los referentes a la época de la fundación, se encuentran sin fechar.

Los que si se conservan en el archivo son los pleitos planteados por el conde de Oñate, al negarse éste a la edificación del convento, como ya referimos con anterioridad, la fecha es de 1511.

Es concretamente en este mismo año cuando se redactó un compromiso y sentencia arbitraria pronunciada por jueces nombrados por el Conde de Oñate y el secretario de Juan

---

114. A.M.B. Leg 1 C Núm 10.

115. A.M.B. Leg 3 R Núm 3. El señor Juan López de Lazarraga ordenó y nombró para después de sus días a su sucesor como patrono del monasterio de la Santísima Trinidad que le heredara y sucederá en sus casas de Bidaurreta y en otras casas así como el patrimonio que dejó en la villa de Oñate y que estaban vinculados y que pasarían de padres a hijos y en caso de que el sucesor contraviniera sus mandatos, entrara en religión o muriera sin descendencia sería patrón y heredero el pariente más próximo. Dejó como heredero.

López de Lazarraga, el abad y cabildo de San Miguel de Oñate y diputados de la villa por la cual se determinaron las diferencias que había sobre la fundación del convento de Bidaurreta que fundó dicho secretario, y que fue aceptada por ambas partes. En esta sentencia se ordenó que el convento podía adquirir tanto por el título de la fundación como por herencias de las religiosas, así como por bienes raíces en el Condado de Oñate y serían libres y exentos de primicias perpetuamente, de la misma manera era libre de pagar diezmos en la adquisición de tierras por compra que no pasasen de 4.000 pies de manzanas. El problema venía porque los arrendadores de diezmos del Conde habían obtenido algún despacho del provisor del obispado, queriendo cobrar los diezmos. El convento hizo una consulta al licenciado José de Lazcaibar, el cual afirmó que el convento tenía derecho a quejarse ya que por la sentencia arriba indicada estaba o quedaba libre del pago de diezmos, por lo cual la sentencia fue favorable al convento.

### 6.1.1. Pleitos con los diferentes patronos del convento

Para empezar a hablar de los diferentes y más importantes pleitos entre la comunidad de Bidaurreta y los diversos patronos que este convento tuvo a lo largo de los siglos y que tanta documentación ha generado, es imprescindible que sepamos sus nombres; así tenemos que el sucesor de Juan López de Lazarraga, que le heredaría y sucedería en su casa de Bidaurreta y en otras casas, así como en el patrimonio que dejó en la villa de Oñate y que estaban vinculados, los cuales pasarían de padres a hijos, y en caso de que el sucesor contraviniera sus mandatos, entrara en religión o muriera sin descendencia, sería patrón y heredero el pariente más próximo. Heredó su primo Juan Pérez de Lazarraga, lugarteniente de la Contaduría Mayor de la Orden de Santiago y casado con doña Catalina de Elosegui. A estos les sucedieron:

LINAJE	PATRONOS DE BIDAURRETA
Lazarraga	Pedro López de Lazarraga y María de Aroz Juan Ibañez de Lazarraga y Elvira López de Ordoñana Cristóbal Pérez de Lazarraga y Francisca de Jauregui Juan Pérez de Lazarraga y Isabel de Tolosa Juan de Lazarraga y Catalina de Zárate. Antonia Luisa de Lazarraga y Manuel Plaza de Lazarraga
Plaza	Juan de Plaza y Teresa de Aroz Francisco Manuel de Plaza y Teresa de Ubillos Juan Xavier de Plaza y Ana María de Galarza Miguel de Plaza y Galarza (presbitero)
Artacoz	Mariano de Artacoz y Plaza y Leandra Ortiz de la Riva Francisco Xavier de Artacoz y Urdiñola y María Luisa Labayen

El estudio de los pleitos es importante porque entre otros aspectos dan cuenta de un hecho que se produjo y marcó a la comunidad, tanto en materia económica, como en las rela-

ciones de poder entre los patronos y el convento. Por otra parte se observa lo poco que se cumplió lo dejado escrito por el fundador Juan López de Lazarraga, a través de sus sucesores en el patronazgo, tratando éstos de imponer su voluntad, haciendo caso omiso a los ruegos del convento.

Ya en el año 1529, se siguió un pleito entre Cristóbal Pérez de Lazarraga, patrón en ese momento de Bidaurreta y la comunidad. El motivo de este litigio, fueron las pertenencias del mayorazgo y la herencia del señor fundador. De igual modo en 1531 existió otro pleito por los bienes del monasterio entre el siguiente patrón Joan Pérez de Lazarraga y el convento, y en el año 1571 se volvió a abrir otro con el mismo patrón por la granja y los términos de Bidaurreta. La granja y casería de Bidaurreta fue usurpada al convento para adjudicarla a Juan Pérez de Lazarraga, como bienes del mayorazgo antiguo pertenecientes a sus antepasados por lo que el convento pidió cuentas de los daños ya que esta granja la había dado al convento el abuelo de Juan Pérez.

Queriendo ambas partes llegar a un acuerdo para evitarse más trastornos y así establecer la paz entre el convento y el patrón, dejaron el caso en manos del licenciado Yrure, vecino de la villa de Plasencia y del doctor Ortiz Caicedo, vecino de la ciudad de Vitoria. Estos después de estudiados todos los papeles e informes que se les dieron, decidieron condenar a que el dicho Juan Pérez debía pagar al monasterio en recompensa del valor de la casa, casería y granja de Bidaurreta y por los daños que los pleitos habían supuesto, 235.700 maravedís, pero de esta suma había que descontar 130.300 maravedís que el convento debía a dicho Juan Pérez en razón de diversas rentas que éste había cobrado y pertenecían a Juan Pérez<sup>116</sup>.

Igualmente, el tema de las preeminencias del patrón suscitó diversos enfrentamientos, como el del año 1571. En este año existía una escritura entre el convento y Juan Pérez de Lazarraga, donde se indicaba que el patrón siempre desde su fundador, hasta Juan Pérez, patrono en el dicho año de 1571, habían gozado de todas las preeminencias en el convento; así tenían asiento en la iglesia a la parte del evangelio, situado en la parte más alta y más cercana a los bancos y asientos que había en la capilla mayor de la dicha iglesia; las mujeres de los patronos poseían su asiento de "tabla llana, en la sepultura y lugar que por el dicho fundador se señalo en su testamento"<sup>117</sup>.

En lo que respecta sobre la manera de dar la paz, la escritura decía que se le diera al patrono con el partapaz con el que se le daba al resto de la gente principal y demás feligreses. La tumba como dejó dicho el fundador debía hacerse en la capilla de Santa Ana, lugar destinado para enterramientos de patronos, y no podía ser más que simples losas de media vara de alto, con el fin de que hubiera una mayor capacidad para las gentes de la villa que acudieran a la dicha iglesia. Hasta aquí lo que decía la escritura del convenio.

Juan Pérez y su mujer pretendían hacer otra lectura del testamento de Juan López, queriendo que sus privilegios fueran mayores, sin embargo, la comunidad opinaba que no era justo que la voluntad del fundador fuera alterada.

---

116. A.M.B. Leg 1 S. Núm 2. "...primeramente ciento cuarenta y tres reales de plata en que paresce se vendieron la cruz de oror y una sabana y un paño que les entrego el dicho Medinilla. Yten, cuarenta y tres ducados de las siete cabeças de vacas que se entregaron ellas o el precio al dicho monasterio. Yten, cincuenta anegas de trigo quel dicho monesterio cobro de la renta del dicho Juan Perez que tenia en la villa de Alegria Que. se apreciaron a doze reales cada anega que son seiscientos reales...".

117. A.M.B. Leg 1. P. Núm 27.

Juan Pérez de Lazarraga y su mujer quisieron alterar lo dispuesto, cambiando la manera de dar la paz, asiento y silla, así como el estrado que se le dió a su mujer. Estos insistían que podían hacerlo porque respetaban la voluntad del fundador y que no pedían sino las preeminencias que se les debían. El padre provincial argumentaba que estos cambios no eran buenos para el convento, y que no se podía hacer ninguna innovación que impidiese el aumento del culto divino y fuera contra la voluntad del fundador. Cuando el Padre Provincial hablaba del aumento del culto divino, se refería al hecho de que las gentes de Oñate que asistían a los oficios del convento tampoco estaban de acuerdo con los cambios realizados por el patrón dentro de la iglesia.

Siguiendo los escritos en nombre del convento que hace Celedón Martínez de Asurduy, podemos saber que Juan Pérez de Lazarraga como patrón del convento y como lo habían hecho sus antepasados se sentaba en la capilla principal y crucero de la iglesia del dicho convento en asiento particular, situado en el lado izquierdo. Así mismo desde hacia seis años, había puesto éste una gran silla al pie de las gradas del altar mayor, y de la misma forma, en el camino por donde se subía a éste desde la sacristía, la mujer de Cristóbal Pérez de Lazarraga, así como la de Juan López tenían su sepultura y asiento, tan sólo con una tabla rasa, aunque también desde hacia tres años se había puesto un gran estrado con verjas, de nueve pies de largo y más de cinco de ancho, y las rejas con tres palmos de altura.

Otro tema controvertido fue el de "dar la paz", después de la fundación del convento se solía dar la paz en la misa con "portapaz" de palo, así se hizo también en tiempo de Cristóbal y de Juan Pérez de Lazarraga, primeramente se le daba a ellos y más tarde a los parroquianos que acudían a misa, a los hombres en primer lugar y después a las mujeres. Sin embargo llegó un momento en el que Juan Pérez no quiso recibir la paz con el portapaz de palo, sino quería que fuera de plata para él y de palo para los parroquianos, lo que suscitó murmuraciones por parte de éstos. Para evitar conflictos se dejó de dar la paz a los unos y a los otros<sup>118</sup>.

Ante estos problemas se reunieron en el convento de Bidaurreta el Reverendo Padre fray Francisco de Arçubiaga, Padre Custodio y lector de Teología de la Provincia de Cantabria, en presencia del escribano público licenciado Galarza, así como de Celedón de Asurduy en nombre de la abadesa y monjas, y pasaron a tomar declaración a varios testigos de lo acontecido en la iglesia del convento; los testigos fueron Domingo de Cegama, Juan de Gazo, Juan de Basauri y Juan de Larrinaga. Todos ellos declararon como Cristóbal Pérez de Lazarraga en vida y después su hijo Juan Pérez, se sentaban en la capilla principal y crucero del dicho convento, en el asiento particular que existía en la entrada de la dicha capilla a mano izquierda. También declararon como desde hacia tres años, el dicho Juan Pérez había cambiado el asiento y silla al pie de las gradas del altar mayor de la iglesia a la parte de la sacristía y debajo de la tribuna que estaba a mano derecha del dicho altar y en el paso por donde iban y subían de la sacristía al altar mayor. Asimismo expusieron como tanto la mujer de Cristóbal Pérez, como en ese momento la de Juan Pérez, tenían su sepultura y asiento en la dicha capilla sin verjas ni estrados, sólo con una tabla, pero que desde hacia tres años se había puesto un estrado largo de ocho o nueve pies y cinco pies de ancho, con verjas altas de casi tres palmos. También manifestaron como siempre habían visto dar la paz con un portapaz de palo, tanto a los patronos como al resto de la gente, excepto hacía un año, que el dicho Juan Pérez no quiso que se le diese la paz ni a él ni a su mujer sino era con una patena de plata

---

118. A.M.B. Leg 2 Y Núm 15.



y a las demás gentes con portapaz de palo, por lo que se había dejado de darla a los unos y a los otros. Estos testigos también declararon como habían oído murmuraciones entre los parroquianos del convento, a los que les había parecido mal las diferencias que se establecieron en el momento de dar la paz.

El pleito se resolvió a favor de la comunidad, que quedó exenta de cumplir lo pedido por el patrón. Existía un convenio entre el convento y el patrón acerca del asiento de éste y su mujer<sup>119</sup>, con esta sentencia dicho convenio quedaba sin valor, como se puede ver por la anulación que dio la silla apostólica, dentro de esta misma sentencia,

*«... declaramos por ninguna y de ningun valor ni afecto la escritura que ante nos fue presentada y absolvemos a las dichas abadesa, monjas y convento de la obligación que tenían de guardarla y mandamos que aora ni en algun tiempo no usen della so pena de obediencia ni permitan que se embarace la capilla maior de la dicha iglesia y gradas della con silla ni asiento del dicho Juan Perez ni otro alguno...».*

Esta anulación se dio en San Francisco de Vitoria el 12 de marzo de 1571 y fue confirmada por el definitorio de los padres franciscanos de la provincia de Cantabria reunidos en Capítulo y presidido por Fray Antonio de Verastegui, ministro provincial, Fray Pedro de Zurbano ministro provincial, Fray Francisco de Tolosa, Fray Francisco de Forua, Fray Pedro de Amunio y Fray Diego de Mendivil, todos ellos definidores de la dicha provincia y que se reunieron en Medina de Pomar el día 18 de enero de 1571.

En 1579 se volvieron a repetir las irregularidades del patrón, lo que llevó a otro pleito, también ganado por las monjas. Los patronos siempre aspiraron tener más preeminencias de las establecidas para cada caso.

Pero no solamente los pleitos se generaron por las preeminencias del patrón, de igual modo, la paga de los 2000 maravedís, que dejó estipulado el fundador, para ser entregados al patrón, suscitó diferentes pleitos<sup>120</sup>. En 1580, Juan Pérez reclamó al convento la paga de 2000 maravedís anuales, que dejó Juan López de Lazarraga instituido en el documento de Institución y Dotación y que el convento debía pagar de renta al patrón. Este reclamó al convento 32.000 maravedís que le debían por no haber pagado desde hacía 16 años. La respuesta de las monjas no se hizo esperar y por medio de su apoderado Joan Sainz LLorente, le contestaron que si no habían pagado era porque el oficio del patrón consistía en defender los honores del convento y a las monjas y Juan Pérez, hasta entonces no había hecho otra cosa que pleitear contra ellas, habiéndoles ocasionado multitud de costes en diversos tribunales<sup>121</sup>.

---

119. No se conoce el contenido de este convenio, solamente aparece citado en el pleito por las preeminencias del patrón.

120. A.M.B. Leg 1 A. Núm 11. Existe un ajuste hecho entre el convento de Bidaurreta y el patrón Cristóbal Pérez de Lazarraga en octubre de 1539 ante los escribanos Sancho Díaz de Arroyabe y Miguel Sáez de Elrduy con asistencia del padre provincial y discretos de la provincia y el señor alcalde de la villa de Oñate. Las monjas reciben como patrón a Cristóbal Pérez con los privilegios que le corresponden con arreglo a lo dispuesto por el fundador, teniéndole que dar cada año 2.000 mrs; así mismo el patrón y sus sucesores se obligan a favorecer y atender al convento y jurar que no irían contra el testamento, codicilio y demás dispuesto por el fundador.

121. A.M.B. Leg 2 R Núm 3. "... contra el oficio del patron cuyo cargo era defender honores del dicho moasterio y a las dichas sus partes y debolver por la utilidad y argumento del estado de cassa tan religiosa y principal y de las religiosas que enella serbian a Dios se les avia opuesto por rezio y conocido adversario y la avia yquietado y afligido con pleitos entablados en diversos tribunales y les avia causado muchas e inmensos costos por largo discurso de tiempos... estaba privado y era incapaz del sufragio y beneficio de la dicha renta... y asi no avia que tratar y pedir la dicha renta...".

Ambas partes comprometieron sus diferencias con los licenciados Ortiz y Yurre, quienes dictan una sentencia arbitraria el 10 de junio de 1580, sobre los dichos 2000 maravedís, textualmente dice así:

*«... fallamos que por via de paz y ponemos silencio al dicho Joan Perez cerca de los dos mil maravedis que pretende de renta de los años passados por razon del patronazgo; por que se le han satisfecho en otras cuentas, con que se le ha de pagar y pague la renta de este año de ochenta y de los de adelante perpetuamente, y condenamos al dicho monasterio se los pague al fin de cada un año...»<sup>122</sup>.*

Dos siglos más tarde, en el año 1735, vuelve a plantearse el problema con los 2000 maravedís del patrón.

El fundador del convento como ya anteriormente hemos mencionado, dejó estipulado el pago de los dichos maravedís junto a otros mandatos que se referían a misas, limosnas etc, con un montante de 60.000 maravedís de renta en dinero y 140 fanegas de trigo. Dejó una carta de privilegio de 60.000 maravedís de renta de juro situados de la siguiente forma: en las alcabalas de Mondragón 39.000 maravedís y en las de Vergara 9.000 maravedís, en las del Valle de Leniz 12.000 maravedís, sumando en total 60.000 maravedís.

El problema venía, porque el convento se negaba a pagar al patrón los 2000 maravedís en su totalidad, ya que de esta renta de 60.000 maravedís, descontados los gastos de conducción y cobranza, el convento percibía la cantidad de 50.100 maravedís, por lo que pagaba al patrón la cantidad de 1.670 maravedís en lugar de los 2.000 mrs. Por lo tanto, al cobrar ellas menos, también es menos lo que le entregaban al patrón.

El patrón pretendía que se le pagasen los 2.000 maravedís en su totalidad, aunque el convento cobrase menos, para lo cual alegaba que así lo ordenó el fundador en la escritura de Institución y Dotación, pero las monjas respondieron que el fundador no les dejó renta alguna libre, con la que pudieran suplir lo que faltaba en el juro de 60.000 maravedís y no se les podía obligar al cumplimiento entero de todo el dinero.

La cuestión venía dada porque en el año 1735, el dicho juro se cobraba en Madrid y de los 60.000 maravedís, había que descontar un 7% para la mesa de la pagaduría, por los gastos de la conducción desde Guipúzcoa a Madrid, así mismo allí el agente cobrador se llevaba un 8% por su cobranza, además de cargar en la cuenta del convento los gastos de las cartas de pago que otorgaba y finalmente le costaba al convento un 3 o 4% la conducción desde Madrid. Así todo la comunidad pagó al patrón los 2.000 mrs. enteros, aún sin cobrarse en su totalidad durante 17 años, desde 1704 hasta 1721, pero en este año, el patrón ya no quiso recibir el importe, aduciendo que se le debían pagar de plata y no de vellón, por lo que hasta el año 1733 no se le pagó nada. En este año las monjas para evitar pleitos, hicieron la cuenta de lo que habían percibido del juro, desde el año 21 inclusive hasta el año 32 exclusive, saliendo como resultado a favor del patrón, 2.404 reales y 27 maravedís, remitiéndoselo a éste, el cual lo recibió y dio cuenta de ello<sup>123</sup>. De la misma forma procedió el convento en los años de 1732, emitiendo el patrón un recibo. En el año 1735, por los años 1733-34, se

---

122. A.M.B. Lg 2 C Núm 53. Este texto se encuentra en un apartado de un pleito que se siguió en el año 1735.

123. Ibidem. "...el 16 de marzo de 1733, recibí los Reales contenidos en esta cuenta, y para que de ello conste, di este recibo= Don Francisco Manuel de Plaza y Lazarraga=.

le remitieron 98 reales y 8 mrs., el recibo que mandó el patrón especificaba que lo que recibía es a cuenta de los cuatro mil mrs<sup>124</sup>.

Ante la consulta que las monjas hicieron sobre este tema, la respuesta del licenciado Pedro de Fontecha se podía resumir diciendo que, ya que el convento no percibía por entero los 60.000 mrs. del juro sobre las alcabalas, no debía pagar al patrono por entero los 2.000 mrs anuales, que cumpliría con pagar como lo venía haciendo desde el año 1721, además el patrono no dejó cláusula que hablase de este punto. Por otro lado la continua paga de los 2.000 mrs. desde la fundación hasta 1704, en los que se cobraba enteros los 60.000 mrs, no sentaba precedente para la situación actual en la que por orden del rey, los juros se cobraban en la Corte, lo que acarreaba una serie de gastos. Asimismo, contestó el licenciado que el patrono ya había recibido la cantidad que se pagaba en el momento del litigio, es decir en 1735, y que lo venía haciendo desde hacía doce años hasta el año de 1733, habiendo emitido dos recibos de conformidad.

Por otra parte, el convento también tuvo que sostener contiendas legales por herencias, que más tarde fueron impugnadas por los familiares del fallecido; así podemos ver el pleito ante la Chancillería de Valladolid, con apelación ante el licenciado Becerra, que fue corregidor de la provincia de Guipúzcoa, por parte de la abadesa, monjas y convento de Bidaurreta, y su procurador de la vila de Oñate. En la parte contraria se encontraban Dña. María Martínez de Aguirre, viuda de Antonio González Ocandía. El pleito se produjo al dejar Antonio González 6.000 maravedís de juro de heredad al convento, y oponerse la familia a ello. La resolución del pleito lo ganaron las monjas<sup>125</sup>.

Ya en el siglo XVII, nos encontramos con una serie de pleitos que todos giraban en torno a lo que los diferentes patronos pretenden incluir en sus preeminencias y lo que en realidad les correspondía.

Así en el año 1634, se encuentra en el archivo del monasterio un pleito que la comunidad interpuso al señor Gregorio López de Lazarraga pariente del fundador, siendo patrón su primo Juan López de Lazarraga, por los cambios del letrado de la reja.

El escribano Simón Sanz de Gauna era en 1634 secretario del convento de Bidaurreta. Este dio fe y testimonio a pedimento de las monjas de como él siempre que había visitado el dicho monasterio había visto unas letras en oro que decían: Gloria Patri et Filio et spiritu Santo.

También debía dar testimonio de como la mañana del día 9 de noviembre de 1634, las dichas letras aparecieron borradas y sustituidas por otras que decían:

*«esta rexa mando hacer don Joan de Lazarraga patron de este ynsignie con bento año de mill y seiscientos y treinta y quatro»<sup>126</sup>.*

Este cambio lo había hecho sin previa autorización del convento y contravenía lo pactado por éste y el patrón don Gregorio López de Lazarraga y contra lo dispuesto por el fundador.

---

124. Ibidem. "... señora recivo 98R y 8 mrs a cuenta de los quatro mil mrs, que se me deven de los años de 1733 y 34 (con mas el agravio que tengo expressado) pues assi lo ordeno el señor fundador. Señora a los pies de vuestra merced su seguro servidor. Don Francisco Manuel de Plaza y Lazarraga...".

125. A.M.B. Leg 1 E Núm 9.

126. Leg 2. C. Núm 24.

Asimismo, junto con la reja arriba mencionada, Gregorio Pérez de Lazarraga mandó hacer unos retablos en dos altares colaterales, poniendo sus armas además de la del fundador. Consultado al licenciado Portu Gorostiaga sobre las quejas de la comunidad acerca de la reja y las armas, contestó primero, que el dicho Juan Pérez de Lazarraga no era patrón por fundación propia ni heredero del fundador, sino patrón en cuanto no contraviniese lo establecido por éste. En segundo lugar, de todos era sabido que por expresas cláusulas de la dicha fundación no podía haber otras armas más que las reales, las del fundador y las de su mujer Juana de Gamboa<sup>127</sup>; y más rótulo que el de "Gloria patri...", por lo que el dicho don Juan ni ninguna otra persona podía poner sus armas ni cualquier otro letrero. De igual modo, la comunidad hace otra consulta al licenciado Urquizu el día 27 de agosto de 1634, y éste respondió diciendo que el señor Gregorio López de Lazarraga no tenía ningún derecho a colocar las armas ni el letrero ni contravenir lo expresado por el fundador del convento. También se consultó al licenciado Larrea, el cual es de la misma opinión que los anteriores.

Este pleito llega a su final con la prohibición de no realizar ningún cambio en la iglesia sin previa autorización del provincial de la orden, resolviendo que el patrón del convento sólo podía situar sus armas, junto a las del fundador en las piedras o losas de la sepultura<sup>128</sup>.

En el año 1648, siendo patrón Manuel de Lazarraga y Plaza y su mujer, se planteó un pleito motivado de nuevo por la paga de los 2.000 maravedís anualmente a los patronos para que mirasen y favoreciesen al convento; en esta ocasión el motivo fue que Manuel de Lazarraga y su mujer añadieron las palabras "para chapines"<sup>129</sup>.

Como bien podemos ver el detonante del litigio tiene razón de ser por si esta frase era adecuada, así como también se quejaban que la carta se hiciera ante un escribano público, ya que hasta entonces se había realizado de palabra, puesto que de esta forma sería una ley para siempre.

La sentencia del pleito tuvo dos partes; en la primera se indicaba que podía realizarse ante un escribano, debido a que ello no perjudicaba al convento y el escribano tenía que ser pagado por el patrón, ni el hecho de hacerse ante dicho escribano le daba al patrón más derechos, que los dispuestos por el fundador.

En la segunda parte, se decía que en la carta de pago se quería dar a entender que el convento estaba obligado a pagar los 2.000 maravedís para chapines de la patrona, a lo que el convento puso reparos, la sentencia les dio la razón a la comunidad diciendo:

*«...Y esto suena a un genero de servidumbre y pecho que acostumbran dar los vasallos a sus señores en reconocimiento de sujecion y vasallaje lo que no se ajusta en manera alguna a la dicha comunidad ni a las clausulas de fundador»<sup>130</sup>.*

---

127. A.M.B. Ibidem, Fol 3. "...I como por clausula expresa del dicho fundador se prohibe haya en el crucero mas armas Que. las reales y las suyas de su mujer...". Este documento se puede leer entero en el apartado final de documentos.

128. A.M.B. leg 2 C. Núm 24.

129. A.M.B. Leg 2 C Núm 32. "...El dicho convento debe a la dicha señora doña Antonia de Lazarraga, como a tal patrona 2.000 maravedis cada año que deben pagar para chapines de su merced y sus secerasas...".

130. Ibidem.

### 6.1.2. Pleitos con el Conde de Oñate y el Cabildo Parroquial

Por una sentencia del 21 de mayo de 1511 el convento permitía que se pudieran enterrar en él todas las personas de cualquier estado y condición que quisieran, así como las ofrendas serían libres para el dicho convento conforme a los privilegios de la orden sin que tuviera que tomar parte alguna el patrón o clérigos de la iglesia de San Miguel. Esta sentencia fue aprobada por don Pedro Vélez de Guevara y su mujer María de Velasco, condes de Oñate, así como por los curas beneficiados y capitulares de la iglesia de San Miguel, por el mayordomo fabriquero, la jurisdicción y regimiento, algunos vecinos de Oñate, y por la misma reina doña Juana de Castilla y su Consejo con fecha de 24 de abril de 1512. Igualmente, la sentencia fue aprobada por el papa León X en un Breve de fecha 5 de noviembre de 1513, por el obispo de Málaga juez ordinario, mandando acatar ésta bajo graves penas<sup>131</sup>.

A pesar de esta sentencia mencionada, hemos recogido diferentes pleitos que se establecieron con el cabildo parroquial por asuntos de entierros; como el del año 1569, en el que se recogía una información dada por parte del convento de Bidaurreta ante el rector del colegio mayor y real universidad de Sancti Spiritus de Oñate, que en aquel momento era juez conservador. El motivo del pleito era el entierro de un tal Pedro de Arana en la iglesia de San Miguel, teniendo este hombre sepultura en el convento. La resolución fue que por la paz no se moviera el cadáver del enterramiento en la parroquia, pero que los aniversarios y memorias que se hiciesen por Pedro Arana se celebrasen en la iglesia del convento.

Otro pleito, es el que afecta a Nicolás de Lizarralde en el año 1645; éste adquirió una sepultura en la iglesia del convento de Bidaurreta para él y su mujer. Habiendo muerto su mujer, se procedió a su enterramiento en el dicho lugar. En el testamento que otorgó en 1645 ante el escribano Andrés de Basauri, dispuso que después de su muerte fuese enterrado en la sepultura del dicho convento. Su hijo Nicolás de Lizarralde, por sus fines particulares le llevó a enterrar a la sepultura de la iglesia de San Miguel, dando a los curas y beneficiados los diezmos y ofrendas que le correspondían por el entierro, en perjuicio y agravio del convento de Bidaurreta. Se dicta sentencia a favor del convento, mandando en este caso que el cuerpo de Nicolás de Lizarralde fuera exhumado y se enterrara en la iglesia de Bidaurreta.

Los gastos que el convento tuvo en pleitos por entierros entre 1657 y 1662 fue de 33.940 reales<sup>132</sup>.

En 1657 nos encontramos con un pleito que se siguió entre el cabildo y el convento por el entierro de Martín de Izaguirre, cuya sentencia decía que en la iglesia del convento podían enterrarse todos los fieles que tuvieran sepultura o mandaban ser sepultados en ella.

Al año siguiente, en 1658 el obispo de Calahorra a instancia del cabildo eclesiástico de Oñate, envió una requisitoria-suplicatoria al nuncio, a fin de que mandase una copia de la bula de Alejandro VII para que los cabildos hubiesen de asistir y acompañar los cuerpos de los difuntos que se mandasen enterrar en cualquier convento<sup>133</sup>.

En el año 1668 se da noticia también de lo gastado por la comunidad de monjas en los pleitos con el cabildo parroquial, patrón, etc. Se gastó fue de 7.659 reales<sup>134</sup>.

---

131. A.M.B. Carpeta 19. Documento 6.

132. A.M.B. Leg 1 Q Núm 8.

133. Ibidem. Leg 3 R Núm 11.

134. Ibidem. Leg 1 Q Núm 8. "Cuentas y razón del Gasto que se ha echo en los pleitos que el convento de la Santísima Trinidad de Bidaurreta a tenido desde 29 de abril de 1657 asta ultimos de dizeiembre de 1659 y 1662 que acabo de ser abadesa la madre Retana".

De nuevo en el año 1687 se vuelven a repetir las irregularidades sobre entierros, así el padre Bernardo de la Mata, consultor del Santo Oficio de la Inquisición, Provincial y Vicario General del Obispado de Calahorra, dictó una sentencia contra el abad, cabildo, curas y beneficiados de la iglesia de San Miguel de Oñate, ya que estos se habían encargado de enterrar el cuerpo de Juan de Basauri teniendo éste sepultura en el monasterio de Bidaurreta. Habiendo la comunidad de monjas presentado un recurso contra este enterramiento, se dictó sentencia a favor del convento, mandando que el cuerpo de Juan de Basauri fuera exhumado y enterrado en la iglesia de Bidaurreta así como, el cabildo, cura etc, debían devolver todos los derechos percibidos por el entierro. La sentencia finalmente se cumplió<sup>135</sup>.

También surgieron diferencias sobre el entierro de un tal Jorge de Balzategui, que tenía sepultura paterna en el convento, y que después de varios recursos se otorgó escritura de traslado entre el cabildo y el convento el 10 de septiembre de 1754 ante Juan López de Galarza, vecino de Oñate. Obligarón a los clérigos del cabildo que habían llevado por la fuerza a su iglesia el cádaver de Jorge de Balzategui, restituyesen los huesos a la iglesia del convento.

El convento también sostuvo diferentes pleitos por motivos de diezmos y primicias, tema muy controvertido, por intentar el cabildo parroquial quedarse con diezmos que le correspondían al convento. Los pleitos se fechan en su mayoría en el siglo XVII, y estos a lo largo de los años son tan numerosos que todavía en el siglo XVIII se puede ver pleitear al convento y al conde y cabildo sobre este tema.

En el año 1754, se dio una sentencia en la que se exponía que los frailes y capitulares de Bidaurreta podían ir libremente con su cruz alta y capa pluvial según la costumbre, a por los cuerpos de los difuntos, y que ni el abad ni los curas y clérigos de San Miguel debían poner ningún impedimento. Esta sentencia se dictó por los problemas que surgieron en el momento de ir a recoger el cádaver a su casa, se debatía quién debía ir, si los curas de San Miguel o los frailes, cómo debían ir revestidos, y si llevaban la cruz o no. Esta dejaba bien explícito el modo de hacerlo.

De nuevo en el año 1768 se dictó sentencia en el pleito sobre entierros y diezmos entre el convento y el conde de Oñate y cabildo parroquial. Dicha sentencia fue favorable a las monjas, haciendo referencia a la que ya se dió en el año 1511 y de la que hemos hablado. Pertenece a la parroquia, cura y beneficiado de la villa el derecho de levantar los cadáveres y conducirlos desde la casa mortuoria hasta la iglesia del convento, donde serían recibidos por los religiosos que pertenecían al dicho convento y donde éstos continuarán las exequias. La sentencia fue dictada en Calahorra y firmada por José Angel Ruiz Otheo. Esta concluye con el apartado acerca de los diezmos, eximiendo a las monjas del pago de los mismos así como de las primicias que el conde de Oñate y la comunidad eclesiástica y secular le pedían por las heredades situadas en el territorio parroquial. Según una escritura que se otorgó en 1511, teniendo de una parte al conde y al cabildo y de la otra al fundador del convento, éste no pagaría diezmos y primicias de los bienes que adquiriese en el condado de Oñate o pertenecientes a la dotación del fundador, dotes, herencias y por título de compra, con tal de que estas últimas no pasasen de 4.000 pies de manzanos.

En la segunda mitad del siglo XVIII el gasto que el convento contrajo en pleitos fue de 29.036 reales y 61 maravedís, esto lo podemos desglosar de la siguiente manera:

---

135. A.M.B. Leg 1. S. Núm 6.

#### GASTO DE PLEITOS EN LA SEGUNDA MITAD DEL XVIII

AÑO	GASTO
De 1765 a 1766	2.337 reales y 25 maravedís
De enero de 1767 a marzo de 1768	1.472 reales
De marzo de 1768 a abril de 1771	11.952 reales y 18 maravedís
De mayo de 1771 a abril de 1774	11.245 reales y 18 maravedís
De mayo de 1774 a abril de 1777	2.637 reales
De junio de 1777 a abril de 1780	2.028 reales

Por lo tanto desde el año 1766 al año 1780, en un total de 15 años, la comunidad se gastó 31.707 reales y 61 maravedís; una cantidad nada despreciable.

Como se puede ver, fue mucha la cantidad que el convento tuvo que gastar en pleitos con patronos, con el Conde de Oñate y con el cabildo parroquial.

Resulta paradójico que una comunidad que contaba con tan poco dinero para obras y necesidades propias de cada día, se gastara tanto dinero en pleitos y precisamente con los patronos del monasterio.

¿Cuál es la explicación?, el convento no quería aceptar que cada patrón cambiara lo establecido por el fundador y a la vez el patrón quería imponer su criterio, al parecer, sin importarle mucho lo dicho por su antepasado y fundador. Así se entablan pleitos que perduran en el tiempo y sobre todo que hacen que la comunidad gaste cantidades de dinero abusivas. Todo lo contrario de lo que hubiera querido Juan López de Lazarraga, que dada su bondad y personalidad justa y su religiosidad intachable, quiso lo mejor para el convento y sus moradoras.

#### 6.2. REGLA DE SANTA CLARA Y VIDA DE LA COMUNIDAD DE BIDAURRETA

No es posible comenzar a hablar de la comunidad de clarisas de Bidaurreta, sin referirnos antes a la regla que dirige la vida de este convento. Para introducirnos en el interior de la comunidad clarisa, es prioritario antes referirnos a su fundadora Clara de Asís.

La vida de Clara de Asís se enmarca en un tiempo muy preciso, el siglo XIII italiano, en una sociedad que sale de la Edad Media y apunta lentamente ya hacia el Renacimiento. El movimiento femenino de la época tiene en común con el movimiento espiritual, la intención de vivir cristianamente siguiendo los principios básicos del evangelio, atendiendo primordialmente a la pobreza y a la castidad, pero se diferenciaría de aquél en la necesaria renuncia a la acción apostólica, al ejercicio de la predicación, que quedaría reservado en exclusiva para los clérigos, para los hombres. Todo intento femenino de participar en este otro aspecto fundamental de la vida apostólica está condenado al fracaso.

La historiadora Cristina Segura habla de la existencia de dos modelos de comportamientos religiosos determinados por la iglesia medieval, el modelo activo masculino y el modelo pasivo femenino; estos dos modelos podemos verlos también reflejados en el ámbito de la normativa para las órdenes religiosas: incluso cuando se está hablando de fórmulas que buscan imitar un mismo ejemplo, la vida de Cristo y las enseñanzas del evangelio, las

mujeres quedarán excluidas en relación con los fieles y, sobre todo, de la utilización de la Palabra<sup>136</sup>.

Será en este confuso contexto religioso de principios del siglo XIII en el que se enmarque la labor de la que habrá de ser la fundadora de las clarisas. Clara nace en Asís el año 1193, en el seno de una familia de la que se decía que era una entre las más nobles de esta población. Hija del caballero Favarone Offreduccio, fue siempre una mujer buscadora y valiente, aunque nace en Asís, vivió en Perugia, ya que su familia tuvo que huir a esta población. Su relación con Francisco de Asís es decisiva, y no sabemos si fue él quien irrumpe en la vida de Clara o era ella la que se sentía atraída por Francisco y su estilo de vida.

La noche del domingo de Ramos, el 18 de marzo de 1212 y de acuerdo con un plan de Francisco, Clara salió de su casa, sola según se cree, para ir a la Porciúncula<sup>137</sup>, donde al parecer después de un rato de oración y al prever las consecuencias, se procedió a cortar el pelo a Clara, como signo de consagración y pertenencia eclesiástica. Esta noche fue decisiva en su vida, ya que de manera definitiva empezaba su aventura evangélica.

La reacción de la familia de Clara no se hizo esperar, se trasladaron al monasterio de San Pablo de Bascia, adonde la había llevado Francisco. Al ser una decisión de Clara voluntaria, no pudieron hacer nada, ya que se había adscrito voluntariamente al derecho eclesiástico al hacerse tonsurar; para Clara la vida evangélica comenzaba como el mayor de los retos y la mejor de las posibilidades.

Por otra parte la vida religiosa en aquellos momentos se caracterizaba por monasterios llenos de gente sin vocación, clausura no deseada y, cuya economía estaba basada sobre el sistema de dotes y rentas. Asimismo las razones que llevaron a miles de mujeres al claustro fueron variadas. La piedad sincera y el deseo de retiro a una vida contemplativa alternan con motivaciones muy diferentes y carentes de toda intencionalidad religiosa. Es cierto que estamos ante un fenómeno no cuantificable; no existe documentación monástica ni conventual que permita apreciar más razón para el ingreso en un convento que la vocación religiosa, por lo que es muy difícil acercarnos a las razones propias de cada religiosa para su ingreso a la vida conventual.

El movimiento que fundó Clara de Asís partía con otros fundamentos: libertad e igualdad, trabajo como medio de vida etc, la pobreza era una máxima evangélica en la vida de la orden de Clara, así como la vinculación espiritual y jurisdiccional, aunque muy discutida a lo largo del tiempo, a la Orden de los Frailes Menores<sup>138</sup>.

La reivindicación de la pobreza, o sea, la renuncia absoluta a los bienes temporales, era una de las bases de la vida apostólica, siguiendo las indicaciones hechas por Cristo a los primeros apóstoles. También entre las mujeres se extendió esta nueva espiritualidad pauperística, muy al contrario de lo que sucedió a lo largo de la época alto-medieval en muchos monasterios ligados a una reglamentación benedictina que admitían no ya la propiedad comunitaria, aceptada explícitamente en las normas, sino incluso la propiedad individual de las monjas.

---

136. SEGURA, Cristina: *Fuentes para hacer una historia de la religiosidad de las mujeres. Religiosidad femenina: expectativas y realidades (ss VIII-XVIII)*. Madrid, Laya, 1991, pág 11.

137. Porciúncula: Primer convento de la orden de San Francisco, del que toma nombre el jubileo que se gana el día 2 de agosto en las iglesias de la orden franciscana.

138. OMAECHEVERRIA, I.: *Escritos de Santa Clara y documentos complementarios*. Madrid, BAC, 1982. Pág 204.



Aún con el deseo de vivir en pobreza expresado por Clara de Asís, no pudo evitar sufrir presiones para que aceptara todo tipo de propiedades para su monasterio, pero Clara no deseando que éste se viese también afectado por las donaciones realizadas por incontables fieles y devotos, solicita la confirmación del *Privilegium Paupertatis*, documento que redactó Inocencio III en 1216, a la sede Pontificia. Este le será concedido por Gregorio IX en 1228. Los deseos de la fundadora chocarán continuamente con las jerarquías de la Iglesia, que consideraban que para asegurar la clausura indefinida de una comunidad es necesario que ésta acumule un patrimonio que le permita la autosuficiencia económica.

Tres años marcaron la vida de Clara y de las clarisas, van de la noche del 18 de marzo de 1212 en que Clara se escapó a la Porciúncula, hasta el IV Concilio de Letrán en 1215, por el que tuvo que optar por una de las reglas existentes, ya que era la única manera de que fueran consideradas como grupo religioso dentro de la iglesia. Eligieron para vivir un cobijo que San Francisco les preparó al lado de la iglesia de San Damián, lugar de residencia de éste.

El convento que nos ocupa en este trabajo, está habitado por monjas clarisas, seguidoras de Santa Clara y de su movimiento, aunque no hay que olvidar, que tenemos que situarlo en un contexto histórico concreto, el siglo XVI, nada parecido al que vivió Clara de Asís. Las circunstancias que rodeaban la vida religiosa que creó Clara en plena Edad Media, poco o nada tenían que ver con las circunstancias religiosas, sociales y económicas que vivieron en la Edad Moderna, época en la que se fundó Bidaurreta.

Aunque las monjas de esta comunidad hubieran querido seguir los mismos principios o ideales de Clara, era bastante difícil ya que la estratificación social, así como la infraestructura económica, difería mucho de estos ideales de igualdad y trabajo como medio de vida, pues como hemos podido observar las dotes y las propiedades eran el principal capital de cualquier convento del Renacimiento español.

### 6.3. VIDA Y REGLA DE CLARA DE ASIS, LA INTERCESION DE DOS CAMINOS

Los fundamentos en los que se reguló la vida de la orden nueva creada por Clara de Asís se basaban en:

Vivienda pobre: una casa fuera de la ciudad, muy diferente a los conventos y abadías.

Trabajo manual: Al no regirse la vida económica sobre la base de posesiones-dotes, era preciso trabajar con las propias manos.

Oración intensa: La meta de su fe era la mirada hacia Jesús, más allá de la estrecha norma canónica de la oración hecha en el seno de la iglesia y al modo de la iglesia.

Relación sencilla: La vida en San Damián recreaba un ambiente propicio y agradable para la vida en fraternidad.

Clausura con sentido: No se podía imaginar a las clarisas, seguidoras de San Francisco, en una vida itinerante. Clara pensó en la clausura como una ayuda para la vida evangélica, en una libertad total, ya que se trataba de la posibilidad de ahondar a fondo la propia opción de vida<sup>139</sup>.

---

139. Ibidem. Pág 3.

Las clarisas se consolidaron en una doble vertiente: la decisión irrevocable de Clara de seguir a Francisco de Asís y sus enseñanzas y la garantía evangélica que suponía el estilo y vida de éste.

Ya en 1228 se sabe que había en Italia 24 conventos de clarisas, lo que da muestras de la fecunda y rápida expansión de esta orden; pronto el camino de Clara fue seguido en otros países, en España tenemos ya en 1228 el convento de clarisas de Pamplona, este convento dejó de existir, pasando sus monjas a la localidad navarra de Olite, en Praga también existía la vida clarisa, debido a las estrechas relaciones que mantenía Clara con Inés de Bohemia.

A través de los diferentes documentos de fundación se percibe un estilo de vida de sencillez y pobreza; con un modo de oración intenso y eclesial; con una vida ordenada y una clausura orientada a intensificar la vida cristiana; en una relación sencilla y con cierta resistencia a una excesiva organización, aunque hubo problemas, tales como el tema de las posesiones, con los visitantes que acompañaban su andadura y sobre todo con la correcta relación entre estructura jurídica y evangelio.

Redactar una Regla, tiene el inconveniente de ser una gran empresa jurídica, mucho más en una época donde toda la estructura de la Iglesia estaba conformada por hombres y la mujer no tenía cabida hasta entonces como grupo eclesial; pero Clara escribió su regla bebiendo de las fuentes de San Francisco y con una gran radicalidad evangélica, aún dentro de esa estructura eclesial que le tocó vivir. El gran atractivo que, por mediación de Francisco, ejercía el evangelio de Jesús sobre ellas, se plasmó en un estilo de vida creyente singular, y es esta y no otra la verdadera fuente de vida de aquellas y de las actuales seguidoras de Santa Clara.

Clara comienza a componer su propia regla, que logra ser aprobada en 1253. En ella se reafirma el espíritu franciscano, la pobreza y la relación con la Orden de Franciscanos Menores, así como la incorporación de elementos de la Regla de Hugolino<sup>140</sup>, algunos puntos de la primera Regla de Francisco y cuatro puntos de la Regla de San Benito, dos párrafos de Francisco y alguna observancia suya. Sin embargo, la Regla Hugolina, había entrado ya en muchas de las fraternidades clarisas, por lo que durante muchos años han convivido ambos modelos de entender la vida de éstas.

Esta situación estuvo en vigor hasta la publicación de la Regla de Urbano IV que no era sino una consolidación de la Regla de Hugolino y que permite las posesiones limitando las facultades de los Franciscanos Menores. No fue aceptada con agrado entre las clarisas, pero lo cierto es que se extendió a muchos monasterios. Las monjas han vivido hasta hoy en una pluralidad de opciones respecto a la regla, que es determinada por la propia comunidad.

Se afirma que tanto la mentalidad de Clara de Asís, como de Francisco, no era de fundadores, lo de ellos era vivir el evangelio con absoluta intensidad.

Con el paso de los años y la necesidad de insertar el movimiento clariano en la realidad eclesial, parece que surgió el liderazgo de Clara y de este modo durante su proceso de santificación se la consideró siempre por sus hermanas como la fundadora de la "Orden de San Damián".

---

140. En 1219 el cardenal Hugolino, con la ayuda del cisterciense fray Ambrosio, da a las clarisas una regla en la que no se prohíbe poseer, aunque no se impongan posesiones y se hacen limitaciones al apoyo y servicio de los frailes menores a las hermanas.

#### 6.4. LOS APOYOS FUNDAMENTALES EN LOS QUE SE SUSTENTA LA REGLA

La regla de Santa Clara viene a ser una profundización en la fe, ésta se dirige hacia la total adhesión a la centralidad del evangelio, hacia la eficacia del camino de la pobreza; fe en la que la oración es el camino más seguro para el crecimiento cristiano y finalmente fe ciega en que el amor construye la fraternidad.

Los apoyos fundamentales de la regla se pueden sintetizar en los siguientes puntos:

Apoyadas en el evangelio: La regla es el evangelio mismo, leído desde un sentido de iglesia, desde la sede de la familia franciscana. La clarisa contaba con los medios oficiales propios de la época: el visitador como supervisor de este camino, el capellán y limosneros. En definitiva es el evangelio como camino, búsqueda, anhelo y lugar de encuentro.

La vida pobre camino derecho al evangelio: la trayectoria de vida de Clara de Asís, que se ve plasmada en su Regla, tenía como pilar básico vivir el camino evangélico de lo pobre, lo cual significa la identificación con Aquel que fue pobre, Jesús, el pobre de Nazaret.

La primacía de lo orante: El anhelo mayor de las clarisas consistió en tener el Espíritu del Señor, o sea enfocar la vida desde los criterios y modo de comportamiento de Jesús. La actividad creyente de las mismas se reparte entre lo orante primero y lo solidario después. Clara deja estipulado que la tarea del Oficio Divino<sup>141</sup>, la Eucaristía y los Sacramentos se haga según la costumbre de los Hermanos Menores<sup>142</sup>. Ella dio con un modelo contemplativo sólido, humano y espiritual.

El amor que construye la fraternidad: A lo largo de la experiencia de muchos años, Clara llegó a la conclusión de que el amor es la base para llegar a lo fraterno y así lograr un espíritu de unidad en el mutuo amor, tolerancia, perfecta concordia y perdón recíproco, en definitiva todo el misterio de lo fraterno puesto en clave diaria.

Es en el año 1931, cuando fueron aprobadas por la Santa Sede las Constituciones de la Orden de Santa Clara. Debido a estas se llevó a cabo el cambio de hábito, pasando a vestir el hábito marrón franciscano, manto, toca, velo, cordón, y calzando sandalias.

El símbolo anterior de la orden iba bordado en seda y ahora pasará a ser un medallón de metal, así como también utilizarán anillos de plata como símbolo de unión a Cristo.

#### 6.5. LA AVENTURA DE SER CLARISA EN UN CONVENTO DEL SIGLO XVI

Juan López de Lazarraga, construyó el monasterio de Bidaurreta, para una comunidad de monjas franciscanas, más concretamente clarisas. Como ya se dijo al comienzo de este trabajo, las primeras moradoras fueron tres monjas traídas del convento de Vitoria para empezar la vida en Bidaurreta, llegando a Oñate el 6 de agosto de 1511, viviendo primeramente en la Granja y más tarde ya en el propio monasterio.

Esta primera comunidad, en un principio contaba con los bienes que el fundador les dio y que ellas poco a poco fueron aumentando, sobre todo por las dotes traídas por las monjas al entrar en comunidad.

---

141. El Oficio Divino se le llama a la Liturgia de las Horas, es decir las oraciones que todo religioso-a debe hacer. Están distribuidas a lo largo del día y son: Maitines, Laudes, Vísperas y Completas, habiendo otras entre horas que son más opcionales para cada comunidad religiosa, como serían tercia, Nona y Sexta.

142. Regla de Santa Clara. Capítulo 10, versículo 26.

BIENES DE LA COMUNIDAD DE BIDAURRETA DONADOS POR EL FUNDADOR

BIENES	TERMINO
1/2 casería con sus pertenecidos	Arricruz
1 Sel que se labró y pobló	Sedeaga (Olabarrieta)
2 heredades y sus huertas	Besoategui (frente al convento)
2 heredades y la casa de Legarrecoa	San Ubal (Besazabal)
1 heredad	Debajo de San Ubal
1 heredad y Casería Goieneche	Azcontegui
1 heredad monte y la casa Charrasco en Calle Goiena	Urquizetaieta
1 heredad y casa de Arbizu	Murguizur

La primera novicia de Bidaurreta que entró a profesar la vida de seguidora de Santa Clara fue doña María Ascensio de Hernani, natural de Oñate, hija de Ascensio Ibañez de Hernani y doña María Pérez de Bidaurreta, como consta en la escritura del convenio al que se llegó entre su hermano y el convento en razón de la herencia, y del cual ya hemos dado noticia. Consta explícito lo que esta monja heredó<sup>143</sup>:

PROPIEDAD	LOCALIDAD
50 fanegas de trigo	Alegria (Alava)
27 fanegas de trigo	Otazu (Alava)
Casería de Arrese	Oñate (Guipúzcoa)
Tierras de encima de la casería de Izaguirre	Izaguirre (Oñate)
Tierras robledales y castañares	Casa de Ayastuy (Oñate)
Dos pedazos de tierra	Entre el arroyo de Gorostola y las tierras y montes del licenciado Salinas
Heredades y manzanales	Landaeta
Dos casas y sus huertas	Murguizubieta (Oñate)
5 heredades	Junto al convento de Bidaurreta
1 heredad	Junto a San Martín (Oñate)

Toda monja que quería entrar a formar parte de la comunidad de Bidaurreta, debía de adjuntar una dote para el convento, como era costumbre en la época en todas las órdenes religiosas.

143. A.M.B. Leg 1 R. Núm 10

## 7. LA COMUNIDAD DE BIDAURRETA

### 7.1. LOS DUROS AÑOS DEL COMIENZO Y EL NUMERO DE MONJAS DEL CONVENTO

Los primeros años de la comunidad en Bidaurreta no estuvieron exentos de problemas y dificultades económicas. Así, las monjas tuvieron que enfrentarse a dos realidades, por un lado tenían un edificio a medio construir y por otro parte de lo construido empezaba a manifestar claro signos de deterioro. Pronto se entabló un conflicto entre dos cláusulas del testamento, la que disponía que se acabase de forma prioritaria los edificios de la iglesia y el monasterio, y la que rezaba que se empleasen después, las rentas de la obra pía en casar a doncellas, viudas pobres y otras obras de beneficencia. La villa de Oñate deseaba más que nada que se cumpliera con esta última cláusula, y esto influyó sobre los testamentarios que aplicaron la renta a este fin, dejando abandonadas y sin terminar parte de las obras, mientras otras se hicieron con materiales de escasa calidad, lo que provocó que los edificios presentasen pronto deficiencias, en especial el dormitorio, que ya en 1579, como anteriormente hemos señalado al hablar de los edificios del monasterio, mostraba signos de deterioro.

En los libros de la Obra Pía, no consta cómo se distribuyó la hacienda universal hasta 1534. Se sabe que en este año se nombra mayordomos de la Obra a Juan de Marulanda y Martín López de Lazarraga, a quienes se les señaló sus salarios y mandaron edificar la casa de los religiosos y concluir el convento a costa del fundador, lo cual demuestra que la obra después de la muerte de Juan López, quedó prácticamente parada.

Después de hecha la casa de los religiosos de Bidaurreta, los testamentarios empezaron a dotar doncellas y viudas pobres y así continuaron hasta el año 1548. La comunidad salió seriamente perjudicada por ello, ya que aparte de incumplir la voluntad del fundador, quedaron sus obras inconclusas, como los retablos, dormitorio y demás estancias.

Por lo que se refiere al número de monjas que debía haber en el convento, siempre fue controvertido.

En el año 1594 fray Manuel de Zerayn, que era lector de teología del convento de San Francisco, en la ciudad de Vitoria, por mandato del padre provincial fray Joan de Acosta, que era ministro provincial de la provincia de Cantabria, realizó un cómputo de las religiosas que se podían sustentar en el monasterio, viendo los ingresos que poseían y los gastos que se ocasionaban, a la vez que se dio cuenta de la ración de comida que correspondía a cada monja. En cuanto a los recibos cobrables y los gastos son los que siguen.

#### INGRESOS DE LA COMUNIDAD DE BIDAURRETA EN EL AÑO 1594

PROPIEDADES	RENTAS
Juros	10.938 reales
Censos	11.311 reales
Trigo	220 fanegas de renta al año
Renta de los vecinos	22.749 reales y 220 fanegas de trigo
Ingresos de la iglesia	500 reales

En total, lo que cobra suma 22.749 reales.

GASTOS DE LA COMUNIDAD EN 1594

PRODUCTO	GASTO
Por misas al Vicario y curas	2.740 reales
Leña	1.000 r.
Diversos gastos	240 r.
Aceite y cera para la iglesia	1.000 r.
Portes de 200 fanegas de trigo	800 r.
Mayordomo	440 r.
Agencias, cartas de pago, poderes y otros gastos en el cobro de juros	600 r.
Alumbrado del Cristo y la Virgen	20 ducados
Sacristía para fiesta del Santísimo	10 ducados
A sor Antonia de San Buenaventura Otalora y sor Francisca Belasco	275 r.
Al patrón	58 reales
Cirujano	4 ducados
Médico	250 r.
Dos criadas	88 r.
Carnicero por matar carneros	4 ducados
Subsidio	10 ducados
Sacristana para jabón	7 ducados
Dos sermones de S. Francisco y Santa Clara	100 r.
Dos arrobas de cera blanca	600 r.
Aderezar y componer las cubas para la sidra	60 r.
Grasa	220 r.
Trigo	500 r.
Sidra	1.500 r.

En total el convento tiene en gastos extraordinarios, un total de 11.116 reales.

Después de comprobar lo que cobra el convento y los gastos que se le ocasionan, les quedaba una cantidad libre que servirá para el sustento de las religiosas de 11.633 reales.

De igual modo, Fray Manuel de Zeraín, pasaba a dar cuenta de la ración que le correspondería a cada monja al día.

Cuando se les permitía comer carne, se les asignaba a cada monja media libra de carnero, al mediodía, a la noche cenarían vaca, cecina y torrezno, en días de vigilia comían bacalao, no contaba la ración de pan ni de la de sidra, porque iba cargada en el gasto y tener el trigo de renta el convento. Lo que necesitaba cada monja un día con otro para el sustento de cada una, sería 1 real.

De esta manera, dando a cada religiosa un real cada día para su ración, se sustentarian 30 religiosas sin problemas, pudiendo llegar a 32 junto con las dos criadas. El convento tenía 4 criadas dentro de él y dos fuera, las cuales recibían la misma ración que las monjas, si no se hacía una reforma de las criadas, disminuyendo el número de éstas, se podrían sustentar 29 religiosas y las seis criadas. Este es el cálculo que hizo Fray Manuel de Zerayn.

Este año que el padre Zerayn realiza este cálculo, hay en el convento 40 monjas, 3 beatas, 4 religiosos y 3 criadas.

Hemos comprobado, viendo listados de monjas que formaban la comunidad durante

estos siglos XVI al XVIII, que la comunidad oscilaba entre 30 o 31 monjas; en el año 1700 se podían mantener 33 religiosas con dote de 800 ducados de plata. Luego podemos pensar que el trabajo de fray Manuel se tomó en cuenta.

En el año 1600<sup>144</sup>, no conocemos el número de monjas que componen la comunidad, sin embargo, podemos saber por unas cuentas que el gasto de ésta en los productos más necesarios, era de 698 ducados y 5 reales. Asimismo poseía 426 fanegas de trigo, y gastaba 297, por lo que le sobraban 129 fanegas de trigo, más las 15 fanegas que llegaban del pan de la iglesia, en total 144 fanegas. Contando las rentas de juros y censos, el convento percibía en total 424 ducados y medio. Como podemos apreciar, el gasto es mayor que lo que el convento obtiene de las rentas, existen 264 ducados de diferencia.

Para ayuda de este gasto les quedaba todo lo que venía a la iglesia de entierros, honras y aniversarios. Además, haciendo las novicias la profesión podían disponer de la renta de las dotes que estas tuvieran.

En el convento de San Francisco de Tolosa, en el año 1681, siguiendo un decreto del Concilio de Trento, se expidió un dictamen, por el que no debían vivir en un convento más de 29 religiosas, puesto que de las rentas o réditos propios no se podían sustentar más de ese número<sup>145</sup>.

Sin embargo nuestra investigación apunta al hecho de que en Bidaurreta en el año 1695, la comunidad estaba formada por 35 monjas y 4 criadas, de éstas, dos vivirían en clausura y las otras dos fuera. Para sustentar a esta comunidad contaban con las siguientes rentas:

#### RENTAS DE LA COMUNIDAD PARA SU SUSTENTO

- En 7 privilegios de juro, 11 mrs y 314 reales.
- En censos que pertenecían a dotes, perpetuas y memorias fundadas en la iglesia del convento 11.800 reales.
- En las rentas de 5 casas y caserías 528 reales.
- Computado un año con otro, según un quinquenio por razón de los entierros y honras, 450 reales.
- fanegas de trigo de renta en las diferentes tierras y caserías, y así como las que dejó Juan López y sus testamentarios para las indotadas del convento, que se pagaban en la villa de Oñate, y en la provincia de Alava, que computados a la tasa real sumaban 3.888 reales.

144. A.M.B. Leg 1 C Núm 38. Hemos encontrado una lista de monjas profesas del año 1577, que a continuación enumeramos: Abadesa: Juana Perez de Anda, Vicaria: Antonia de Meceta, provisoras: Catalina Villanueva, discretas: Mari Miguelez de Çavala, Catalina de Otaçu, Juana de Sornoca, Ana de Arana, Juana de Larrea. El resto de la comunidad lo componían: Juana de Alava, Francisca de Cuevo, Mari Garcia de Marquina, Mari Juan de Çubieta, Magdalena de Luna, Ana de Ysunça, Maria Perez de Arraçola, Catalina de Iraraçaval, Mari Juan de Çumaya, Clara de Laçarraga, Mari Martinez de Tobalina, Catalina de Domaiquia, Madalena de Azconica, maria Lopez de Vicuña, Maria de Isunza Mariana de Çavala, Catalina de Aguiriana, Maria Lopez de Marulanda, Antonia de Azurduy, Francisca de Larrea, Maña de los Angeles, Ana Maria de Idiaquez, Maria Lopez de Alegria, Maria Hortiz de Landaçuri, Francisca de Ugarte, Francisca de Solave, Marina de Tobalina, Francisca de Marquina, Juana Perez de Uribarri y Angela de Bonifaz.

145. Ibidem. Leg 3 R Núm 28. "...que en esse convento no hubiesse mas numero de religiosas que de 29 atendiendo a que ningun convento puede haver mas numero de religiosas...".

- Del ingreso del pan que se traía a la iglesia de ofrendas, honras y entierros, un año con otro eran 24 fanegas de pan cocido que se repartían con los religiosos de la vicaría, quedando para el convento 12 fanegas, sumando un total de 216 reales.
- El ingreso y renta del convento, según consta en los libros, en inventarios, aniversarios y perpetuas, juros, escrituras de censos, contando el grano a 18 reales, sumaban un total de 28.196 reales

Desde 1692 al 1695 consta que el convento tuvo de recibo 62.669 reales y el gasto de dicho trienio fue de 63.164 reales, por lo que el convento resultaba empeñado en 465 reales, podemos deducir que no andaba muy sobrado de dinero para mantenerse.

En 1731 podemos observar por un estudio que se realizó, habiendo en la comunidad 23 religiosas, como se encontraban las rentas del convento<sup>146</sup>.

Las rentas que poseía el convento para este año eran las siguientes:

- JUROS: 11 privilegios de juro de renta que sumaban 10.659 reales, después de la reducción hecha en virtud de la Real Pragmática del 12 de agosto de 1727, por la cual habría que cobrar los juros en la Corte de Madrid, tenía de renta 4.035 reales que rebajados 433 reales de gasto por la cobranza quedaban 3.602 reales.
- CENSOS: Tuvo de renta anual 7.323 reales.
- CASAS Y HEREDADES: En este año tenía 25 casas, caserías y casillas, obteniendo de renta 8.804 reales de los cuales 4.342 procedían de 228 fanegas de trigo y 2 de maíz, 500 de ganado que tenían en dichas caserías y 3.962 en dinero.
- MONTES Y CASTAÑALES: tenía 250 reales de leña.
- DIEZMOS Y PRIMICIAS: de las casas de Oñate, en trigo y maíz, 700 reales.
- IGLESIA: Por entierros y honras recibía 1.272 reales, de los cuales 700 eran en dinero y 572 en 26 fanegas de pan.
- DOTE: Tenía que traer cada novicia para entrar en el convento 326 reales.

Por lo tanto para este año la comunidad ingresó una cantidad de 22.347 reales.

El gasto que ese año de 1731 tuvo la comunidad fue el siguiente:

- ARREGLOS: Por retejo y reparos de la iglesia, convento y casa de las criadas de fuera, se gastaron 700 reales, y de las casas y caserías que tenían 1.600 reales, sumando todo ello un total de 2.300 reales.
- MISAS PERPETUAS: A la vicaría se le daba 823 reales y 21 maravedís por estipendio de 111 misas cantadas y 33 rezadas perpetuas.

---

146. A.M.B. Leg 3 R. Núm 18.



- ORGANISTA: Se le pagaba a la organista para sus necesidades 110 reales.
- ESCRIBANO: se le daba por escrituras y poderes 200 reales.
- FUNCIONES: En funciones de la iglesia 1.258 reales.
- ILUMINACION: 380 reales.
- SACRISTIA: 650 reales.
- SUBSIDIO: 195 reales.
- JERUSALEM: se daba 15 reales de limosna para los Santos Lugares

Estos gastos sumaron en este año 5.931 reales y 21 maravedís. Observamos que si restamos lo que recibe el convento de rentas con lo que gasta, le quedaba a éste para abastecimiento de 23 religiosas de coro, además de dos legas y dos criadas dentro de la clausura y otras dos fuera de ella, botica, cirujano y médico 16.415 reales y 13 maravedís.

En cuanto a la ración de comida diaria que correspondía a cada monja, sería de 18 onzas de pan que a 11 maravedís la libra suponía un importe de 132 reales y medio al año. En cuanto a la carne recibían 3 cuarterones de cordero, un poco de tocino, también recibían verduras. En el tiempo de vigilia, Cuaresma y Adviento media libra de pescado y una sardina a cada una. En las vigalias durante el año un par de huevos con el potaje y las verduras, a las que comían carne media libra de carne y dos huevos, la ración de pescado y carnero con el aceite y especies que se gastaban sumaban 246 reales. Asimismo en la ración se añadía 1/2 cuartillo que al cabo del año importaban 64 reales. De esta forma la ración de comida de una religiosa sería 442 reales y la de 22 dotadas que eran las que convivían en el año 1731 en Bidaurreta, 9.740 reales y 1/2. Como podemos observar en el año 1731 el número de monjas era 23, un número bajo para la comunidad de Bidaurreta.

Hay algún caso en que ésta llegó hasta 40 religiosas y en otros casos ésta se vio mermada por el azote de alguna epidemia. Una de éstas mermó a la comunidad durante el siglo XIX, como vemos en un libro de defunciones que se encuentra en el archivo del monasterio. En el año 1854 y años siguientes murieron 12 monjas de tisis, a unas edades relativamente tempranas, así como también se dan numerosas muertes por tífus y una enfermedad que en la época se denomina "humores". Así tenemos el ejemplo de:

*«día 25 de septiembre a las dos de la mañana del año 1855, falleció en este convento sor María Blasón de los Dolores y Diez, a los 23 años de edad, natural de la ciudad de Estella, su enfermedad tisis, recibió los Santos Sacramentos y recibió sepultura»<sup>147</sup>.*

En lo que se refiere a listados de monjas que constituía la comunidad, realmente no hemos encontrado gran número, quizá la más reseñable sea la lista de monjas que componían la comunidad desde 1512 hasta 1636, aún cuando creemos que no es una lista completa, nos parece interesante incluirla.

---

147. Ibidem. Cuaderno de defunciones. 1854-1913. Núm 32, pág 17.

## COMUNIDAD DESDE 1512 A 1636

NOMBRE	LOCALIDAD
María Irarrazabal	
Magdalena de Zubillaga	
Catalina de Elorriaga (indotada)	
María Perez de Lazarraga	
María Ugarte	
Juana de Ysunza	
Francisca de Marquina	
María de Medina (indotada)	
Francisca de Hernani	
María Díaz de Lazarraga (indotada)	
Gracia Sáez de Meceta (indotada)	
María de Marquina	
Mari López de Espilla	Deva
Clara de Lazarraga (indotada)	
Catalina de Aramburu	
Mari López Gallastegui (indotada)	
Catalina de Otazu	Oquina (Alava)
Mari Juan de Zubieta	Lequeitio (Vizcaya)
Mari Miguel de Zabala	Azcoitia (Guipúzcoa)
María López de Lazarraga	
María de Elgoibar	
Magdalena de Azconizaga (indotada)	
Gracia de Leturia	
Juana de Gamboa	
Juana Linda	
Juana de Larrea	
Ana de Ocaba	
Juana de Ysunza	
Isabel de Guebara	
Francisca de Plazaola	Legazpia (Guipúzcoa)
Elena de Zuazu	Narvaia (Alava)
Estibaliz (sin apellido)	
Mari Andrés	
Magdalena de Gallastegui	
Mari López de Recalde	Azcoitia (Guipúzcoa)
Catalina Billanueva	
Magdalena de Luna (indotada)	Vitoria
Mari Martín de Garibay (indotada)	
Marina López de Zabala	Azcoitia (Guipúzcoa)
Mari Pérez de Bidaurreta (indotada)	
Mari Miguel de Bustinaga	Deba (Guipúzcoa)
Mari Pérez de Lazarraga (indotada)	
Catalina de Domaquia	
María de Azpeitia	
Mari Garcia de Marquina	Vitoria
Juana de Alaba	Vitoria

NOMBRE	LOCALIDAD
Francisca de Cuchu	Vitoria
María Ysunza	Vitoria
Mari Fernández de Lubiano	
Mari López de Larrinzar	Alava
Mari Ruiz de Arriola	Salvatierra (Alava)
Catalina de Tobalina	
Magdalena de Azconizaga (Indotada)	
Mari López de Vicuña (indotada)	
Mari López de Aguirre (indotada)	
Teresa de Elorriaga (indotada)	
Luisa de Elorriaga (indotada)	
Antonia de Asurduy (indotada)	
Mari Martín de Garibay (indotada)	
Juana Pérez de Zornoza	Bilbao
Juana de Anda	Vitoria
Ana de Arana (sobrina del Comendador Arana)	
Mari San Juan de Salcedo	
Gracia Sáez de Meceta (indotada)	
Mari Lopez de Arrazola	
Ana de Isunza	Vitoria
Catalina de Irarrazabal	Deva (Guipuzcoa)
Antonia de Meceta	
Mari Juaniz de Zumaia	
Catalina de Lazarraga	
Mariana de Arrazola	
Isabel de Aldama	Guetaria (Guipuzcoa)
Mariana de Recalde	Azcoitia (Guipuzcoa)
Ana de Edorduy	Oñate (Guipuzcoa)
Susana de Isunza	Vitoria
Francisca de Isunza	Vitoria
Elena García	
Mari Lopez de Plasencia	
Catalina de Elorza	
Catalina de Recalde	
Mari Miguel de Mendia (indotada)	
Gracia Díaz (indotada)	
Mariana de Zabala	Azcoitia (Guipuzco )
Elvira de Laquidiola (indotada )	
Mari Lopez de Marulanda (indotada)	
María de los Angeles Zurbarán	Bilbao (Vizcaya)
Ana María de Iriaquez y Achaga	Azcoitia (Guipuzcoa)
María Lopez (indotada)	Alegria (Alava)
Francisca de Ugarte	
Marina de Tobalina	
Mari Ortíz de Landazuri	Vitoria
María de Tobalina	Oñate (Guipuzcoa)
Francisca de Marquina	Vitoria

NOMBRE	LOCALIDAD
María Pérez de Arrazola	
Catalina de Asurduy	
Ana Ortíz de Landazuri	Vitoria
Catalina Bautista de Landazuri	Vitoria
Faustina de Soraiz	Zumarraga (Guipuzcoa)
Joana de Soraiz	
Adriana de Lazarraga (indotada)	
María de Esquibel	Vitoria
Magdalena de Oquerruri	
María Urtado de Isunza y Mendoza	
Ana de Iturbe	Bergara(Guipuzcoa)
Catalina Díaz de Santacruz	Salvatierra (Alava)

A través de esta lista podemos apreciar que la mayoría de las religiosas procedían de la provincia de Alava, sobre todo de la ciudad de Vitoria, resulta curioso que teniendo un convento en esta ciudad, también de religiosas Clarisas, eligiesen el de Oñate; quizás sea debido a que el de la ciudad de Vitoria disponía de muchas vocaciones y al ser el de Oñate un convento recién fundado y haber salido del de Vitoria las primeras moradoras de él, las mismas monjas de Vitoria encaminaron a las candidatas hacia Oñate.

De igual modo se aprecia las pocas monjas procedentes de Oñate en esta primera época, constatándose algunas vizcaínas y un pequeño número de guipuzcoanas.

La comunidad en 1681, estaba compuesta por 23 monjas, según consta en una lista encontrada en el archivo<sup>148</sup>.

## 7.2. LAS RELIGIOSAS INDOTADAS

El fundador dejó en su documento de institución que debían ser admitidas en comunidad 13 religiosas pobres sin dote, para lo cual dispuso un dinero estipulado para dotes, así como también su voluntad fue que “sin cumplir las sillas de las dotadas, que son 27, no entren las indotadas”, según contaba el padre Antonio Olabe, que fue amigo y contemporáneo del fundador<sup>149</sup>. Así las demás monjas que entraron sin dote, por ser pobres o porque lo decidían, se les dominó hermanas legas.

148. A.M.B. Libro de cuentas de 1681. Sor M<sup>a</sup> Josepha de Jesús y Plazaola (abadesa), Juana M<sup>a</sup> de la Cruz Idigoras, Simona M<sup>a</sup> de la Asunción Urquiaga, Juana Bautista de la Concepción y Argoras, María Gabriela de Santa Clara y Anciondo, M<sup>a</sup> Antonia de San Nicolás Ossandola, Mariana de la Concepción Vícuña, M<sup>a</sup> Josepha de la Presentación Aguirre, M<sup>a</sup> Magdalena de la Esclavitud Ylidua, M<sup>a</sup> Lorenza de San Buenaventura Ypiña, M<sup>a</sup> Josefa de San Antonio Ygartua, M<sup>a</sup> Antonia de Santa Rosa Ylidua, M<sup>a</sup> de San Gabriel Ypiña, M<sup>a</sup> Josepha dela Ascensión Yrujo, Catalina M<sup>a</sup> de San Joseph (ilegible), M<sup>a</sup> Theresa de Jesús Orduña, Melchora M<sup>a</sup> de Santa Theresa Ygidua, Sor Juana Antonia de San Joachín Horduña, M<sup>a</sup> Rosa de (ilegible) Bozo, M<sup>a</sup> Magdalena del Espíritu Santo y la Fuente.

149. Ibidem. Leg 3 P Núm 30.

Por todos es sabido que en aquella época y desde el Concilio de Trento, en 1563 y años posteriores, hasta el Concilio Vaticano II, en 1965, en todos los conventos había monjas de coro, y hermanas legas, es decir, monjas con dote y monjas sin dote; no hay que confundir aquí a las 13 indotadas que dejó establecidas el fundador, ya que aún entrando sin dote, estaba asignado un dinero para ellas dejado por éste. Las primeras tenían la obligación de asistir al coro, para rezar el Oficio Divino, mientras que las otras no asistían a éste, teniendo diferentes rezos; se limitaban a rezar 50 padrenuestros al día, ya que no conocían el latín, lo que les impedía leer los libros del Oficio; también el trabajo era muy diferente, entre unas y otras. Por lo general las monjas indotadas, vulgarmente llamadas "legas", realizaban los trabajos domésticos y más duros de la comunidad, como era el trabajo de la cocina, planchado, la huerta etc, mientras que el resto de la comunidad, era el trabajo intelectual el que le ocupaba mayor espacio en su vida comunitaria. Igualmente, se diferenciaban en el hábito, pues llevaban velo blanco. Algunas monjas, aún teniendo dinero elegían ser legas como signo de humildad.

Como se dijo al comienzo de este apartado, según dejó dicho el fundador, el convento debía tener de forma permanente y mantener así mismo gratuitamente en honor a la Virgen y a los doce Apóstoles, a 13 indotadas, a las que dejó como dote 8 fanegas de trigo, por monja y año y 6 maravedís diarios para la carne y el vino o sidra a cada una, es decir para la manutención. También Juan López quiso favorecer a 3 capellanes en honor a la Santísima Trinidad, a los que asignó 10 fanegas de trigo anuales por fraile y 12 maravedís diarios para la ración de carne y vino de cada uno<sup>150</sup>.

El convento tenía de renta para las 13 indotadas y los tres religiosos que dispuso el fundador lo siguiente:

60.000 maravedís cada año en un juro en las alcabalas de la ciudad de Vitoria. Los diferentes patronos agregaron al convento, ya que reconocían que era poca la cantidad asignada a este, 142.106 maravedís.

El patrón dejó 8 fanegas de trigo de renta cada año para cada indotada y 10 para cada religiosa, pero con el paso del tiempo se perdieron algunas y sólo quedaron 60 fanegas.

En total lo que recibía el convento para el sustento de 13 indotadas y tres religiosos, ascendía a 5.944 reales y 10 maravedís con las 60 fanegas de trigo. Aunque no siempre el número de religiosas indotadas fue de 13, como mandó el fundador; hay un pleito en el año 1731, visto por el Supremo y Real Consejo de Castilla, entre el patrón y la villa de Oñate, contra el convento, por pretender que éste sea obligado a completar las doce vacantes de indotadas que existían, de las trece que estipuló Juan López de Lazarraga. Podemos suponer que el problema estaba en que el dinero entraba en el convento por razón de 13 indotadas, como estaba estipulado en el documento de Institución y Dotación, pero en la realidad sólo había 1 indotada.

---

150. Ibidem. Leg 1 Yn Núm 3. Tomado del documento de Institución y Dotación del convento de la Santísima Trinidad.

GASTO DEL CONVENTO POR LOS BIENES QUE POSEE

CONCEPTO	GASTO
Porte por 60 fanegas de trigo desde Alava	240 reales
Cobranza de juros	300 reales
Limosna para los pobres	294 reales
Al patrón	58 reales y 28 maravedís
Subsidio	60 reales

El gasto total ascendía a 1.007 reales y 28 maravedís, que restado a los 5.944 reales y 10 maravedís que tenía el convento para sustentar a las 13 indotadas y 3 religiosos, le quedaban libres 4.936 reales y 16 maravedís, más las 60 fanegas de trigo.

El capital y las rentas de Juan López de Lazarraga, fueron destinadas a la construcción del convento, iglesia, hospedería y tapias de la huerta; a la manutención de los tres capellanes y las trece indotadas, así como a actos de beneficencia y obras públicas.

El gran problema fue que a medida que cayó el valor de la moneda por las devaluaciones sufridas en los diferentes reinados en España a partir de Felipe II. La segunda mitad del siglo XVII presenció inflaciones y deflaciones alternativas, violentas fluctuaciones de los precios y una continua decadencia económica. Hacia 1650 el vellón constituía por lo menos el 92% de la moneda utilizada. Al parecer, el porcentaje durante las tres décadas siguientes de disturbios monetarios y declive económico, se elevó por encima del 95%. Las monedas de plata eran muy escasas y una gran parte de las disponibles estaban degradadas, era muy normal encontrar reales cercenados, raspados y falsificados; siguiendo al investigador Earl Hamilton, a finales de 1650, circularían por Castilla reales de plata de defectuosa pureza y muchos de ellos, acuñados en Perú<sup>151</sup>. La Corona recurrió en el primer cuarto del siglo XVII a una desenfadada acuñación de vellón, las condiciones económicas eran cada vez peores. Entre 1627 y 1641, el vellón sufrió tres inflaciones y cuatro deflaciones; siendo la más drástica la de 1642, cuando las piezas de 12 y 8 maravedís fueron reducidas a 2 maravedís, las de 6 y 4 a 1 maravedí, y las de 1 a medio maravedí. La plata descendió desde el 190 al 25%.

Debido a toda esta inestabilidad económica con la moneda, fue imposible compaginar lo mandado por el fundador con lo que se pretendía hacer, y en menos de un siglo, vemos que las monjas estaban en la miseria, sin terminar el convento y sin posibilidades para repararlo. La solución fue liberar a la comunidad de los gravámenes y que con sus dotes acabaran las obras, y es así como se hizo.

Sin embargo, a pesar de llevar a cabo estas medidas para salir a flote de la crisis económica, en el año 1533 se ve que lo entregado por los testamentarios no cubría los gastos, y la comunidad les pide que se aumente la cantidad de dinero asignada que el fundador había dejado por escrito en el documento referente a la dotación e institución, para la manutención de los tres religiosos y 13 religiosas pobres, ya que era insuficiente. Las monjas afirmaban que habían tenido que suplir estas escaseces con dotes de otras religiosas<sup>152</sup>.

151. HAMILTON, E. Guerra y precios en España (1651-1800). Madrid 1988.

152. A.M.B. Libro 4. Fols 4 ss. Ya en el año 1553, los conventos pertenecientes a la provincia de Burgos, habían variado su pertenencia, habiendo pasado a formar parte de la provincia de Cantabria. El convento de Bidaurreta solicitó ante el ministro provincial y Discretos para que crecieran las rentas de las indotadas, presentaron un breve del señor Nuncio de 12 de octubre del año 1553, siendo ministro procurador el muy reverendo padre fray francisco de Castillo,

Un hecho fundamental a la hora de abordar el estudio de la comunidad, que nos ha imposibilitado hacer un seguimiento de los acontecimientos diarios de ésta, es el inconveniente de la inexistencia de una crónica escrita. Lo que hemos podido averiguar, lo hemos hecho a través de los libros de Becerra y los libros de cuentas de la comunidad. En los primeros años no existen libros de cuentas, ya que estas corrían a cargo de los testamentarios y no se han conservado.

### 7.3. LA DOTE DE LAS RELIGIOSAS

Hace falta preguntarse de qué vivían las monjas durante todo este tiempo. En gran parte solucionaban sus problemas económicos con las dotes y rentas de lo dejado por el fundador, pero esto pudo ser un arma de doble filo, ya que, no sólo estas tierras y casas donadas por Juan López generaron beneficios, sino también problemas, ya fueron muchas las reparaciones que estas propiedades necesitaron. Así tenemos una reforma que se repite en las diferentes cuentas de la comunidad es el “retejo de los tejados”. En el año 1731, el convento tuvo un gasto anual de retejos 1.600 reales<sup>153</sup>. También trabajaban la huerta, lo que aseguraba parte de su manutención, pero el principal capital procedía de las dotes de las monjas que entraban, puesto que la mayoría provenían de familias adineradas a juzgar por la cuantía de lo entregado al convento.

El profesor Alberto Angulo Morales, en su tesis, ha realizado un estudio sobre la burguesía vitoriana, centrándose en las familias de comerciantes, constatando como dentro de éstas, la opción de encaminar a las hijas no casaderas al mundo de las órdenes religiosas regulares resultaba ser un sistema bien conocido en el seno nobiliar. Parte de las monjas provenientes del mundo mercantil se agregará a los conventos de las Clarisas de Vitoria de Alegría (Alava) y Bidaurreta (Guipúzcoa). Según él, nos encontramos ante unos espacios cerrados y considerados como activos focos de sociabilidad, como se aprecia en los fuertes vínculos familiares presentes entre la religiosas. Es frecuente que a temprana edad las hijas fuesen enviadas a algunos de estos conventos donde se encontraba con la presencia de alguna hermana mayor, tía o pariente. También habría que añadir que los conventos con advocación a San Francisco fueron los que tuvieron una mayor demanda y éxito entre el grupo mercantil, de ahí que aparezca tanto apellido alavés en las listas de Bidaurreta. Así en una lista confeccionada por el profesor Angulo, de las hijas de comerciantes que se encuentran en una orden religiosa, se aprecia la presencia de las hijas de los comerciantes Lorea y González de la Fuente en Bidaurreta<sup>154</sup>.

Así las cosas, las dotes se constituyeron en la base fundamental del sostenimiento económico del convento y de todos los conventos de la época. Todas las órdenes establecieron, de forma regular, la obligación ineludible de entregar ciertas cantidades de dinero antes de la

---

fray Francisco de recalde, guardián del convento de Vitoria y fray Julio de Eyzaguirre, guardián de Nra. Sra. de Aránzazu; La petición es como sigue: “...decimos que el señor Juan Lopez de Lazarraga fundador de dicha casa mando por su testamento y institucion que hizo (...) hubiese en el dicho convento perpetuamente para siempre jamas trece religiosas indotadas (...) y como deste tempo que se ordeno la dicha institucion aca tres años y quatro y mas vezes se ha doblado el valor y precio dellas, de manera que lo que entonces valia uno vale agora seis y mas y assi la dicha dotacion que el dicho señor fundador hizo para los tres religiosos y trece religiosas, que por entonces parecia congruamente moderada, no es agora bastante para con esta sustentacion de seis o siete religiosas...”.

153. A.M.B. Leg 3 R Núm 28.

154. ANGULO MORALES, Alberto: *La formación de una clase emergente. Estudio prosopográfico de la burguesía vitoriana (1670-1840)*. Universidad Del País Vasco (Vitoria). 1995. Tesis sin publicar.

profesión, regulada su cuantía según circunstancias de tiempo y lugar<sup>155</sup>. La obligatoriedad de la dote no admite dudas:

*«No se recibira a la novicia, hasta que se hagan las escrituras de la dote competente que trae, alimentos y propinas, conforme a la tasa, y costumbre que hubiese en los conventos»*<sup>156</sup>.

Cabe observar, que no se dice hasta que se pague, sino hasta que se hagan las escrituras, porque el pago efectivo no debía hacerse hasta justo la profesión, como disponía el Concilio de Trento. Es evidente que el convento no podía exigir el pago antes de la profesión, pues cabía la posibilidad de que los familiares o la novicia decidiera, abandonar la vida religiosa durante ese periodo de prueba que era el noviciado, de donde resultarían reclamaciones y devoluciones a veces problemáticas, así mismo al pagar la dote al ingresar en el noviciano podía prejuzgar que la entrada en religión era irreversible. Pero igualmente esto generó situaciones de largas esperas para profesar los votos, debido a que en numerosas ocasiones no se hacía efectivo el pago. Domínguez Ortiz cita el caso de la hija de la marquesa de Mortara, novicia en el convento de Santo Domingo de Madrid, de la cual dirá el dicho convento que:

*«...a mas de un año que cumplio el de noviciado y pide la profesion, que se ha dilatado por no haber con que pagar la dote, propinas y alimentos»*<sup>157</sup>.

Parece ser que estas situaciones debieron ser frecuentes, según se desprende del decreto de 21 de noviembre de 1809 dado en Sevilla por Juan Méndez, superior de la provincia franciscana de Andalucía:

*«Por quanto hemos observado en las visitas que hemos hecho de los monasterios de nuestras religiosas, ... que en muchos de ellos se procura admitir religiosas fuera del numero de las que puede cada uno decentemente sustentar, como asi mismo admitir algunas, sin suficiente seguridad de la dote, de lo que resulta llegar muchas novicias a cumplir no solo un año sino muchos en los noviciados, contra las leyes del Santo Concilio de Trento»*<sup>158</sup>.

Para el historiador José Luis Sánchez Lora, en su libro “Mujeres, conventos y formas de la religiosidad barroca,” estas dotes se constituyen en capital de reserva desde el momento en que se establece la prohibición de gastarla, si no es en circunstancias graves y con la condición de restituirlas en cuanto cese el apremio que lo provocó<sup>159</sup>.

Se puede apreciar en una lista que existe en el archivo, las monjas que entraron con dote desde 1511 a 1596:

---

155. Constituciones generales para todas las monjas y religiosas sujetas a la obediencia de la Orden de Nuestro Padre San Francisco. Roma 1639. Capítulo XIV. (Edición de 1748). “Item, se ordena hagan tasa del dote que ha de traer cada novicia, segun las tierras y lugares y la carestia de los tiempos presentes”.

156. Ibidem.

157. (A)rchivo (H)istórico (N)acional. Consejos, 4.425. Citado por DOMINGUEZ ORTIZ, A. en *La sociedad española en el siglo XVII*. Tomo II, pág 216. Madrid 1970.

158. (A)rchivo del (C)onvento de (S)anta (C)lara. Libro.de Visitas y Decretos provinciales. Año 1809.

159. SANCHEZ LORA, J.L. *Mujeres, conventos y formas de la religiosidad barroca*. Fundación Universitaria española. Madrid 1988. Pág 119.



AÑO	NOMBRE	DOTE
1511	María Ascensio de Hernani	77 fanegas de trigo de renta, Casería de Arrese, dos casas en Muriguizubieta, 5 heredades en Oñate
1513	Magdalena de Zubillaga	92.523 maravedís
1514	María Marina de Irrarrazabal	6.000 mrs
1517	María López de Lazarraga	Casería que rentaba 23 fanegas de trigo
1518	María de Medina	5.000 mrs
1520	Catalina Aramburu	200 ducados
1522	María López Gallastegui	250 ducados
1524	Mari Miguilez de Zabala	2.250 ducados y 1 palio de Carnesí
1524	María López de Espila	500 ducados
1527	María de Marquina	200 ducados y 200 fanegas de trigo
1527	Isabel de Guevara	800 ducados
1528	Catalina de Otazu	21 fanegas de trigo
1528	Mari Juan de Zubieta	350 ducados y 47 fanegas de trigo
1529	María López de Recalde	400 ducados
1534	Juana de Anda	11.000 mrs
1535	Mari Miguel de Bustinza	330 ducados
1536	Marina López de Zabala	370 ducados
1539	Catalina de Villanueva	28 fanegas de trigo y 25.000 ducados de legitima
1551	Catalina de Domaiquia	400 ducados
1552	Mari de Tobalina	433 ducados
1555	María Ruiz de Arriola	400 ducados

Así continua la lista hasta el año 1596, lo que nos permite conocer la hacienda de que dispuso el convento en dotes a lo largo del siglo XVI. Esta ascendía a 38.191 ducados, 199.008 maravedís, más 6.000 maravedís de juro en Rexil y Albistur, y 311 fanegas de trigo en rentas, así como también alguna casería.

A simple vista, esta hacienda puede parecer abundante para una comunidad de monjas franciscanas, pero no se nos puede olvidar que parte de este capital fue destinado a los numerosos pleitos tanto con los patronos, como con el cabildo parroquial de Oñate.

Hay datos sumamente curiosos con respecto a las herencias de las monjas. En algunas ocasiones sucedía que alguna religiosa renunció a la herencia legítima que le correspondía al entrar en el convento, hemos encontrado un documento de la renuncia hecha por Inés María de Idiaquez Isasi y Arriola, novicia de Bidaurreta en el año 1652, ante Ascensio de Leibar notario apostólico de la villa de Oñate, antes de hacer la profesión en dicho monasterio. La religiosa antes de profesar renuncia a cualquier legítima herencia paterna y materna y cualquier otra a la que tuviera derecho, admitiendo nada más la dote contratada<sup>160</sup>.

Sin embargo en otras ocasiones, sucedía lo contrario, se solicitaba la nulidad de una escritura de renuncia por no considerarse ésta legítima. Así nos encontramos con un caso en el año 1642, Sor María de la Trinidad y Gauna, habiendo renunciado a su herencia, a favor de su hermana María Saenz de Gauna pidió en ese año la nulidad, mediante el poder otorgado

160. Ibidem. Leg 2 R Núm 35.

a favor del doctor Andrés de Gabea Zuñiga y Billodas, residente en Madrid, alegando que la renuncia o cesión fue hecha sin licencia del prelado<sup>161</sup>.

En el año 1731 cada religiosa tenía que llevar a la hora de su entrada 40 ducados para su alimento durante el año de noviciado. Sí era menor de 15 años pagaría 50 ducados por año excepto el último, que pagaría los 40 ducados antes dichos. A la hora de profesar entregaría una dote de 800 ducados de plata o 1200 ducados de vellón, de igual modo de propina 40 ducados y 20 libras de cera blanca, junto con 36 varas de granillo para manteles del refectorio.

A parte debería llevar todo lo necesario para la cama y vestuario cuyo gasto en adelante correría por su cuenta y no a cargo de la comunidad, igualmente el gasto de botica lo sufragaría la novicia<sup>162</sup>.

También a la hora de recibir una herencia, la religiosa debía obtener un permiso especial para dicho recibo. Igualmente, vemos como en el año 1611, tenemos el caso de Sor María de los Reyes Olazarán, religiosa en el convento de Bidaurreta, que se le dio licencia por medio del padre provincial fray Francisco de Camino, para aceptar la herencia de su madre, así como para la fundación de una capellanía instituida por ésta en el mismo convento<sup>163</sup>.

En cuanto al tema de las herencias; se puede observar como una monja podía disponer de su herencia a su arbitrio. En el año 1657 Sor Clara Asciondo y Santa Cruz, antes de hacer la profesión deja sus bienes a dos tías suyas. En el caso de que muriese, la herencia sería repartida entre estas dos, pero si sobrevivía a sus tías sería para el convento y a la muerte de ésta se fundaría una capellanía perpetua de 100 ducados de renta<sup>164</sup>.

#### 7.4. PROPIEDADES DEL CONVENTO DE BIDAURRETA

Cuando se produjo en España la desamortización de Mendizabal en el año 1836 el convento poseía 42 caserías<sup>165</sup>. A lo largo de los siglos, son muchas las propiedades que el convento de Bidaurreta tuvo, entre ellas las caserías y las heredades, que bien les dejó el fundador o bien fueron adquiriendo por dotes y herencias de religiosas. Seguidamente presentamos una lista de las heredades que el convento tenía en el siglo XVI. La medida en que se mide la superficie del terreno aparece en "porturas", "estados" y "pies castellanos", estas son medidas que se utilizaban en Guipúzcoa y Vizcaya en esta época.

La única heredad que viene expresada en pies castellanos era una heredad que se halla-

---

161. Ibidem. Leg 2 P Núm 21. "...y la dicha renuncia o sesion fue fecha sin licencia de nuestro prelado y en gran daño y perjuicio mio y de este dicho monasterio...".

162. A.M.B. Leg 3 R. Núm 28. "...el gasto de botica, médico y cirujano corre por cuenta de la comunidad como tambien el de todos los oficios excepto el gasto de botica que hacen las novicias a cuya cuenta corre el dicho gasto cuando lo hicieren...".

163. Ibidem. Leg 2 P Núm 13. "Fray Francisco de Camino ministro provincial (...) conceo a V.R. para con consentimiento de las madres discretas y convento pueda aceptar la dicha herencia y goçar del usufructo de ella con la moderacion que su estado pide...".

164. A.M.B. Leg 1 D Núm 33. "...y si Dios, permitiere, el que la dicha novicia, sobreviva, a las demas o cualquiera de ellas, la renta que assi haveare la ayan de gozar por entero y despues de los largos dias de la dicha novicia y sus dos tias, que se aya de fundar una capellania perpetua de cien ducados de renta, en cada un año...".

165. Ibidem. Leg 1 Y Núm 13.

ba enfrente del convento, en el término llamado Usuategui de 445 pies castellanos de superficie, y es herencia del fundador.

#### HEREDADES DEL CONVENTO EN EL SIGLO XVI

- 1 heredad comprada a Catalina de Larrinaga y a su hijo Juan de Vicuña en el año 1531, por 16 ducados.
- 1 heredad donada por el fundador para el convento, pero sin especificar cual es.
- 1 heredad de la herencia de doña María Ascensio de Hernani, religiosa de Bidaurreta, cuya área es de 53 1/2 porturas.
- 1 heredad de la misma monja de 55 1/2 porturas, tasada a 200 maravedís cada portura.
- 1 heredad de la misma, con 38 porturas, tasadas a 250 maravedís cada portura.
- 1 heredad en el término de Usuategui, llamada Pinualdeolaondo, que tiene 70 porturas y 4 1/2 estados.
- 1 heredad en el término de Murguizubieta, que tiene 171 porturas y 2 estados de terreno labrado y 176 porturas y 2 estados de robleal. Esta, es donada por el fundador una parte, y la otra fue adquirida por permuta que el convento hizo en el año 1575. Se cambió por la heredad del término de San Román Landaeta, que era herencia de doña María de Ascensio.
- 1 heredad en el término de San Cristóbal alde, debajo de la casería de Basasabal, en Olavarrieta, de 614 porturas y 2 estados, con 22 porturas de tierra erial.
- 1 heredad en San Cristóbal colindante con el camino real hacia Legazpia. Era de 70 porturas y 5 estados y 1/3.
- 1 heredad junto a la casa de Arzubi. De 82 porturas y 3 estados de labrado, y 87 porturas y 5 estados de jaral.
- 1 heredad en Altamira buru, comprada por el monasterio, esta era de 299 porturas y 7 estados.
- 1 heredad en Urgarcalde zabal de 52 porturas y 4 estados.
- 1 heredad en Arricruz, de 57 porturas y 7 estados.
- 1 heredad colindante al camino real hacia la provincia de Alava, tenía 34 porturas y 4 estados, de estas 7 eran de erial.
- 1 heredad en el camino real, junto a la casa de Arricruz, de 195 porturas y 2 estados, de estas 42 eran tierras de erial.
- 1 heredad en Ascontegui, con 270 porturas y 6 y 3/7, la mitad de erial y la otra mitad de cultivo.
- 1 heredad en Bustinsolo, en Zubicoa, con 370 porturas y 1 1/2 de estados.
- 1 heredad en Vidaurreta de 69 porturas y 5 6/7 estados.
- 1 heredad en Olavarrieta, junto a la casa de Legarrecoa, de 35 porturas y 4 estados.

- 1 heredad en el Jardín de Echeandia, en Olabarrieta, de 147 porturas y 8 1/2 estados.
- 1 jaro en Anzuelas erreca de 107 porturas y 3 estados.
- 1 castañal amojonado y la heredad contigua en la casa de Echeandia, en el término de Munsola aspe, de 84 porturas y 7 estados, de los cuales 49 son de castañal.
- 1 jaro y heredad contigua perteneciente a la casería de Arreche, propiedad del convento, de 272 porturas y 6 estados, de los cuales, 1/3 parte era jaral, otra erial y otra de cultivo.
- 1 jaral de la casa de Larragacoa, de 90 porturas y 1 estado.
- 3 heredades en el término de Usategui, frente a la iglesia del convento de Vidaurreta, con 147 porturas.
- 1 heredad en Maurigubieta, con 49 porturas y 6 estados.
- 1 heredad en el mismo término de 59 porturas y 5 1/2 estados.
- 1 porción de heredad y roblechal, que es el número 3 situada en el término de Murguizelaieta, adquirida por permuta, con 176 porturas.
- 1 heredad a espaldas de la casa de Mercacoa, en Mendicocale en Oñate, de 41 porturas y 7 5/3 estados.
- 1 heredad en Gorrochategui, en Barria, de 37 porturas y 4 1/2 estados.
- 1 heredad en Yza, de 206 porturas y 4 1/2 estados, y los molinos de Lamiategui.
- 1 heredad en Jaumendia, con 183 porturas y 7 estados, de los cuales 2/3 partes son erial.
- 1 heredad en Murguizubieta, con 23 porturas y 5 1/2 estados.
- 1 terreno erial y castañal, llamado Goicoerraiza, de 73 porturas y 8 2/7 estados.
- 1 heredad de tierra raíz castañal, con 181 porturas y 5 estados.
- 1 heredad en Arrizubia, de 463 porturas y 4 estados; de estas 82 son erial y el resto cultivo.
- 1 heredad en Echaurrea, con 96 porturas y 2/7 estados; de estas 24 son erial.
- 1 erial, situado en la parte superior de la anterior, con 51 porturas y 7 3/7 estados; de estas 9 son de tierra erial.
- 1 heredad junto a la casa de Mendicocale, en Berezano, de 129 porturas y 2 3/8 estados.
- 1 heredad en Pipertegui, de 104 porturas y 4 1/2 estados.
- 1 heredad en Becozoroa, con 58 porturas y 5 estados.
- 1 heredad contigua a la parte bajera de la anterior, con 226 porturas y 8 1/2 estados.
- 1 terreno llamado Izaguirre buru de 318 porturas y 7 estados.
- 1 heredad contigua a la casa Arreche, en Munguía, de 570 porturas y 1 2/3 estados; de estas 1/3 parte es erial y arboleda.

- 1 heredad en Thellería, de 173 porturas y 1/2 estados; de estas 1/3 parte es erial y arboleda.
- 1 jaro frente a la casería de Ayestuy con 81 posturas y 5 estados.

Los terrenos sumaban una superficie de 8.845 porturas, 3 estados y 37 pies cuadrados. Todos estos datos, son del año 1774, y van firmados por el perito Gabriel de Capelastegui.

En este mismo año según un estudio que se hizo, se puede saber que había:

- de pan labrado 3.036 porturas y media.
- de criales 68 1/2. porturas.
- de zarzales 3 2/3 porturas.
- de nobalias 118 7/4 porturas.

- de castañales 2.060 porturas y 3 estados.
- de robledales 449 porturas y 11 estados.
- de jaros 1.536 porturas.

En total 7.274 porturas y 8 estados.

Las casas que Bidaurreta tenía en las calles de Oñate eran:

Casas principales que estaban en Arostegui-cale, con su huerta contigua.

- Casas y caserios llamadas Narria-Ondo.
- 1 casa en Pintorecoa, en Calegoiena de Calebarría.
- Casa menor de Calegoiena.
- 1 casa en Calebarría.
- 1 casa en Calezarra.
- 1 en Mendicocale.
- 1 casa de armas en la Plaza de San Antón.
- 3 casa en Santa Marina, con sus huertas.

En el año 1581, las partidas de trigo que cobraban en la ciudad de Vitoria ascendían a 11 fanegas y media. La renta de trigo en las aldeas de Alava eran de 96 fanegas.

En el año 1592, de las aldeas de Alava cobraban 492 fanegas; cifra muy elevada, si lo comparamos con 11 años atrás, habían aumentado 396 fanegas.

En el siglo XVII, en 1680, existía un contador que podía tomar cuentas de los censos y rentas de los conventos de monjas.

En cuanto a los juros que el convento poseyó a lo largo de los siglos, éstos serían los siguientes:

JURO	ALCABALAS	AÑO	RENTA Reales/Maravedís
1	Mondragón, Vergara, Eybar y Leniz	1514	2.352/20
1	Regil, Albistur, Errialde y Anueta	1517	176/16
1	Vitoria	1523	294/4
1	Diezmos de la mar, a cobrar en Salvatierra	1574	1.104
1	Allende del Hebro	1615	3.731/20
1	Salinas de Añana	1620	551/16
1	Diezmos y derechos de la mar en Vitoria	1620	2.062/18
1	Burgos, se traslada a Granada hasta 1677	1645	352/32
1	Salinas de Andalucía	1661	110/25
1	Valladolid	1661	890/21
1	Puertos secos y diezmos de la mar de Castilla	1661	681/12
1	Servicio de Millones de Toledo y su provincia	1684	4.010/23
1	Diezmos de la mar de Castilla	1702	3.371/24

EN EL AÑO 1639

JURO	ALCABALA	RENTAS Reales/Maravedís
1	Diezmos de la mar de Castilla, se cobran en Vitoria	2.062/18
1	Allende de Hebro y otros lugares de Alava	1.677
1	Allende de Hebro	968/21
	Leniz	176/16
	Elburgo, Valle de Cuya, Eybar	
1	Allende de Ebro y Apellaniz	245/3
1	Salvatierra	294/4
1	Diezmo de la mar de Castilla y puerto de Salvatierra	1.102/32
1	Mondragón	1.147/2
	Leniz	352/32
	Vergara	
1	Valle de Leniz	147/2
1	Regil, Albistur, Errialde, Anoeta, Cicurquil	178/16
1	Burgos	392/32
1	Salinas de Castilla la Vieja y en Salinas de Añana	551/16

En 1639 tiene el convento en juros la cantidad de 11.674 reales de rentas.

JUROS EN 1671

JURO	ALCABALA	RENTAS Reales/Maravedís
1	En puertos de la mar de Vitoria	2.062/18
1	Allende Hebro	4.839/14
1	Valle de Leniz	676/17
1	Villa de Eybar	117/22
1	Salvatierra	1.102/32
1	Mondragón	1.147/2
1	Vergara	264/24
1	Rexil y Albistur	177/16
1	Salinas de Añana	551/16
1	Allende de Hebro a cobrar en Vitoria	sin especificar
1	Puerto de mar en Vitoria	sin especificar
1	Valle real de Leniz	sin especificar
1	Eibar	sin especificar
1	Mondragón	sin especificar
1	Vergara	264/24
1	Rexil, Albistur	176/16
1	Diezmos de la mar de Salvatierra	1.102/32
1	Salinas de Añana	551/16
1	Burgos	352/32
1	Puertos secos de Castilla y diezmos de la mar, se cobra en Madrid	681/2
1	Salinas de Andalucía y Zamora	770/28
1	Valladolid	890/27
1	Toledo	2.900
1	Sobre las órdenes de Santiago, Calatraba y Alcantara	1.500

Monta toda la renta que tiene el convento en juros en este año 18.034 reales y 12 maravedís<sup>166</sup>.

Podemos hacer una valoración de los ingresos y gastos que la comunidad en el siglo XVIII, en concreto en los años 1767-68, como ejemplo del nivel de ingresos y gastos que poseyeron las monjas:

166. A.M.B. Leg 3 R. Núm 8.

INGRESOS DE LA COMUNIDAD EN EL AÑO 1767-1768

CAPITAL	REALES	MARAVEDIS
Juros, reduciendo los gastos de cobranza	10.109	32
Réditos de censos	4.118	17
Censos del hospicio de las capellanías	1.349	9
Rentas de las caserías	7.761	17
Trigo en Oñate, 195 fanegas. 2 fanegas de maíz		
En Vitoria y alrededores poseían en trigo 86 fanegas.		
En la villa de Alegría y alrededores, 77 fanegas de trigo		
En diezmos y primicias, 33 fanegas de trigo		

También entre los gastos de las monjas estaba lo que daban a:

Hospicio de Religiosos:

El convento daba al hospicio de religiosos 3 fanegas de trigo. También del juro de 60.000 mrs, 193 reales de misas del señor fundador. 73 reales por 8 misas cantadas y 3 vigiliás, 39 reales por misas que se cantaban durante el año, 18 reales por 6 misas, 3 de la hermandad y otras 3 a intención de la comunidad, 45 reales por 15 misas por el difunto don Pedro de Otalora.

Para misas de diferente índole:

Otorgaban 50 reales por cinco aniversarios, que dejó establecidos el señor fundador; por 275 misas de la capellanía de la madre Santa Clara, 972 reales; 60 reales por doce misas cantadas de los primeros domingos del mes; 127 reales para misas que se hacían cantadas, los sábados para la Purísima Concepción; 52 reales por 7 misas cantadas, de la capellanía de M<sup>a</sup> Esteban de Madina; 200 reales por 20 misas.

Para pobres:

El convento entregaba a 7 pobres, 1 real por pobre, y 111 reales a los pobres que se acercaban al torno.

Al Patrón:

De los 60.000 maravedís, al patrón se le concedían 98 reales y 8 maravedís, por el 1% de la manda del señor fundador, del mismo juro.

GASTO DE LA COMUNIDAD DE BIDAURRETA

CONCEPTO	GASTO (reales)
350 libras de aceite para las lámparas del altar mayor y Santa Clara y mechotes	525
93 azumbres de vino	279
Incienso, algodón	36
4 arrobas de cera blanca	842 y 8. de portes
Por el sermón del día de San Francisco y Santa Clara	140
Poner el Monumento	100



CONCEPTO	GASTO (reales)
Al tamborilero	24
Por el tributo de 4 heredades	20
Medico	250
Cirujano	66
Medicinas	1000
Sueldo de las criadas externas	710
Sueldo de las criadas internas	220
Subsidio	35
Reparaciones y retejos	1200
Cobro de rentas de Alava y Guipúzcoa	1650

#### INGRESOS DEL CONVENTO DE BIDAURRETA

CONCEPTO	INGRESOS (reales)
19 Juros tras deducir cartas de pago y el 8% de agencia, comisión y cobranza	11.072
Dinero de las casas	41.612
199 y 1/2 de fanegas de trigo	
Rentas de las casas y caserías de fuera de Oñate	7.728
Diversos Juros	10.109 y 32 maravedís
Réditos censales	5.618 y 27 maravedís

Pasando al apartado de las casas que el convento poseía, cabe decir que hasta el siglo XVIII, no hemos podido encontrar una lista de las propiedades con los inquilinos a los que las tenían alquiladas, por el contrario en los libros de cuentas, de los diferentes siglos, aparecen lo que pagan por cada casería, pero sin especificar quienes eran cada uno, ni donde se encontraba las dichas caserías.

Las rentas de las caserías alquiladas que poseía Bidaurreta en el siglo XVIII, más concretamente en el año 1780 fueron<sup>167</sup>:

#### RENTAS DE BIDAURRETA EN OÑATE EN EL SIGLO XVIII

CASERIA	INQUILINO	REALES DE VELLON	FANEGAS DE TRIGO	OBLIGACIONES
Nueva de Arricruz	María de Balzategui	264		
Vieja de Soraluze	Juan Igartua y Pedro de Elorza	176	19	
Nueva de Soraluze	Miguel de Ugarte	131	12	Plantar 4 pies de castaño y el fruto de los manzanos a medias

167. A.M.B. Libro 21 de Diversa Indole.

CASERIA	INQUILINO	REALES DE VELLON	FANEGAS DE TRIGO	OBLIGACIONES
Goeneche	Domingo de Murua	121	2	2 pies de castaños al año
Mendicoa	Pedro de Murua	110	20	
Arrese	Bautista de Biain	110	14	6 castaños en el castaño del convento
Zedeaga	Lorenzo Lascurain	88	16	
Legarra	Manuel Emparanza	88	11	
Basazabal	Miguel de Madina	187	25	
Arzubi	Tomás de Ugarte	99	21	
Olazarán	Josefa Cruz de Madina	176	7 1/2	Plantar 2 pies de castaños al año
Pintorecoa	Pedro Corcostegui	198	14	
Callegoiena	Baptista Lascurain	220	1	
Mayor de Santa Cruz	José Cortabarría	176		
Mediana de Santa Marina	Francisco de Elorza	88	6	
Menor de Santa Marina	Francisco Balzategui	66	6	
Mayor de Santa Marina	Miguel Sagazibal	352		
Mayor Mendicocale	Joseph Zulueta	209	6	
Menor Mendicocale	Manuel Igartuburu	187	16	
Menor Callegoiena	Bartolo Lascurain	187	16	
Callezarra	Juan Bautista Larrea	242		
Huertas de Bidaurreta	Gabriel Echevarría	55		
Heredades contiguas a la casería Echebarri			8	

## RENTAS DE BIDAURRETA EN LA PROVINCIA DE GUIPUZCOA EN EL SIGLO XVIII

CASERIA	INQUILINO	REALES DE VELLON	FANEGAS DE TRIGO	OBLIGACIONES
Zerain	Domingo Barrenechea	693		2000 plantios de castaños y robles, 100 manzanos
Ichazaleor	Ignacio Zubiría	374		300 castaños, robles y manzanos
Tellería (Zerain)	Gregorio Tellería	253		16 plantios de castaños

CASERIA	INQUILINO	REALES DE VELLON	FANEGAS DE TRIGO	OBLIGACIONES
Lizarraga (Zaldivia)	Antonio Jauregui y Joseph Mendizabal	737		1000 castaños y 2000 robles
Echevarri-Arrechea (Lazcano)	Vicente de Echeverría	308		
Zuazolabecoa (Gaviria)	Ignacio y Juan de Gabirondo	704		150 robles y 500 castaños
Zuazogoicoa	Francisco de Izaguirre y Domingo de Gasca	990		
Vidaurreta-Echarri (Gaviria)	Antonio Echevarría	396		
Goizetta (Legazpia)	Sebastián Aguirre	77		
Larriaga (Villa Real)	Juan de Larreta	990		
Casa contigua a la de Arriarán	Vda. de Felipe Badiola	169		

RENTAS DE BIDAURRETA EN EL SIGLO XIX EN OÑATE

CASERIAS	AÑO	INQUILINO	RENTA/ FANEGAS DE TRIGO	RENTA /REALES DE VELLON
Veitia	1792	Domingo Barrenechea		693
Ybur	1792	Ignacio de Zubia		374
Arricruz	1830	Ignacio Barrena		264
Casería Viega de Soraluze	1856	Pedro J. Larrea y Miguel Antón Aguirre	19	176
Telleria (Cerain)	1881	Domingo de Telleria		253
Casería Nueva de Soraluze	1886	José Urcelay	12	131
Goinetxe	1896	Prudencio Igartua	11	121
Mendicoa	1896	Pedro Moyua	20	110
Arrese	1896	Ambrosio Biain	14	110
Zedeaga	1896	José Villar	16	88
Legarra	1896	Santos Zubia	14	88
Besarzabal	1896	Manuel Lascuriain	24	186
Arzubi	1896	Nicolas Arabaholaza	21	99
Olazaran	1896	Pedro Ilartua	7,5	176
Pintorecoa	1896	José Corcostegui	14	198
Callegoiena	1896	Francisco Cortabarría	1	220
Casa Mayor de Santa Marina	1896	Pedro Antonio de Cortabarría		176
Casa Mediana	1896	Antón Viain	6	88

CASERIAS	AÑO	INQUILINO	RENTA/ FANEGAS DE TRIGO	RENTA /REALES DE VELLON
Casa Menor de Santa Marina	sin año	J. Antonio Viain	6	66
Casa Mayor de Santa Marina	1896	Pedro Luis Viain	2,5	352
Casa Mayor de Mendicocale	sin año	Simón Uriarte	6	209
Casa menor de Mendicocale	sin año	Manuel de Igartiburu		67
Casa menor de Callegoiena	1896	José Galdos	16	187
Lizarraga	sin año	sin datos	sin datos	sin datos
Zuazolabe-coa	sin año	Ignacio y Juan Gabirondo		704

CASERIAS EN LA PROVINCIA DE GUIPUZCOA EN EL SIGLO XIX

CASERIAS	AÑO	INQUILINO	RENTA/ FANEGAS DE TRIGO	RENTA /REALES DE VELLON
Goizeta (Legazpia)	sin año	Sebastián Aguirre		77
Larriaga (Villarreal)	sin año	Juan de Laneta		999
Arriaran (Villarreal)	sin año	Viuda de Felipe Bedilla		169

Valorando los dos cuadros de propiedades podemos establecer una comparación entre las caserías que poseían en el siglo XVIII y XIX, y apreciamos que en poco han variado estas propiedades de un siglo a otro, se siguen manteniendo más o menos las mismas caserías.

En cuanto a otras propiedades que la comunidad de Bidaurreta poseía fuera de Oñate, éstas se distribuyen entre Alava y Guipúzcoa.

El convento poseía en Alava propiedades en diferentes pueblos; la mayoría en la Llanada Alavesa, aunque no hemos podido saber el número de éstas, salvo en algunos casos, en el que se enumeraba cuales eran esas propiedades, pero sin especificar quienes eran los arrendatarios, por lo cual no las hemos incluido con las anteriores. Así tenía heredades y caserías en:

PROVINCIA	LOCALIDAD	PROPIEDAD
Alava	Alaiza	5 heredades y 3 pedazos de tierra
	Salvatierra	
	Alegría	
	Aldaquino	
	Añua	
	Arriaga	4 heredades
	Acilu	2 casas y 11 heredades
	Betoño	4 heredades
	Cerio	
	Chinchetru	15 heredades
	Echarri	2 piezas de tierra
	Eguiluz	19 heredades
	Eguileor	
	Elguea	6 heredades
	Gordoa	2 casas y 28 heredades
	Ibarguren	1 casa con las piezas y heredades
	Langarica	6 heredades
	Larrinzar	4 heredades
	Lubiano	13 heredades
	Mendiola	6 heredades
Mezquia		
Miñano	20 heredades	
Narvaja	1 casa y 24 heredades	
Vitoria		
Ali		
Zurbano	3 heredades	
Guipúzcoa	Cerain	Casería de Olabide y Tejería
	Eibar	
	Gabiria	2 piezas de tierra, caserías de Zuazola-Azpicoa, casería de Bidaurreta-Echeberría
	Getaria	1 hacienda que se vendió por 800 ducados de oro
	Ichaso	caserías Beitia, Beña e Ibur
	Lascano	casería Iribarren-Arrechea-Bidaurreta
	Legazpia	casa Cadiartegui, Joantegui, casería de Corta de abajo, Leizarreta, casa Vícuña de Suso, 1 casa enfrente de la iglesia

### 7.5.VIDA COTIDIANA

La vida cotidiana de la comunidad venía marcada en gran parte por el rezo del Oficio Divino y los quehaceres diarios.

No hemos encontrado documentación en la que se precisa el tipo de trabajos que éstas desempeñaban, como ya se dijo anteriormente, podemos suponer, que vivían de las rentas generadas de las dotes y propiedades, bien dejadas por el fundador, y algunas traídas por monjas al entrar a la clausura.

Las monjas del convento de la Santísima Trinidad de Bidaurreta, estaban sujetas a la regla de Santa Clara que aprobó el papa Urbano IV, en el año 1263, por lo que se les denomina “urbanistas”. Estas profesaban bajo los votos de obediencia, castidad y pobreza, y estaban obligadas a vivir en perpetua clausura y a la elección canónica de la abadesa. Debían también obediencia a las Constituciones hechas para esta orden. Las primeras que se dictaron son del año 1523, y fueron dadas en Valladolid el día 8 de agosto, más tarde en 1583 se dictaron otros Estatutos y Constituciones Generales, realizadas en la ciudad de Toledo el 29 de mayo. Hoy en día las Constituciones se han adecuando a los nuevos tiempos, y en 1988 se aprobaron nuevas Constituciones, que son las que hoy rigen; aunque cada convento, antes y ahora podía adaptarlas a su vida diaria.

Las monjas tenían la obligación de asistir al Oficio Divino en comunidad; en el año 1681, encontramos un documento que está fechado y firmado en San Francisco de Tolosa por fray Bernardino de Iñurrigarro en el que se dictaban las pautas para aquellas monjas que no podían asistir en comunidad a los rezos, lo hicieran individualmente, matizando que sí estaban obligadas a rezar el Oficio Divino y las horas canónicas aunque no asistieran en comunidad a dichos oficios, ya que esto constaba en las constituciones de la orden, en el capítulo 3 del Oficio Divino<sup>168</sup>.

La vida diaria de las monjas también generó documentación variada, como en lo tocante a las relaciones que debían existir entre las religiosas/os y entre estos y los seglares.

Hemos hallado un documento del año 1677, sumamente curioso, se trata de una patente dada por el padre provincial de Cantabria de la orden franciscana, con referencia a una carta del Nuncio Apostólico, a pedimento de su santidad el papa, sobre los abusos que se cometían entre algunos religiosos y religiosas de los conventos.

En el documento instaba a los conventos a mantener la santa observancia y no tener amistades o comunicación particular entre los religiosos, religiosas o seglares.

De esto se deduce que guardaban especial recelo a que se entablaran amistades que no tuvieran una connotación estrictamente religiosa. Así se les recuerda a las abadesas, presidentas, vicarias, porteras, torneras etc. que no debían permitir la correspondencia entre religiosas y seglares que “no sea muy religiosa y decente” y en el caso que se diera, se comunicase directamente al provincial. En el documento se puede leer de esta manera:

*«...ordenamos y mandamos por santa obediencia en virtud del espíritu santo a todos los religiosos, y religiosas de esta dicha nuestra provincia subditos nuestros cuiden todo genero de devociones, comunicaciones, y correspondencias indecentes con cualesquier personas assi religiosas como seglares, con apercibimiento, que haremos riguroso examen en todas las visitas, que hicieramos inquiriendo con el cuidado, y vigilancia, con que hemos inquirido, y examinado en el tiempo de nuestro oficio...»<sup>169</sup>.*

En cuanto a quién debían obediencia las monjas, en primer lugar éstas estaban bajo la supervisión directa del Papa, también estaban bajo las órdenes de un ministro general de frai-

---

168. Ibidem. Leg 3 P Núm 34. “... La orden en el Capitulo General que se celebrou en Roma en el año 1639 tiene declarado que debaxo de pecado mortal estan obligadas a rezar el Oficio Divino y las Horas Canonicas aunque no asistan de comunidad a dichos oficios...”.

169. Ibidem. Leg 3 L Núm 27.

les menores y a él y demás superiores les debían obediencia en todas las cosas que competían a la potestad de cada uno, según decía la Santa Regla<sup>170</sup>.

Con referencia a la repartición del tiempo que debían llevar al cabo del día, el convento tenía un horario ordenado por la abadesa y las discretas, donde se determinaba el tiempo y lugar en el que se debían realizar los ejercicios comunes de piedad, trabajo y demás ocupaciones de la comunidad.

Una de las normas de la vida cotidiana, era llevar cuenta de las defunciones que acaecían en la comunidad, para lo cual existía un libro específico para ello, como mandaban las constituciones en el capítulo III, pero la verdad es que el convento de Bidaurreta no posee este libro en su archivo, solamente hemos encontrado alguna lista de difuntas en los libros de Becerra, pero se trata de listas muy puntuales.

Hay que destacar que el convento de Bidaurreta, situado en una localidad como Oñate, de tan ricos linajes, no le faltarían limosnas de éstos para poder paliar los momentos de crisis por los que las monjas atravesaron en distintas épocas, en el vivir diario.

Cabe también decir, que las monjas gozarían a lo largo de los siglos de una serie de privilegios, tales como exenciones en diferentes impuestos, por ejemplo en el año 1595 se concedió un dictamen del Dr. Ortiz Caicedo por el que el convento no debía pagar la sisa de la carne que gastaba<sup>171</sup>. De igual modo, hemos podido saber que en el año 1530 se otorgó un requerimiento a los colectores del subsidio para que el convento no pagase por las exenciones que tenía<sup>172</sup>, y desde el año 1557 en adelante se proporcionó la exención del subsidio por los señores comisarios de la Santa Cruzada a favor del convento de Bidaurreta.

## 7.6. LA ALIMENTACION DE CADA DIA

Nos ha parecido curioso investigar el tipo de dieta que existía en el convento desde su fundación y a lo largo de los siglos, para lo cual hemos comprobado qué comían las moradoras de éste, así cómo el coste de los alimentos, y la ración diaria que a cada monja le correspondía, o cuáles eran los alimentos que más se consumen en el libro de gastos de la comunidad; para poder tener una idea aproximada de las costumbres alimentarias de la comunidad y sus posibilidades económicas dentro de la austeridad que caracterizaba a la orden franciscana.

Estudiando éstos, hemos encontrado datos realmente interesantes, como por ejemplo, la ración que cada monja tenía de alimentos al día y su coste, en el año 1767.

Sabemos que en el siglo XVI-XVII en España, el pan constituía un elemento básico en la alimentación de los españoles de la época. La carne desempeñó así mismo un papel importante en la dieta alimentaria, tanto, que las autoridades municipales contrataban su abastecimiento a través de las carnicerías públicas, y en las ordenanzas municipales se recogían, por lo general con gran detalle, numerosos aspectos relacionados con esta cuestión. Solía este alimento tomarse guisado con abundante especias y condimentos. Los más

---

170. Las discretas eran aquellas monjas que formaban parte del Consejo del convento, y ayudaban a la madre abadesa en la toma de decisiones.

171. SISA: Impuesto que se cobraba en España sobre géneros comestibles, menguando las medidas.

172. SUBSIDIO: Ciertas cantidades de dinero que los reyes de España recibían de las rentas eclesíásticas de sus reinos.

acomodados comían uno o dos platos de carne, los más modestos lo reducían a uno, cordero o cabrito, y los más pobres habían de conformarse casi siempre con legumbres y hortalizas que acompañaban con queso. El pescado tuvo una importancia mucho menor y sólo adquiriría cierto relieve en las semanas de cuaresma. Su consumo, bacalao, arenques, sardinas, dio lugar a una notable industria de salazones en algunos puntos de la costa. El consumo de vino era corriente, pero en contra de lo que pudiera pensarse, lo habitual era beber con moderación.

Una comida muy habitual entre los españoles de toda clase era el chocolate, que se preparaba espeso y solía acompañarse de alguna torta o bizcocho.

Haciendo un estudio comparativo, precio por precio, hemos podido saber lo que subieron los precios de los alimentos y necesidades más utilizados por las monjas, tomando como referencia los años 1551 y 1677.

CONCEPTO	PRECIO/AÑO	
	1551	1677
Carnero	12 mrs/libra	60 mrs/libra
Trigo	8 reales/devellón/fanega	60 reales de vellón/fanega
Vino	5 mrs/azumbre	24 mrs/quento
Aceite	21 mrs/litro	20mrs/quento
Pescado	1 quintal/4 ducados de vellón	1 quintal/4 ducados de plata
Sardina	18 reales/millar de arenque/	24 reales/millar de arenque
Manzana	2 reales/carga	26 y 31 reales/carga
Sal	1 1/2 real/fanega	14 reales/fanega
Leña	1/2 real/ carga	2 reales/carga
Carbón	2 y 1/2 reales/carga	9 reales/carga
Zapatos	2 reales/par	14 reales/par
Cera	1 y 1/2 real/libra	13 y 1/2 reales/libra
Médico	6 ducados/salario	250 reales/salario
Mayordomo	3 reales/salida	2 ducados/salida
Cartas de pago	1/2 real	4 a 6 reales
Escrituras	1 real	12 reales

Como podemos apreciar, hay productos que han experimentado una fuerte subida, lo que no podemos saber es el alcance exacto de esa subida de precios, porque no conocemos de una forma exacta, si también la comunidad experimentó un alza en sus rentas, durante este siglo, o si aumentaron las dotes de las entradas, pero parece que esta subida no se dio; las monjas en diferentes documentos y escritos a los padres provinciales, se quejaban de que no les llegaba con el dinero asignado para la manutención.

Sabido es por todos que en 1677 ya se ha implantado el maíz, y hubo una expansión de éste en detrimento de los manzanos, existiendo ya pocas pomaradas, de ahí la subida de este producto. En cuanto a la moneda, en el siglo XVII hay una devaluación del vellón, y a principio de siglo el vellón tenía algo de plata, que va perdiendo a lo largo de los años, como anteriormente explicábamos. Posiblemente las monjas pagaban en moneda de cobre, en maravedís de cobre, pero si pasamos los precios a plata, la subida de éstos



no es tan grande. Lo que sí demuestran estos precios es esa inflación del vellón en el XVII.

Si nos referimos al consumo de productos de la comunidad de Bidaurreta, observando diferentes libros de gastos, podemos llegar a la conclusión de que los productos más demandados fueron a lo largo de los siglos, la vaca y el vino en primer lugar, seguido del carnero, aceite, salmón y sardina; no se consumía mucho pescado, excepto en cuaresma, sin embargo sí aparece en estos libros el consumo masivo de salmón.

Nos ha llamado la atención las cantidades de vino que gastaban; en los libros de gastos del convento son muchas las partidas de vino que llegaban a éste; fue un dato que al principio nos intrigó, ya que nos parecía excesivo tanto gasto de vino sólo para la comunidad, aunque parece posible que dentro de ese gasto, pudiera estar incluido el que usaban en la iglesia para la misa, ya que no aparece otra clase de vino específico, esto puede dar respuesta al gasto tan extraordinario de este producto.

Otro producto que también se consumía en grandes cantidades era la vaca, observamos como la comunidad compraba vacas enteras, es posible, aunque no aparece en ningún libro de cuentas, que se destinara a venderlas a las diferentes caserías de su propiedad; pero esto puede tratarse de pura especulación por nuestra parte, ya que nada se refleja en los libros, hemos encontrado en alguna cuenta que las utilizaban para hacer cecina, que más tarde consumían.

#### CONSUMO Y GASTO DE ALIMENTOS EN EL AÑO 1600

PRODUCTO	CANTIDAD	GASTO
Carnero, que consumían durante 219 días	24 libras al día/18 mrs la libra	248 ducados y 4 reales
Pescado de sedal	2 quintales/9 ducados el quintal.	
Curadillo	3 quintales/30 reales el quintal	26 ducados y 2 reales
Aceite	4 quintales/9 ducados el quintal	36 ducados
Sardinias	2 millares de sardinias	5 ducados
Vaca	3 vacas para cecina	22 ducados
Lechón	6 lechones para tocino	30 ducados
Queso	200 libras	8 ducados
Especies		6 ducados
Sidra		146 ducados
Manteca	40 libras/real la libra	40 reales
Sal	5 fanegas de sal	3 ducados
Azúcar		5 ducados
Aceite de ballena		10 ducados

En cuanto a la ración diaria de alimentos, que a cada monja le correspondía, tenemos datos del año 1767, estando en comunidad 32 monjas.

## GASTO ANUAL DE LA COMUNIDAD EN 1767

PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO
309 días que comían carne	3 cuarterones/día	6.487 reales y 14 maravedís
Pescado en Adviento y Cuaresma	1.280 libra a 1/2 libra/monja	1.355 reales y 10 mrs.
Sardinias en Adviento y Cuaresma	1 sardina/monja	150 reales y 20 mrs.
Huevos para los 57 días de vigiliias	2 huevos/monja	321 reales y 30 mrs.
Trigo para todo el año	243 fanegas y 1/4	5.351 reales y 17 mrs.

Por lo tanto el gasto de la comunidad sería de 15.899 reales y 21 mrvs.

Como podemos ver, la alimentación diaria, según estos datos, se trataba de una dieta sencilla, que no daba lugar a lujos, y ni tan siquiera se nos habla de la ración de vino para cada monja, ¿tenemos que suponer que no tomaban vino?, esto resulta improbable, ya que las cantidades de partidas de vino reflejadas en las cuentas como ya comentábamos eran cuantiosas, es probable que al no ser un alimento de primera necesidad, no aparece; tampoco aparece la fruta, e igualmente por los libros de gastos, sabemos que si se compraba, aparte de los frutales que ellas debían poseer. La manzana fue muy consumida para hacer sidra, que a partir del s.XVIII sustituiría al vino, experimentando una fuerte subida en lo referente a lo gastado por la comunidad.

## 8. DE LAS PUERTAS HACIA DENTRO

### 8.1. A LAS PUERTAS DE LA CLAUSURA

La clausura es el rasgo más característico de las comunidades mendicantes femeninas, y también aquel que supone una mayor contraposición entre su modelo de vida y el de los frailes, definido éste por su contacto directo con los fieles a través de la predicación y la mendicación.

Las monjas que querían ser admitidas en la orden de Santa Clara, debían ser católicas, libres de todo legítimo impedimento, así como idóneas para sobrellevar las cargas que imponía la religión en aquella época, donde la vida religiosa era de por sí dura y llena de sacrificios, y para soportar los trabajos propios de cada clase.

Igualmente, para ser recibidas en la orden, la superiora consultaba a un médico, que verificaba que la persona que quería entrar gozaba de buena salud y que sus padres y parientes más próximos no padecieran ninguna enfermedad mental o enfermedades que se consideraban hereditarias. Podemos sacar como conclusión, que las personas que entraban en los monasterios, ante todo eran personas sanas, sin imposibilidad alguna que les impidiera cumplir con un trabajo y un modo de vida; no importaba tanto la condición social, sino la condición personal y mental de la presunta monja.

El primer paso de la monja ya dentro del convento era el postulante, que duraría seis meses enteros, durante esta época la postulante llevaba hábito distinto al de las novicias.

Si se entraba como monja de coro, se debía de llevar la dote que estaba estipulada por el convento, y sería entregada al monasterio antes de la profesión de votos.

En el año 1731 cada religiosa tenía que llevar como dote 40 ducados de alimento para el año de noviciado. Si era menor de 15 años pagaría 50 ducados por año, menos el último que pagaría los dichos 40 ducados. Igualmente a la hora de profesar tenía que entregar una dote de 800 ducados de plata o 1.200 ducados de vellón y de propinas 40 ducados, 20 libras de cera blanca y 36 varas de granillo para manteles del refectorio. A parte debería llevar todo lo necesario para la cama y vestuario cuyo gasto en adelante correría por cuenta de la que entra y no de la comunidad, como igualmente correría por cuenta de la novicia el gasto de la botica<sup>173</sup>.

Las postulantes eran y son en la actualidad encomendadas al cuidado de la maestra de novicias. Consumidos los seis meses, pasaban al siguiente paso en su formación, el noviciado. El derecho de admitir las postulantes al noviciado, correspondía a la abadesa con el consentimiento de la mayor parte de las monjas de coro, no así a las legas de votos solemnes, que no tenían voto.

El noviciado era diferente para las novicias de coro y para las novicias legas e incluso una monja que entraba de lega nunca pasaba a la clase de coro.

La maestra de novicias se elegía por un periodo de un trienio, y únicamente ella tenía autoridad, derecho y deber de mirar por la educación de las novicias y a ella le competía el gobierno del noviciado<sup>174</sup>. Debía ser elegida de entre las más discretas de todo el monasterio, de una edad de 35 años o superior y con 10 años de profesión, además de ser una persona que se distinguiera por su prudencia, caridad, piedad, y observancia religiosa. La maestra así como las novicias debían obediencia a la superiora.

Por lo que se refiere al ceremonial de entrada, sabemos que cuando una mujer quería entrar como monja en un convento, lo primero que se le hacía era cortarle el pelo "por encima de las orejas", ya que nunca podían llevar el pelo largo.

En cuanto al trato que se debían dispensar unas a las otras, se ordena en las Constituciones de 1639, que todas se llamen "de caridad", excepto a la madre abadesa, que se le diría Reverencia.

## 8.2. EL HABITO

Los hábitos debían ser siempre de sayal, o jerga; si por alguna razón tenían que ser de paño, éste debía ser el más barato y el más basto. "Tendrán catorce o quince palmos del ruedo", y no tocarían en el suelo, las bocamangas como mucho tendrían un palmo, y los mantos levantarían del suelo una tercia. Sería de color pardo claro, aunque con el paso del tiempo cambiaría a color marrón, como es en la actualidad.

El tocado de la cabeza debían de ser de lino, liso y llegaría hasta la cuerda que ceñía el hábito, la cual era de cáñamo o esparto, sin ningún adorno al cuello; el velo no debía ser de seda ni de "materia preciosa".

---

173. A.M.B. leg 1 R.Núm 18. "...el gasto de botica, médico y cirujano corre por cuenta de la comunidad como tambien el de todos los oficios excepto el gasto de botica que hacen las novicias a cuya cuenta corre el dicho gasto cuando lo hicieren..."

174. (A)rchivo del (C)onvento (F)ranciscano de (A)ránzazu. Constituciones Genarales de 1583. "...por lo tanto se ordena, que en cada Monasterio se elija una religiosa de las mas discretas y celantes que sea llamada maestra de novicias, y las enseñara la manera de vivir, y las ceremonias de la religion, y las criara en el amor y temor de Dios."

En los pies llevaban, alpargatas de cáñamo, aunque también la abadesa podía dar permiso por enfermedad para utilizar otro tipo de calzado, aunque siempre debía ser sencillo<sup>175</sup>. Con el paso del tiempo, el calzado cambió hasta llevar sandalias al estilo de los hermanos franciscanos.

En cuanto al vestuario que debían usar para el descanso, tenían que dormir con hábito o túnica interior, la cuerda y un velo ligero. Dormían en jergones colocados sobre tarimas sencillas o en catres de hierro. A las ancianas y a las enfermas, con permiso de la superiora se les permitía usar colchones. De igual modo, el dormitorio era común y en caso de que cada una tuviera su celda, debía ser tal la disposición de éstas, que la abadesa con una o dos puertas las cerrara a la noche. Las celdas debían ser modestas, notándose el espíritu de pobreza, como adorno únicamente se permitía tener una cruz de palo. El dormitorio era común, ninguna podía tener celda particular, si se diera el caso, con consentimiento de la abadesa, se le castigaría a ésta con seis meses de suspensión de su oficio. No hemos podido encontrar ningún documento en el convento de Bidaurreta, que nos deje ver cómo era el interior del dormitorio de las monjas, pero si su distribución, ya que existe el plano original del mismo.

En cuanto a su vestuario, tampoco hemos podido conocer como sería en realidad, pero sin embargo por un testimonio del siglo XVII, del convento de clarisas de Durango, convento que reformaron las monjas de Bidaurreta, podemos conocer algo más del modo de vida de la comunidad, ya que se describe de forma explícita la pobreza franciscana.

*«...un solo hábito, dos túnicas, la puesta y la muda. Un manto, sin más etiqueta; ni saya, ni prendas seglares; la que necesita dos o más túnicas para abrigo, se le concede. Nunca, sino en enfermedad, usamos hilo, ni en cuerpo, ni en cama. Las camas para descanso, no camas, sino tarimitas de dos tablas caladas, altas una cuarta, un saco de paja cerrado que nunca se hace, tres mantas, dos almohadas, y nada más. El dormitorio común, vestidas y ceñidas, descalzas de pie y pierna todo el año. las celdas pequeñitas, todas iguales; un devoto crucifijo, una estampa de papel de la Stma. Virgen, un banquito, un barril y la vacía en el suelo; escoba y santas pascuas»<sup>176</sup>.*

### 8.3. EL PAPEL DE LA ORACION. EL OFICIO DIVINO EN LA VIDA DIARIA. PENITENCIA Y CONFESION

El Oficio Divino, durante el siglo XVI, XVII y XVIII, no será cantado, para dar más tiempo a la santa oración y contemplación<sup>177</sup>, éste debía ser recitado o rezado. Los Maitines se decían a media noche y eran rezados, así como Prima y Completas. Sin embargo, Tercia, la Misa y Vísperas serían en tono, ósea cantadas y cuanto más solemne fuera la festividad, se diría el oficio con más reverencia.

---

175. Constituciones Generales, año 1639, cap III: "...pero todas han de traer çapatos, o alpargatas, y por ningun cafo fe permita traigan chapines, ni cninelas, y la abadefa que le confintiere, fea priuada de fu oficio".

176. RODRIGUEZ CONDADO, Eugenio: *El Monasterio de San Antonio de Durango*. Bilbao 1997. Págs 87-88. Se trata de un documento inédito que escribe una monja clarisa a sus hermanas de religión.

177. Constituciones Generales del año 1583 y 1639, Cap II: "...tengan mas exercicio penitenciales, fe ordenada y manda, que el Oficio Divino no fe cante".

En cuanto a los coros, estos siempre serán altos y si en algún convento se daba el coro bajo, tenía que tener doble reja<sup>178</sup>. Igualmente, todos llevaban rejas, con unos agujeros espesos, con picos de hierro hacia fuera, de gran tamaño, las rejas tendrían diez palmos de alto y diez de ancho, y se pondría en ella un velo negro, para impedir la visibilidad, éste sólo se levantaba para oír la Palabra de Dios y en el momento de alzar el Santísimo.

Todos los lunes del año, exceptuando las fiestas solemnes, se cantaba la misa de Requiem, después de Prima, por las monjas difuntas y por los que estaban enterrados en los conventos, así como por sus hermanos religiosos; acabada la misa iban en procesión por el claustro diciendo los responsos de difuntos.

Como norma, para mantener el espíritu y la devoción, cada día se debía hacer dos horas y media de oración mental, normalmente este tiempo de oración se repartía durante la jornada de la siguiente manera: después de Prima una hora, después de Completas otra hora, y cuando acababan los Maitines media hora; este horario variaba ligeramente en verano, debido a que las noches eran más cortas, haciéndose la oración siguiente a Completas, después de Nona, es decir al mediodía.

Si alguna no acudía al coro, y no era por enfermedad, la primera vez, debía decir la culpa en el refectorio, la segunda haría penitencia a pan y agua y la tercera, se le daría una disciplina, es decir se la azotaría, si no se corregía, se le quitaba el velo.

Los sacerdotes que celebraban la misa y predicaban eran siempre franciscanos, ya que el papa Clemente VIII, había prohibido, que ningún religioso que no fuera de la orden podía predicar en los conventos de clarisas<sup>179</sup>.

En cuanto al tema del ayuno, las monjas clarisas que Juan López dejó en el monasterio que mandó edificar, debían atenerse a lo mandado en las Constituciones Generales. Es decir, debían ayunar todos los ayunos de la Iglesia, y en Adviento, ósea, desde la fiesta de la Presentación de la Virgen, hasta la Navidad, así como todos los viernes del año, las vísperas de las fiestas de Nuestra Señora, del Corpus, la fiesta de San Francisco y Santa Clara, como también en el tiempo anterior a la Semana Santa, esto es, la Cuaresma.

En lo referente al silencio, todas deberían guardarlo desde acabadas Completas hasta después de que se dijieran las horas de coro de la mañana; así mismo se guardaba silencio en el coro, dormitorio, claustro y en el refectorio y enfermería, en otros lugares se podía hablar, pero siempre en un tono bajo y con compostura, bajo castigo penitencial de la Abadesa.

Sabemos que en el siglo XVII, las monjas acudían a la disciplina<sup>180</sup> en memoria de la flagelación de Jesucristo, los lunes, miércoles y viernes, mientras rezaban el Miserere, es decir el Salmo 50 del libro de Salmos, a la hora que la comunidad marcaba y según la norma descrita en el Ritual Romano Seráfico, salvo los días que cayeran en fiesta. En Semana Santa,

---

178. Ibidem: "...fuera forçofo, ay algun coro baxo, tendra dos rejas, dixtintas una de otra vara y quarta...".

179. Ibidem. Cap III. "...por lo tanto ordenamos a las abadeffas, pena de privacion de fus officios, que de ninguna manera confientan predicar en fus conventos, ni hazer platicas a las rejas de la iglesia, ni en los locutorios a ninguna perfona eclesiastica, secular, ni religiofa, que no fea de nuestra religion, y de la mifma provincia de donde es el convento...".

180. La disciplina es una forma de penitencia, que consistía en emular la flagelación de Jesucristo durante su pasión. Solía hacerse en comunidad, con unas cuerdas especiales para ello.

también hacían disciplina los mismos días, y cada uno de ellos tenía estipulado lo que se debía rezar mientras se aplicaban ésta<sup>181</sup>.

Posiblemente existieran más penitencias y prácticas de este tipo, pero no se ha podido averiguar con exactitud.

Las monjas debían confesar por lo menos una vez al mes y en cuanto al confesor, por una bula de Benedicto XIV de 23-8-1749, se les dio facultad a las religiosas para elegir confesor extraordinario, aparte del ordinario.

#### 8.4. DE LA POBREZA Y LA CLAUSURA

Las religiosas podían tener dentro de la pobreza, proclamada por su regla, rentas en común, así como legados y situados que les hubieran dejado sus fundadores o patronos, así como otras personas.

Hemos comprobado, que en muchas ocasiones, había monjas que gozaban de peculios particulares o como se denomina en los libros consultados “alhajas”, incluso es el monasterio el que debía pagar a diferentes monjas, cierta cantidad de dinero, no sabemos en concepto de qué. Podemos ver como en el convento de Bidaurreta hay obras que han sido sufragadas por religiosas, e incluso se han hecho capillas con dinero particular de éstas. Esto estaba sancionado en las Constituciones de 1639, en las que se lee: “Declaramos que las religiosas podrán tener las limosnas o “peculios particulares” que sus deudos o bienhechores les han señalado cada año” pero, claro, con ciertas condiciones: “permiso de los superiores, sin esconder a la Abadesa cosa alguna y despropiarse de todas las cosas antes de recibir el viático y que a su muerte todo quedará a disposición de la Abadesa”<sup>182</sup>.

Lo que no se les permitía era poner censos a su nombre, ni que se les dejaran estos en herencia particular, los censos tenían que estar a nombre del convento, aunque la interesada podía cobrar lo que el censo o juro diera, con beneplácito del convento y licencia de los preladados.

Según estipulaba el Concilio de Trento, la monja debía guardar clausura total, no se podía tener más que una puerta reglar, de la cual habrá dos llaves, una en posesión de la abadesa y otra de la tornera, por esta puerta nunca se podía hablar, bajo inhabilitación de la abadesa o portera que lo consintiere.

Los locutorios, no debían ser más de uno y tenían que estar en el espacio donde estaba el torno, con una reja fuerte y espesa, con púas de una cuarta, con agujeros pequeños, de forma que sólo se pudiera oír lo que se hablaba, sin ver a las personas, para lo cual se instalaba un velo negro en el interior del locutorio. A éste, sólo se podía entrar con permiso expreso de la abadesa, excepto las torneras y la Vicaria. Las monjas no podían hablar con nadie sin estar presentes por lo menos dos de las discretas, bajo pena de pérdida de velo por dos meses<sup>183</sup>.

---

181. Ibidem. Cap III. “...han de rezar los miercoles en tres paufas los Salmos del canticum graduum, y los jueves todos los salmos de prima, tercia, sexta y nona, y el viernes folamente el Miferere y De Profundis...”.

182. Ibidem. Cap V.

183. Ibidem. Cap V: “...y la religiofa que hablare fin eftar prefetes las dichas difcretas, dira la culpa y fi reincidiera, fe le quite el velo por dos mefes; y la abadesa que fuere negligente en executar efa, fera castigada al albitrio del padre provincial”.

De igual modo, los confesores podían entrar en la clausura, a no ser que fuera para administrar los Sacramentos a las enfermas, tampoco podían entrar estos a decir misa en el coro, ni en la iglesia interior de las monjas, bajo pena de excomunión.

Las personas que accedían al interior del convento, como el médico, cirujano, confesor o los que se encargaban de proveer los alimentos y los oficiales, debían ir acompañados por cuatro religiosas señaladas para ello, una debía ser la abadesa o la vicaria, también la portera, que debía ir por delante haciendo sonar una campanilla, de forma que las monjas que anduvieran por el convento se retiraran para no ser vistas; pero en el caso de que alguna fuera vista, ésta debía echarse el velo por la cara y bajo ningún concepto hablaría con quien entrara al convento.

Cuando eran oficiales los que entraban para alguna obra, siempre les acompañaban dos religiosas, que no debían perderles de vista, éstas serían las más ancianas y celosas del convento.

## 8.5. DE LOS OFICIOS DEL MONASTERIO

En todos los conventos existían una serie de oficios, que hacían que la vida de comunidad se encauzara dentro de un orden. Las monjas que desempeñaban éstos eran elegidas por la abadesa y las discretas que formaban el Consejo del convento. Para realizar este apartado nos hemos valido de las Constituciones de 1583 y sobre todo de las de 1639<sup>184</sup>.

### 8.5.1. Del oficio de Abadesa y de Vicaria

La elección de la abadesa se hacía por votos secretos de la comunidad, como se ordenaba en el Concilio de Trento, bajo la supervisión de los padres provinciales, el voto era secreto. Tenían derecho a éste todas las religiosas de más de seis años de profesión solemne, como así mismo poseía también voto el padre provincial, el cual si las monjas no se ponían de acuerdo para la elección, sería él quien elegiría la que le pareciera más conveniente. Las indotadas no tenían voto de elección.

Debía ser una monja de más de cuarenta años, y ocho de profesión de votos; estaba en el cargo un periodo de tres años, no pudiendo ser elegida de nuevo hasta que pasasen tres años de acabar su mandato.

La abadesa debía hacer guardar la Regla y las Constituciones, así como el orden en el convento, igualmente tendría en su poder las llaves de convento. Según las Constituciones del año 1523, la madre abadesa no debía mostrar especial amor por ninguna de las hermanas, teniendo que tratar a todas por igual "...por que no escandalice a la comunidad...", así mismo debía ser obedecida con diligencia, y una vez a la semana debería llamar a la comunidad a Capitulo para preocuparse por su vida religiosa y amonestarlas en lo que fuera necesario.

Ya en las Constituciones de 1583, en el capítulo destinado a la abadesa, se dice, que todas las religiosas debían dar obediencia a ésta y sería reverenciada y respetada como cabeza prelada, así como madre de todas las demás monjas, y tendría autoridad de penitenciar, corregir y castigar a todas las que no guardaran su profesión.

---

184. Constituciones Generales de 1639. Cap X. " Porque el gobierno de los conventos proceda regularmente, y con orden, mandamos, que despues de la eleccion de la Abadesa, se hagan todos los demas oficios..."

Como vemos, el poder de la abadesa era fuerte en lo referente a la vida espiritual de la comunidad, pero a nivel práctico su poder no era tan grande puesto que en las mismas Constituciones se manda que sean elegidas 4 monjas que formaran el consejo del convento y sin su consentimiento y acuerdo la abadesa no podría hacer ninguna cosa de importancia que se refiriera al convento o a la disposición de la vida diaria, igualmente no podía hacer contrato ni compra venta, arrendamiento, alquiler o rentas sin el consentimiento de las dichas discretas y de la mayor parte de la comunidad.

En el archivo del convento se encuentra una lista de las abadesas desde el año 1511, año de la fundación hasta el año 1678. En esta lista apreciamos que hay periodos de tiempo donde no figura la abadesa que en ese momento ocupaba el cargo, así desde el año 1544 hasta el año 1551 hay una omisión de éstas.

ABADESAS DEL CONVENTO DE BIDAURRETA. AÑOS 1511-1678

AÑO	NOMBRE
1511	Elvira Sánchez Carasa
1515	María de Marquina
1524	María de Marquina
1527	María Ascensio de Hernani
1530	Francisca de Marquina
1533	María López de Lazarraga (hija del fundador)
1536	Francisca de Marquina
1539	Ysabel de Guevara
1542	Francisca de Marquina
1551	María Miguelez de Zabala
1554	Ysabel de Guevara
1557	Mari López de Recalde
1561	Juana Pérez de Zornoza
1563	Mari Miguelez de Zavala
1566	Catalina de Otazu
1569	Mari Miguelez de Zavala
1572	Joana Pérez de Zornoza
1575	Juana Pérez de Anda
1578	Mari Miguelez de Zavala (murió siendo abadesa)
1580	Antonia de Meceta
1584	Catalina de Domaiquia
1587	María Hurtado Ysunza
1590	Catalina de Villanueva
1593	María de los Angeles Zurbaran
1596	Mariana de Zavala
1599	María Ortiz de Landa
1602	Francisca de Olave
1605	M <sup>a</sup> de los Angeles Zurbaran
1608	Catalina de Aguiriano
1611	María Hurtado de Ysunza
1614	María Ortiz de Landazuri (murió siendo abadesa)
1616	Mariana de Olabe



AÑO	NOMBRE
1619	María de Otalora
1622	Clara de Hernani
1625	Juana Pérez de Ulibarri
1628	Catalina de la Concepción Lazarraga
1631	María de Otalora
1634	María Pérez de San Lorente
1637	Catalina de la Presentación Zavala
1640	María de la Trinidad Gauna
1643	Ignes de Otalora (murió siendo abadesa)
1645	Catalina de la Presentación Zavala (murió ese año)
1645	Catalina de la Concepción Lazarraga
1649	Phelipa de los Angeles Zulueta
1652	Ysabel de la Visitación Olazarán
1655	Catalina de la Purificación jauregui
1657	María Yrarrazabal
1660	Ysabel de San Antonio Retana
1663	Francisca de Araoz
1666	María de Yrarrazabal
1669	María Jesús Basauri
1672	Ana de la Asunción Ocariz
1674	María Yrarrazabal
1678	María Joshefa de Jesús Basauri

La vicaria, en ausencia de la abadesa, presidiría la comunidad. Tendría que ser una monja de celo, diligente y de edad competente, debería cuidar de que se guardara el silencio y se recogieran las monjas a su hora, así como cerrar todas las puertas del convento a la noche<sup>185</sup>.

### 8.5.2. De las discretas del convento

Las discretas perpetuas, eran todas las madres que hubieran sido abadesas, así como la vicaria del convento. De igual modo, serían discretas cuatro monjas del convento, que se elegirían cada vez que hubiera elección de nueva abadesa, éstas debían ser las más experimentadas y prudentes del convento; funcionaban como el consejo de éste, y sin ellas la abadesa no podía tomar decisión alguna<sup>186</sup>.

### 8.5.3. Del oficio de portera y la tornera

En cada convento se elegía una portera mayor y otras dos compañeras, dependiendo de la necesidad de cada lugar; serían de las más ancianas y virtuosas. Estas tendrían la obligación de abrir y cerrar la puerta por donde entraban las provisiones, así como acompañar a los

185. Ibidem. del oficio de Vicaria. "Pondrase gran cuidado en elegir por vicaria del convento religiosa, que sea de las mas zelantes, y diligentes, grave, y de competente edad...".

186. Ibidem. de las Discretas del convento. "...no se hara contrato, ni venta, ni compra, arrendamiento, alquiler, quenta, o otra deliveracion semejante, sin consejo y consentimiento de las dichas discretas...".

oficiales que entraran a hacer alguna obra dentro de la clausura etc. Por la puerta reglar no se podía hablar ni recibir recados y nunca se podía abrir sin permiso expreso de la abadesa.

En cada convento habría dos o tres religiosas que serían tornera, es decir encargadas de estar en el torno, para atender a la gente que lo solicitara, también serían de las más ancianas y celosas. No podían dar ningún recado sin antes saberlo la madre abadesa. Habría una tornera mayor, y las menores debían acudir a la mayor para que le ordenara lo que debían hacer.

Uno de los cometidos de las torneras era cerrar el torno en invierno a las seis de la tarde y en verano a las ocho, abriendo el mismo a la mañana, a la salida del sol. Otro trabajo que tenían era dar la comida y la cena a los religiosos que se ocupaban del monasterio, siempre a través del torno<sup>187</sup>.

#### **8.5.4. Del oficio de escuchas**

Estas eran las que asistían a los locutorios cuando alguna monja iba a él con permiso, serían la vicaria y las cuatro discretas. No estaba permitido que ninguna monja hablara con nadie sin estar presente una escucha, siempre nombrada por la abadesa, nunca elegida por la monja<sup>188</sup>.

#### **8.5.5. La Madre Maestra**

Debía ocupar este oficio la monja más virtuosa prudente y celosa, ya que era la que formaba a las futuras religiosas. En cuanto a sus obligaciones ya se apuntaban en otro capítulo de este estudio. Solamente señalar aquí, que siempre que una novicia recibía la visita de sus familiares, aunque en el noviciado pasaba en contadas ocasiones, la maestra así mismo estaría delante<sup>189</sup>.

#### **8.5.6. De la enfermera del convento**

En el convento tendría que haber un lugar destinado a enfermería, como ya vimos en la ordenación del proyecto de Juan López para su fundación. se elegiría para cuidar a las enfermas, una monja de buen corazón y gran caridad, la cual tenía que dar cuenta de todo lo que pasaba en la enfermería, así como de la ropa blanca y lo que hubiera en el lugar. Cuidaría de que la enfermería estuviera provista de camas, colchones, sábanas, camisas y todo lo necesario para las enfermas. También se ocuparía de que las monjas que estuvieran enfermas, en cama, a la hora de entrar el médico tendrían sus hábitos, tocas y velos puestos, como mandaba la regla<sup>190</sup>.

---

187. Ibidem. De las porteras. "...no se pueda abrir, sin asisitir las Porteras, y la vicaria, donde fuere costumbre y no daran las llaves a otras, sino que esten todas presentes quando se abran...."

188. Ibidem. De las rederas o Escuchas. "...No sera permitido, que monja ninguna hable, libre, ni trate a la Grada, o locutorio con persona alguna, sin estar presente alguna de las escuchas en distancia que pueda oir todo todo lo que se hable..."

189. Ibidem. De la maestra de novicias. "...quando vinieren a visitar las novicias sus padres y hermanos estara siempre con ellas la maestra y qualquier genero de recaudos que las traxeren, los ha de dar la tornera primero a la abadesa y ella los remitira a la maestra para que se responda."

190. Ibidem. De la Enfermera. "...quando entrare el medico y barbero, procure la enfermera, que las religiosas esten con toda compostura en sus camas, con sus habitos, tocas y velos como la Santa Regla manda..."

### 8.5.7. De la provisorora

De la religiosa provisorora dependía el cuidado de las monjas del convento. era la encargada de comprar lo necesario y con tiempo para el sustento de éste, así como de la comida que se sirve en el refectorio. Conocería la ración que cada religiosa debía comer y no pasarse de ella, no pudiendo dar más que lo señalado, bajo pena de privación de los actos legítimos durante un año<sup>191</sup>.

### 8.6.FUNDACIONES Y REFORMAS

Hemos querido dejar este apartado para el final; ya que como empezamos este estudio del monasterio de Bidaurreta, hablando de la fundación del mismo por Juan López de Lazarraga, queríamos acabarlo hablando de otras fundaciones; en este caso de las que realizaron a lo largo de los siglos las monjas que un día fundara el contador de los Reyes Católicos. Poco podría pensar él, que de la obra que realizara en su villa natal, partirían un día diferentes monjas, para realizar otras fundaciones y llevar la obra que el comenzó a otros lugares del País Vasco.

Muchas fueron las empresas que el convento de Bidaurreta acometió a lo largo de los años, bien como reformadoras o como fundaciones salidas de Oñate.

Así, en 1533, tomaron posesión del convento de la Inmaculada de Elgoibar, sor Juana de Gamboa, abadesa; sor María de Elgoibar y sor Catalina de Elorriaga, religiosas profesas de Bidaurreta de Oñate. La abadesa vistió el hábito a 3 novicias de Elgoibar: María García de Sarasúa, María Ibáñez de Carquizano y Domenja de Larreátegui.

En el año 1612, la comunidad de Durango pasó de Isabelina a Clarisa. Para iniciarlas en la Regla de Santa Clara fueron llevadas de Bidaurreta sor Francisca de Olabe para abadesa y sor María de Otalora para maestra de novicias.

En 1610 fue llevada para maestra de novicias la madre Angela de Bonifaz, a santa Clara de Azcoitia, donde desempeñó el cargo de abadesa de 1614 a 1620, regresando a su convento de Bidaurreta en 1621; ocupando su puesto sor Catalina de la Presentación de Zabala, también procedente de Bidaurreta. En 1625 llevó el órgano viejo de Bidaurreta por 150 ducados.

Esta misma monja en 1631, fue como abadesa reformadora al convento de Santa Clara de Santander, hasta 1637 que fue reclamada por su comunidad para abadesa, cargo que ocupó por dos trienios.

La comunidad de la Cruz de Bilbao dejó de ser Isabelina y comenzó el noviciado para profesar la Regla de Santa Clara, en 1619. Para iniciarlas en la vida clarisa, como antes sucediera con la comunidad de Durango, fueron de Bidaurreta a Bilbao, sor Mariana de Olabe para abadesa, su hermana sor Catalina y sor Magdalena de Tobalina. En 1620 profesaron la Regla de Santa Clara las 16 isabelinas y 5 novicias.

En 1674, el 27 de agosto, se da una patente del padre comisario general, para que la madre Ana de la Asunción y Ocariz, que era abadesa del monasterio de Bidaurreta en dicho

---

191. Constituciones Generales de 1639. Cap X. Del Oficio de Provisorora. "...por cuenta de la provisorora corre el cuidar de las religiosas, haciendos compre con tiempo todo lo necesario para su sustento y de que se guise y aderece y repartirlo para que se de a las monjas en el refectorio...".

momento, fuera como abadesa reformadora junto con otras tres religiosas al convento de Santa Clara en Bilbao. En este convento se había dado una serie de problemas, debido a la relajación de las costumbres y a dejarse llevar por la vida mundana<sup>192</sup>.

Las tres monjas que acompañaban a la abadesa, debían cumplir los oficios de vicaria, portera mayor y tornera, así como cumplir todos los mandatos que se habían dictado. Estas fueron sor Inés Manuela de Santa Cruz, sor Francisca de San Gabriel Ocariz y sor María de la Trinidad Huriarte, todas ellas monjas de Bidaurreta.

---

192. A.M.B. Leg 3 P Núm 23. "...el convento de Santa Clara de la villa de Bilbao (...) no atendiendo a la pureza y candidez en que se debía conserbar como verdaderas esposas de Jesucristo, si solo entregase a los alagos engañosos del siglo con que enemigo común a procurado divertirlas...".

## CONCLUSION

Ya comentamos con anterioridad cuales fueron las motivaciones que nos hicieron escoger el monasterio de Bidaurreta y no otro, de los muchos que existen en el País Vasco, como punto de mira y posterior análisis histórico y artístico.

El objetivo que siempre hemos tenido presente en la elaboración de las páginas precedentes, ha sido sin duda alguna la figura de Juan López de Lazarraga y su fundación, entendiendo ésta, dentro de un marco muy concreto como era el Condado de Oñate, así como la vida monacal franciscana a lo largo de su existencia.

La figura de Juan López de Lazarraga destaca como personaje de relevancia social en la villa de Oñate por su puesto como secretario y contador de los Reyes Católicos, lo que le llevó a detentar suficiente poder económico, permitiéndole llevar a cabo fundar y dotar un convento y una comunidad femenina de la orden de San Francisco. Se destaca y difiere de la figura tipo de personaje influyente que construye su iglesia y mausoleo para perpetuar de esta manera su memoria. Es evidente que lo hizo, pero es que además, estamos ante una persona con un profundo fervor religioso y de un gran contenido humano, que es lo que en última instancia le condujo a mantener de forma perpetua a una comunidad en Bidaurreta.

Encontramos una documentación, escrita con una gran rigurosidad, como son los documentos que se refieren a la "Institución y Dotación" del convento y la iglesia, donde se detalla de forma pormenorizada las características y medidas exactas que debían tener éstas. Dicha documentación nos ha permitido observar que nos encontramos ante un hombre que participó de forma activa en la traza de la construcción de convento, porque lo que perseguía era erigir un modelo de convento sobrio, siguiendo los parámetros que venían marcados por la regla de San Francisco.

A través de este estudio hemos visto, como los sucesores de Juan López de Lazarraga en numerosas ocasiones, incumplieron la voluntad de éste, lo que ocasionó diversidad de pleitos entre la comunidad de monjas, que defiende siempre los deseos del fundador y los patronos que pretendían imponer su propia voluntad. Igualmente no le fue fácil al secretario de los Reyes Católicos erigir Bidaurreta, debido sobre todo a la oposición del Conde de Oñate, que en todo momento se declara en contra de ésta; es más, esta falta de entendimiento entre Juan López y el Conde se va a seguir haciendo notar a lo largo de los siglos, en los muchos pleitos en que se ve envuelta la comunidad con el Cabildo parroquial de San Miguel, cuyo patrón era el Conde de Oñate, por diezmos y entierros.

Mediante el estudio de las Constituciones y Libros de la Comunidad, de las monjas clarisas de Bidaurreta, nos hemos encontrado con una comunidad fuerte en cuanto a su número, asentada en sus principios, y de la cual nacen otras comunidades en diferentes puntos de

la geografía del País Vasco, pero no exenta de graves problemas económicos solventados en más de una ocasión con el sistema de dotes. Toda monja debía entregar a la comunidad una cantidad de dinero o propiedades al profesar, lo que llevó a ésta a hacerse con una serie de propiedades, que aunque les generó numerosas rentas, también a la vez ocasionaron muchos gastos, aún así, dichas rentas les permitieron la configuración de un patrimonio, del cual viven a lo largo de los siglos.

De forma concluyente advertimos que la condición de la mujer en todas sus facetas durante los siglos estudiados siempre estuvo a la sombra del hombre, y las monjas no estuvieron al margen de esta supeditación, dependiendo de los frailes franciscanos para cualquier eventualidad, incluso si se trataba de hacer una obra en su iglesia, como se ha visto a la hora de realizar el retablo mayor de la iglesia en 1751.

Hasta aquí las conclusiones finales y también el final de este libro, una investigación que merecía tanto el contador de los Reyes Católicos como la comunidad de Bidaurreta.

## APÉNDICE DOCUMENTAL

**1518, 20 agosto. Leg 1 C Núm 19**

*Juros y rentas de pan dejadas por Juan López de Lazarraga al convento de Bidaurreta*

Maravedís de juro:

«... e mas se les dio un privilegio de maravedis de juro de sesenta mill mrs situados en las alcabalas de los lugares siguientes.

En las alcavalas de la villa de mondragon e su tierra treinta e nueve mill mrs... en las alcavalas de la villa de vergara e su tierra nueve mill mrs... en las alcavalas de la tierra de Leniz dose mill mrs... .»

Rentas de pan:

«... daseles mas ciento e quarenta fanegas de trigo de renta en cada un año situado en los lugares siguientes en esta manera. En el censo de la rrueda de lamiategui que es en el termino de la villa de Oñate que tiene proximo onze fanegas de trigo de la medida mayor.

En la rueda de Araoz veynte y çinco fanegas de trigo de las quales se quitan çinco fanegas para los reparos e gastos de la dicha rueda e quedan a pagar veynte fanegas de trigo.

Que las caserías que compro en Alaba que fueron de doña mari fernandes de laçarraga su prima que dios aya çinquenta e quatro fanegas de trigo de la dicha medida mayor e mas tres pares de aves e çinco de paja que son en las caserías siguientes.

En la casería de Gordoua que es llamado palaçio quitapecho con las tierras y heredades que con ella andan en renta diez e ocho fanegas de trigo e dos cargas de paja e doss gallinas.

en unas casas y tierras y heredades que son en lbarguen diez e siete fanegas e media de trigo e dos gallinas.

En otras casas y heredamientos de tierras de heredades en el lugar de yrrubay... diez e ocho fanegas de trigo e dos capones.

En las heredades de Alegria en lo que le cabe de su parte quarenta e cinco fanegas de trigo.

El sel de Cedeaga que se les da en lugar del sel de Iduarte.

Las casas y heredades de arricruz con su ganado.

Las casas y heredades que son en la villa de Cuetaria.

Las heredades de usuategui que compraron de J. Martinez.

Las heredades que compraron de Iope de Unçqueta».

### **Leg 2, C, Núm 24.Fol 3.**

#### **1634, 24 de Agosto.**

*Dictamen en razón del cual el patrón no puede cambiar el letrero de la reja, ni usar en el monasterio más armas que las del fundador.*

«En vista del testamento del señor Juan Lopez de Lazarraga fundador del convento de la Santísima Trinidad de Vidaurreta de la villa de Oñate y las condiciones y clausulas de la fundacion del dicho convento y entendiendo la relación que se me ha hecho de cómo el Sr. Gregio Lopez de Laçarraga pariente del dicho fundador ha hecho ciertos retablos en dos altares colaterales del crucero del dicho convento y puesto ciertas armas ademas de las del dicho fundador; y ha echa asi mismo una rexa de fierro que coxe el dicho crucero; y pueso en ella las dichas armas como en los dichos retablos, y un rotulo en que dice: esta rexa hizo don juan de Laçarraga patron deste ynsigne convento atribuyendo la dicha rexa y su fabrica al dicho patron. I como por clausula expresa del dicho fundador se prohibe haya en el crucero mas armas que las reales y las suyas y de su mujer ni mas lectura que el “gloria patri etc”, y que si se pide se quiten estas armas y letreros se mandaran quitar justamente».

24 agosto 1634.

El Licenciado Portu y Gorostiaga

### **Leg 1 C.**

*Monzón 1510. Real Cédula de Fernando el Católico, en la que ordena que nadie impida la construcción del convento de Vidaurreta.*

«Por quanto por parte del secretario Juan Lopez de Lazarraga, de mi Consejo e mi contador mayor de la Orden de Santiago me es fecha relacion y por servicio de Dios, Nuestro Señor, porque no ay ningun monasterio de monjas en la provincia de Guipuzcoa, ha comenzado a edificar en la granja llamada Bidaurreta que es cerca de la villa de Oñate un monasterio de Religiosas de la horden de Santa Clara, con licencia de nuestro muy santo padre e lo edifica e quiere acabar e dotar de sus propios bienes e se trata que el conde de Oñate e otras personas por su inducimientto, le quieren poner embargo de traer piedras o en otra manera en el dicho edificio, a fin de no lo facer dilatar o estorvar diziendo que el dicho conde es patron de la iglesia parrochial de San Miguel de Oñate, e q. en fazer el dicho monasterio le viene menoscabo e perjuicio en los diezmos e ofrendas e enterramientos e obras cosas de



la dicha iglesia e patronazgo de ella e que si por el tal embargo se impidiese la dicha obra de ello sería nuestro Señor mucho deservido y el dicho secretario recibiría mucho agravio, por ser notorio que del dicho edificio se sigue mucho servicio a nuestro Señor e mucha utilidad a toda aquella tierra y su yntencion no es que el dicho monasterio ponga ningun perjuicio en cosa alguna de las que pertenezcan al dicho conde en la dicha parroquia de San Miguel e patronazgo del ny a otra persona alguna, suplicome sobre ello le mandase remediar e provechar como fuese la mi merced e yo, acabando lo susodicho, e por que la dicha obra pues es servicio de nuestro Señor no cese por la presente mando e do liçençia de su Santidad e del Obispo en cuya diocesis cae e obligandose que si el dicho conde o otra persona se agraviase del dicho edificio e fuere determinado por quien e como deva conforme a justicia que el dicho secretario es obligado a lo desfacer, que lo desfara a su costa e espensas cada e quando le fuere mandado. Segundo e como dicho es pueda el dicho secretario facer labrar e acabar el dicho monasterio, sin ympedimento de los tales embargo o embargos que le fueren puestos por razon de los susodicho y no se entienda que para perjuicio alguno o qualquiere derecho si alguno tiene el dicho conde o la dicha parrochia, o a otra qualquiere persona e mando al consejo alcalde diputados e otras qualquier personas de la dicha villa de Oñate e otros jueces e justicias e personas de qualquier otra parte que esta mi cedula o su traslado signado de escribano publico vieren que hagan guardar e cumplir todo lo en ella contenido y contra el tenor e forma de ella no vayan ni pasen ni consientanyn mi pasar en manera alguna sopena de la mi merced e de diez mill maravedis para la camara. Fecha en Monzon a veinte y tres dias de mayo de mil e quinientos e diez años. Yo el rey= Por mandado de su alteza = Lope Conchillas»

### **Libro 15 de Gastos y Recibos.**

*Carta de la comunidad de Bidaurreta al padre comisario general para poder hacer el retablo en 1749.*

*Contestación y permiso del padre comisario general.*

Mui Reverendo Padre Nuestro toda esta santa comunidad postrada a sus pies desea que estas letras le allen a V. Paternidad con la perfecta salud que todas le deseamos y encomendamos a Dios para que se la dilate por muchos años para servir a su magestad reverendissimo padre nuestro por la satisfacion que tenemos en vuestra paternidad reverendissima le damos quenta como desea esta comunidad azer el retablo de la iglesia y para su execucion deseamos nos de vuestra reverendissima su lizenzia y bendizion para gastar el deposito que tenemos en juro que sera año y medio que nos an redimido con treinta y seis mil quinientos y quarenta y dos reales y mas siete mil duzientos y sesenta y cinco reales que an de ...,en comunidad que todo sera necesario y si no se gastare quedara en el deposito, y para esse fin suplicamos a vuestro paternidad muy reverendissima les de lizenzia a los religiosos que se llaman frai Jazinto de la Sierra sazerdote y frai Esteban Lopez lego que biben en el convento de Aillon y an fabricado en el convento de las relixiosas de Segura y an echo un prodixio y asi deseamos que vuestra paternidad muy reverendissima nos conzeda la grazia de darles lizenzia para que bengan aca que les pagaremos su trabaxo y todo lo demas nezesario en el con toda combeniencia y esperamos de vuestra paternidad muy reverendissima merezer esse favor por ser para el servicio de Dios. Y nos mande vuestra paternidad muy reverendissima todo cuanto quisiere que paradas a sus pies le obedezemos con fina boluntad y quedamos rogando a Dios, Vidaurreta y febrero 15 de 1749.

Sor M<sup>a</sup> Antonia de Santa Rossa Ysidra y discretas.

Vista: Concedemos a las suplicantes nuestra bendicion y lecenia para que con aprova-  
cion del padre vicario puedan emplear la cantidad que expresan en hacer el retablo que pre-  
tenden con obligacion de reintegrarla a la arca de principales de los primeros efectos que  
hubiere. Dada en este nuestro convento de San Francisco en Madrid en 3 de Marzo de 1749

### **A.M.B. Carpeta 9, D-1.**

*Relación del repartimiento y hechura de la yglesia del monasterio de la Trinidad que su mer-  
ced del señor contador e secretario Juan Lopez manda hacer.*

*Traslado de la ordenacion e traza de Juan de Ruesga.*

Primeramente que la dicha yglesia sea repartida en la manera siguiente: que la nabe  
principal tenga de ancho de una pared a otra CCCV pies de bara de medir, ansi mismo las  
capillas ornezinas que an de yr a los costados de la dicha nave an de tener CVI pies de ancho  
de la una pared a la otra; y las paredes de fuera como las paredes sobre que an de cargar  
la nabe mayor sean de III pies de gordo; e ansy mysmo las paredes de los atajos sobre q an  
de calzar los pilares de la nabe mayor de manera que abra hueco de la una pared de loas  
dichas capillas ornezinas a la otra pared LCCV pies con los gordos de las dos paredes.

Las paredes de encima de los arcos de las hornezinas a de ser de tres pies de gordo no  
mas; de largo terna la cabecera e capilla del altar mayor CC pies.de largo terna de la red a  
la pared frontera donde arrima el retablo LV pies.

De la red abaxo para el cuerpo de la yglesia se elijan dos capillas cuadradas de a CCCV  
pies. E al cabo abra otra capilla para el coro, de CL pies de largo de hueco, para las syllas  
de las monjas, de manera que el cruzero avaxo llevara tres capillas. Las paredes de los ata-  
jos sera conformes a este repartimiento e según se contiene en la traza.

Otrosy junto a la cabecera a la mano del ebanjelio se elija una sacristania que diga a la  
lina de la pared de las capillas ornaezinas que terna de largo CCCIII pies y dara la buelta a  
este largo e berna a dar con el pilar del estribo de la cabecera.

Otrosy los cimyentos de la dicha yglesia sean de cinco pies de ancho, y de este gordor  
suba todo lo que sea menester fasta un palmo mas vaxo que el suelo de la dicha yglesia. Y  
de este alto comiencen a escoger las dichas paredes de a quatro pies, y subidas las dichas  
paredes tres hiladas en alto se hecha otra ylada de piedras largas que tras la ponen en la  
repiada las unas con las otras, e despues de hechada esta dha hylada, suban otras tres yla-  
das encima e sobre estas tres yladas echen otra ylada de las piedras como dho es. E esta  
orden se tenga en las dichas paredes fasta ser subidas en lo alto, que an de subir y sean  
mucho bien repiadas e artas de cal e guardadas las ligazones muy bien. Y las azeras sean  
bien desbastadas e queden bien rebocadas todas las dichas paredes dentro y de fuera.

Las puertas de las capillas ornezinas que responde a la nabe mayor grande a CVII pies  
de hueco, y las puertas que an de andar por los atajos de una capilla a otra sean de a dos  
pie e m<sup>o</sup> y de alto aya a VI pies y vaya a la parte de la yglesia. E la puerta de la entrada a la  
sacristanya aya de alto syete pies.

Ansy mesmo se haga una puerta para entrada a la yglesia en la capilla que junta con la capilla del coro, que tenga de hueco de ancho ocho pies y de alto tenga onze pies, o sea llana de buenos bolsos con su escasar bueno.

An de subir de alto las capillas de la nave mayor del cruzero e capilla mayor cinquenta e ocho pies de claro, de manera que a de subir de pie derecho con las repisas CCV pies e veynte e tres pies de buelta.

Las capillas hornezinas an de subir de alto de claro CCC pies. Las repisas an de ser asentadas. Que del suelo de la dicha yglesia el sobre techo dellas aya diez e seys pies, y a esta altura queden las paredes fasta se saque la buelta de las capillas e se asiente las jarjas y formas.

Ansy mesmo las puertas de los arcos de las capillas pequenas suben de alto de pie derecho CIII pies e medio, e buelta VIII e medio, que son CCII pies e medio.

Las capillas ornazynas de la parte del cierzto tenga cada una su ventana de dos pisos de ancho e de alto cinco pies con una red de hierro. Las capillas de la parte de la casa no llevan ventanas.

Las paredes de las dichas capillas suba sobre las reprisas CVII pies, con el alto del entablamento en que acaba las dichas paredes, el qual entablamento terna de alto un pie de salida un palmo.

Otrosy en la cabecera, en el paño del mediodia, se haga una ventana de dos pies de ancho. De alto declaro tenga cinco pies, de talud subira tres pies, e sea bien rasgada por los (...)

En el paño del cruzero, sobre la capilla ornezina de la parte del camino, se haga otra ventana, que se entiende en el paño del ponyete, de dos pies de ancho e cinco de alto.

Otrosy an de subir las paredes del dho cruzero, e capilla e cuerpo de la yglesia sobre reprisas fasta arrasar con las coronas de las bobedas con el entablamento, sobre que a de venir el tejado.

A de aber en cada una de las dichas capillas del cruzero de la yglesia una ventana, según que se dijo en la ventana del cruzero.

En el coro se haga una ventana, en el testero al ponyete, de tres pies de ancho, o la fagan redonda de quatro pies de hueco.

Encima de las paredes de los atajos de las ornezinas se han de elegir de cada parte los pilares para estribos a la nave mayor, que tengan de salida de la pared afuera VI pies e medio, de ancho tengan a tres pies e medio e suban de alto fasta que rematen en talud devaxo del entablamento un pie.

Otrosy debaxo de la tribuna se haga una puerta para que se mande los frayles de la yglesia a su aposento, que sea de dos pies e medio de ancho.

Otrosy en la pared del cruzero a la parte de la casa al rincon, se faga una ventana para comulgar las monjas, que tenga de ancho en quadra dos pies con su red e puerta, e por parte de dentro de la casa donde an de estar las monjas tenga de espacio tres pies.

*Las pieças que ha menester el monesterio son las siguientes.*

Iglesia: 165 pies de largo con el coro, 35 de ancho, 58 de alto la nave principal, 30 las capillas y 16 las reprisas. Claustra: 100 pies de cuadrado de largo y 13 de ancho. Capitulo,

sala es el de Olmedo: 47 pies de largo. Refectorio, el de Olmedo: 66 pies. Ordenanza, el de Olmedo: 25 pies. Cocina, el de Olmedo: 23 pies. Despensa, el de Olmedo: 20 pies. Botilleria. Fonteria. Casa de Labor, el de Olmedo: 46 pies. Sacristia de las monjas: 22 pies. Recibimiento: 40 pies. Horno en el corral de leña. Corral de gallinas. Necesarias, como en Olmedo: 30 pies. Enfermeria, Olmedo: 30 pies. Cocina de enfermeria, Olmedo: 20 pies. Dormitorio, Olmedo: 129 pies. Lavatorio de ropa, Olmedo: 40 pies. Recibimiento de las monjas, Olmedo: 20 pies. Parlatorio, Olmedo: 20 pies. Torno, Olmedo: 21 pies. Bodega, Olmedo: 40 pies. Roperia, Olmedo: 40 pies. Casa de servidores y mayordomo. Zaguanes y escaleras y paso para la huerta: 35 pies. Confesionario, Olmedo: 15 pies. La ventana para el sacramento. Botica, Olmedo: 20 pies.

#### **A.M.B. Libro 4 Fol 4r.**

*La abadesa y monjas se quejan de que no estén terminados los retablos de la iglesia ni los dormitorios y "oficinas" del convento, y ruegan a los testamentarios manden cumplir el testamento del fundador.*

Muy Rdos. Pes. La Abb<sup>a</sup> monjas y convento de la Santisima Trinidad de Vidaurreta dicen, el Sr. Juan Lopez de Lazaria de buena memoria contador y secretario de los muy altos y poderosos señores Reyes Catolicos de gloriosa memoria, mando edificar el dicho monasterio, y para ello y otras obras pias, como abajo se dira, dexo ciento y cinquenta mil maravedis de renta perpetua en cada un año y nombro por sus testamentarios y executores a los muy reverendos Pes. Provincial y definidores de la provincia de Burgos, que es agora de Cantabria y a los muy reverendos Pes. guardianes de san Francisco de Vitoria y de Nuestra Señora de Aranzazu, como consta por muchos capitulos de su testamento e institucion, especialmente por el capitulo que comienza; otrosy yo he considerado, y por el capitulo que dice, en tal año siguiente sean gastados los dichos frs ett<sup>a</sup>, y ansi mismo da el mismo poder por otros muchos capitulos de su testamento e institucion.- Item mando por otro capitulo de su testamento acabar el dicho monesterio, retablo y oficinas y otras cosas necesarias como consta y parece por los dichos capitulos de sus testamento y ansy acabados los dichos retablo, dormitorio y oficinas, y otras cosas por la forma sobre dicha, todo lo remanente se gastase en obras pias como es en casar huerfanas y reparar calzadas y puentes ett<sup>a</sup>. I siendo esto ansi, los predecesores de Vs. Pdes. importunados y molestados por muchas personas de la villa de Oñate han distribuido las dichas rentas en obras fuera del convento, aviendo primero de acabar los dichos edificios del dicho monasterio, ansi retablos de la iglesia como el dormitorio de las dichas monjas que esta para caerse, y en mucho peligro apoyado, y en otras muchas cosas, que se declaran en el memorial con que esta presentan. Piden y suplican a Vs. Pes. con humildad y acatamiento, sean servidos de ver ocularmente, como no estan acavados los dichos retablos, y el dicho dormitorio y oficinas y otras obras necesarias, para que ansi visto manden cumplir el dicho testamento e institucion del dicho señor fundador prefiriendo los dichos edificios pues son tan precisos a las otras obras pias, que son voluntarias, las quales manden suspender, y suspendan conforme a la intencion y voluntad del dicho Sr. fundador como se colige de los capitulos de su testamento e institucion que arriba van señalados.



*Fachada principal de la Iglesia.*



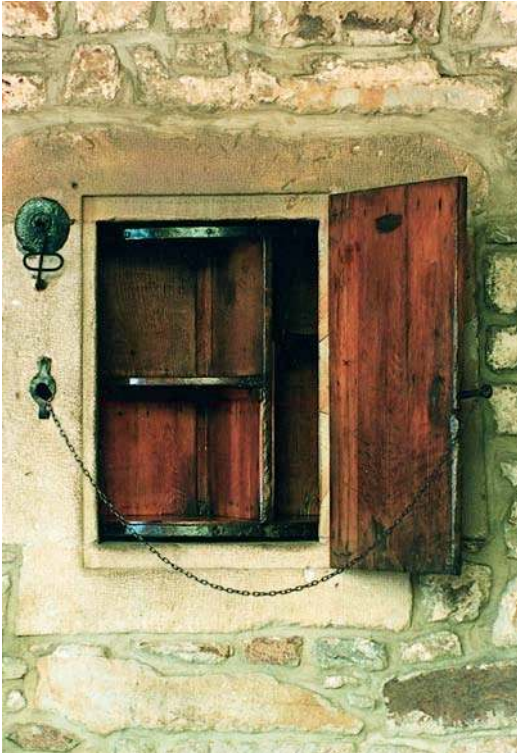
*Acceso primitivo a la Iglesia, siglo XVI.*



*Fachada norte de la Iglesia.*



*Portería y tomo*



*Tomo del siglo XVI.*



*Claustro del convento.*



*Detalle del claustro, detrás espadaña de la iglesia.*



*Detalle del claustro.*



*Dormitorio de la comunidad. Siglo XVI.*



*Escudo del fundador, pintado en el dormitorio de las monjas, siglo XVI.*





*Refectorio del convento.*



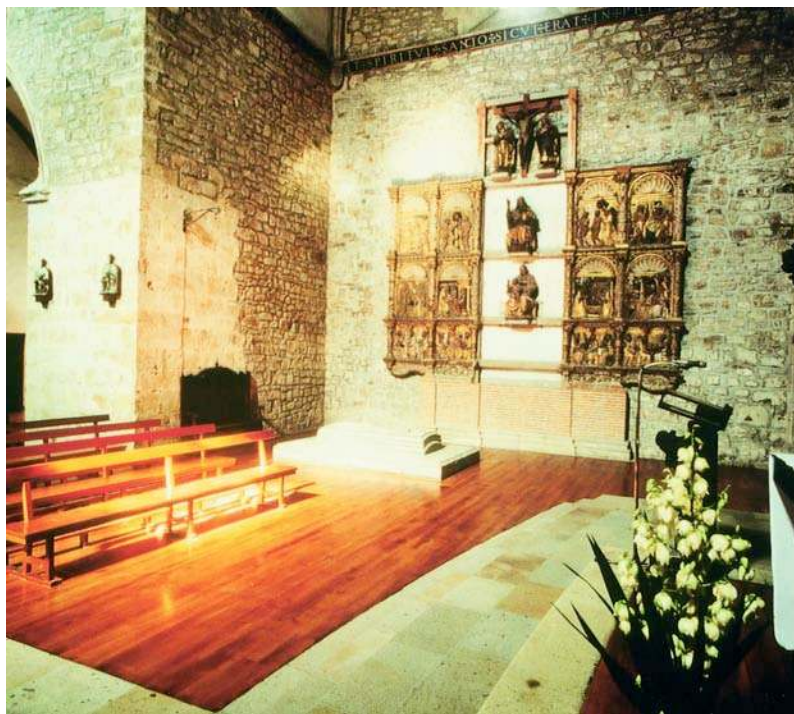
*Púlpito del refectorio. Siglo XVI.*



*Antigua Sala Capitular, en la actualidad el coro bajo de la comunidad.*



*Vista interior de la iglesia.*



*Tumba actual de la iglesia, mandada construir por María Labayen, patrona del convento en 1912.*



*Coro de la iglesia.*



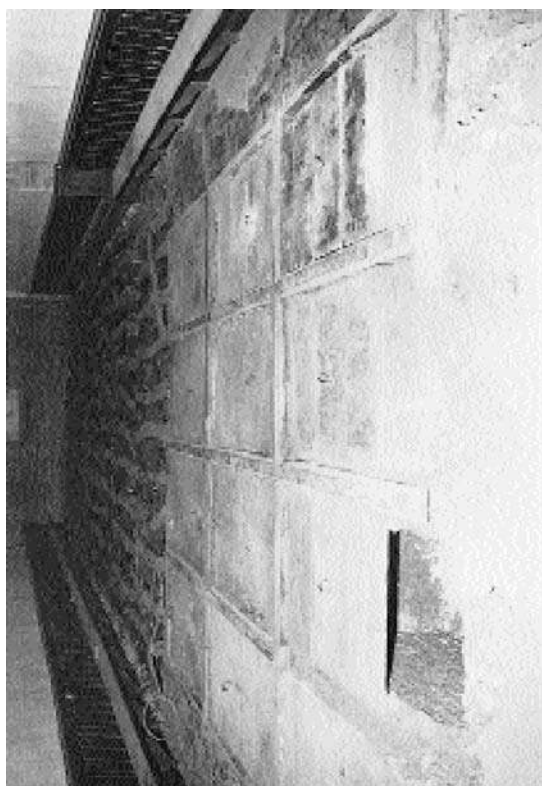
*Retablo Plateresco, siglo XVI, es el retablo primitivo.*



*Retablo Barroco, siglo XVIII.*



Detalle del retablo barroco de la iglesia, siglo XVIII. Taller de los hermanos Sierra, (Medina de Rioseco, Valladolid).



Enterramientos de monjas encontrados en la Sala Capitular, hoy en día coro bajo.



*Esqueleto encontrado en el enterramiento de las monjas en la Sala Capitular.*



*Talla flamenca del siglo XVI. Escuela de Malinas.*

## BIBLIOGRAFIA

- AIZPURUA, F. *El camino de Clara de Asís*. Avila 1992.
- ANDERSON, M. *Aproximación a la historia de la familia occidental*. Madrid, 1988.
- ANGULO MORALES, A. *La formación de una clase emergente. Estudio prosopográfico de la burguesía vitoriana (1670-1840)*. Tesis Doctoral. Universidad del País Vasco (Vitoria). Sin publicar.
- ARIZAGA BOLUMBURU, B. «La vida cotidiana en el País Vasco en la Baja Edad Media». En *Estudios de Historia Local*. Bilbao, 1987.
- ARRAZOLA ECHEVERRIA, A. *Renacimiento en Guipúzcoa*. San Sebastián, 1986.
- ASTIAZARAIN ACHABAL, I. «Un nuevo ensayo estructural para la retabística Guipuzcoana: La obra de los Sierra en el convento de Bidaurreta en Oñate». San Sebastián, 1990.
- ASTIAZARAIN ACHABAL, I. «El franciscano fray Jacinto Sierra, un artista de Medina de Rioseco en Guipúzcoa: el retablo mayor de las Concepcionistas de Segura». En homenaje al profesor Hernández Perea. Madrid 1992.
- AZCARATE, J.M. *Arte gótico en España*. Madrid 1990.
- AZCONA, T. *Isabel la Católica*. Madrid 1961.
- BENNASSAR, B. *Los españoles: actitudes y mentalidad desde el siglo XVI al siglo XIX*. San Lorenzo del Escorial, 1985.
- BRASAS EGUIDO, J.C. *Catálogo Monumental de la provincia de Valladolid*. Tomo X. Valladolid 1977.
- CARO BAROJA, J. *Los vascos*. Madrid, 1971.
- CARO BAROJA, J. *Introducción a la historia social y económica del Pueblo Vasco*. San Sebastián, 1980.
- CENDOYA ECHANIZ, I. «La construcción del convento de Bidaurreta (Oñate) en el siglo XVI. Juan de Ruesga, autor de su iglesia, y el uso de un modelo vallisoletano para la clausura». Seminario de Estudios de Arte y Arqueología. Universidad de Valladolid, 1994.
- COMAS ROS, M. *Juan López de Lazarraga*. San Sebastián 1936.
- CHACON JIMÉNEZ F. y HERNÁNDEZ FRANCO, J. *Poder, familia y consanguinidad en la España del Antiguo Régimen*. Barcelona, 1992.
- DE MAIO, R. *Mujer y Renacimiento*. Madrid 1988.
- DE TERESA NOUGARO, J. *Tratado completo de Metrología*. Salamanca, 1852.
- DOMÍNGUEZ ORTÍZ, A. *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*. Madrid, 1976.
- GARCÍA CUESTA, T. *La catedral de Palencia según los protocolos*. Palencia 1955.
- GONZÁLEZ ECHEGARAY, C. y otros. *Artistas cántabros en la Edad Moderna*. Santander 1991.
- KLUBER, G. *Arquitectura de los siglos XVII-XVIII*. Madrid 1957.
- LIZARRALDE, J.A. *Universidad de Oñate*, San Sebastián 1928.
- MADARIAGA ORBEA, J. *Una Noble Señora: Herio Anderea. Actitudes ante la muerte en el País Vasco, siglos XVIII y XIX*. Bilbao 1998.

- MARTÍN GONZÁLEZ, J.J. *Escultura Barroca en España. 1600-1770.* Madrid 1991.
- MARTÍN GONZÁLEZ, J.J. *Escultura Barroca Castellana.* Madrid 1971.
- MARTÍNEZ GONZÁLEZ, R. *La catedral de Palencia.* Palencia 1988.
- MENDIZABAL MÚJICA, M. *Historia de las hermanas clarisas del Monasterio de San Miguel Arcangel de San Martín de Don (1594-1994).* Burgos 1996.
- OMAECHEVERRIA, I. *Escritos de Santa Clara y documentos complementarios.* Madrid, 1982.
- PÉREZ, J. *La España de los Reyes Católicos.* Madrid, 1986
- PORRES MARIJUAN, R. *Alimentación y Abastecimiento en Vitoria (siglos XVI-XVIII).* San Sebastián, 1995.
- RODRÍGUEZ CONDADO, E. *El Monasterio de San Antonio de Durango.* Bilbao, 1997.
- RUIZ LARRINAGA, J. «La tradición artística de la provincia franciscana de Cantabria». En Homenaje a D. Carmelo Echegaray. San Sebastián 1928.
- SÁNCHEZ LORA, J.L. *Mujeres, conventos y formas de la religiosidad barroca.* Madrid, 1988.
- SÁNCHEZ LEÓN, P. *Nobleza, Estado y clientelas en el feudalismo. En, CASTILLO, S.(Coord), La historia social en España, actualidad y perspectiva.*
- SEGURA, C. "Fuentes para hacer una historia de la religiosidad de las mujeres". *Religiosidad femenina: expectativas y realidades (ss VIII-XVIII).* Madrid, 1991,
- STEPPE, J.K. *Estatuas de Malinas en el convento de Bidaurreta.* Spiegel Historiae n<sup>o</sup> 1. Bussum (Belgica), 1968.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. *Fundamentos de la Monarquía.* Madrid, 1989,
- URIBE, A. *La provincia Franciscana de Cantabria.* Vol I. Aránzazu 1988.
- VV.AA. «Alimentación en la Baja Edad Media» Revista ROL de Enfermería, n<sup>o</sup> 214, junio 1996.
- VV.AA. *Clara ayer y hoy.* Madrid 1996.
- VV.AA. *Inventario Histórico-Artístico del valle de Oñate.* Oñate 1982.
- VV.AA. *Monumentos Nacionales de Euskadi.* Tomo Guipúzcoa. Bilbao 1985.
- VILLAR GARCÍA, B.(Coord.) *Vidas y recursos de mujeres durante el Antiguo Régimen.* Universidad de Málaga 1997.
- VILLARI, R. y OTROS. *El hombre barroco.* Madrid 1991.
- ZUMALDE ROMERO, I. *Historia de Oñate.* San Sebastián, 1957.

## DOCUMENTACION CONSULTADA

- Archivo del Monasterio de Bidaurreta (A.M.B.)
- Archivo de la Universidad de Oñate (A.O.U.)
- Archivo del Condado de Oñate (A.C.O.)
- Archivo del Palacio de Lazarraga (A.P.L.)
- Archivo General de Simancas (A.G.S.)
- Archivo de la Catedral de Palencia (A.C.P.)
- Archivo del Convento de Vergara (A.C.V.)
- Archivo Histórico Provincial de Valladolid (A.H.P.V.)
- Archivo del Convento Franciscano de Aránzazu (A.C.F.A.)
- Constituciones Generales de la Orden de Santa Clara (Año 1518)
- Constituciones Generales de la Orden de Santa Clara (Año 1583)
- Constituciones Generales de la Orden de Santa Clara (Año 1639)
- Constituciones Generales de la Orden de Santa Clara (Año 1988)
- Regla de Santa Clara